

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 272  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA  
DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR, NÚMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, LA SEÑORA Y LOS SEÑORES: **DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; **INGENIERO FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **LICENCIADO HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **CIUDADANO EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **CIUDADANO ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **CIUDADANA ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **INGENIERO OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO; **LICENCIADO RODRIGO CELORIO ROJO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **ACTUARIO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; Y, **MAESTRO JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ**, SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** DAMOS INICIO A LA SESIÓN Y LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y CONSTATAR SI EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** SEÑOR PRESIDENTE, UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, LE INFORMO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** VERIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A LAS DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VIERNES 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A INFORMAR A LA SEÑORA Y LOS SEÑORES REPRESENTANTES EL ORDEN DEL DÍA.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 28 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE OCTUBRE DE 2012, RESPECTIVAMENTE.
2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2012.
3. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012:
  - a) GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTAPE).
  - b) GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL (GTMGE).
  - c) GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTVDP).
  - d) GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (GTMAC).
  - e) GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL (GTCVC).
  - f) GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012 (GTSAV).
4. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.
5. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO 3-271: 28/09/2012, ADOPTADO EN SU SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012
6. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012".
7. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APRUEBE EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS "09" Y 12 03 06 09 DENOMINADAS "12".
8. LECTURA DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SESIÓN.
9. ASUNTOS GENERALES.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** SEÑORA Y SEÑORES REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

¿ALGUNA OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A ALGÚN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES?

**C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** UN ASUNTO SOBRE LO DEL PRESUPUESTO.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** SOBRE LOS LINEAMIENTOS ARCO, QUE ESTÁN EN DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** SE INCORPORARÍAN DOS PUNTOS A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES.

LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HAY DOS PUNTOS GENERALES PROPUESTOS.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** CON LA INCORPORACIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ESOS DOS PUNTOS EN ASUNTOS GENERALES, LES PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** LE PIDO AL SECRETARIO, CONTINUAR CON LA SESIÓN.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** ANTES DE INICIAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL OBJETO DE ENTRAR DIRECTAMENTE AL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** CONSULTE LA DISPENSA QUE PROPONE.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NACIONAL, ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA ENTRARSE AL TRATAMIENTO DE SU CONTENIDO DE MANERA DIRECTA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA LA DISPENSA (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

**1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 28 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE OCTUBRE DE 2012, RESPECTIVAMENTE**

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** SE SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTA CITADOS.

AL NO HABER OBSERVACIONES, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, LES PREGUNTO SI APRUEBAN EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PEDIRÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

**2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2012**

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME REFERIDO.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** ALGUNOS COMENTARIOS RESPECTO DEL INFORME QUE SE NOS PRESENTA Y, EN SU CASO, SOLICITUDES SOBRE ALGUNOS PUNTOS. ENTONCES, ME REFERIRÉ A ELLOS UNO POR UNO.

EN EL APARTADO "SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES EFECTUADAS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA", EL C6:300312, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, QUE CORRECTAMENTE SE ESTABLECE EN EL INFORME QUE SE DESAHOGÓ SU DESARROLLO EN LA REUNIÓN FORÁNEA DEL 18 Y 19 DE OCTUBRE EN CUERNAVACA; NO OBSTANTE, SOLICITARÍA QUE NOS PUDIERAN HACER CON POSTERIORIDAD UNA PROPUESTA DE RUTA DE TRABAJO O DE SEGUIMIENTO, PARA VER CUÁL SERÍA EL MECANISMO PARA LAS PROPUESTAS QUE EXISTEN DE POSIBLE REFORMA O MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DEL DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA. ADEMÁS, NO RECIBIMOS LA RELATORÍA RESPECTO DE LAS MESAS, NADA MÁS RECIBIMOS LA CORRESPONDIENTE A LA MESA 1; ENTONCES, TAMBIÉN PEDIRÍA SE NOS HICIERA LLEGAR.

RESPECTO DEL INFORME, EFECTIVAMENTE, EL PRONÓSTICO DE LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE 2012 QUEDÓ SUPERADO HASTA EN 131 POR CIENTO; MIENTRAS QUE DE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013 VISUALIZAMOS QUE AL 14 DE OCTUBRE SE TIENE UN 15.9 POR CIENTO. SEGÚN LA PROYECCIÓN QUE REALICÉ PODRÍA LLEGARSE HASTA UN 115 POR CIENTO, PERO ESTARÍAMOS ATENTOS A VER CUÁL ES EL PRONÓSTICO QUE SE LOGRA.

RESPECTO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013, EN PÁGINA 12, TENEMOS QUE EL REEMPLAZO DE CREDENCIALES SÓLO IMPLICA EL 0.3 POR CIENTO DE FORMATOS ÚNICOS DE ACTUALIZACIÓN Y RECIBO, ES DECIR, UNA CANTIDAD DE 1 MIL 909 AL 14 DE OCTUBRE ENTENDEMOS QUE ESTO ES ENTRE CREDENCIALES 03, 09 Y 12; LA 03 Estrictamente SON LAS QUE TODAVÍA SE PUEDEN REEMPLAZAR.

DE SEGUIR ESA TENDENCIA, VA A SER MUY COMPLICADO QUE SE LOGREN LAS METAS DE REEMPLAZO DE LAS QUE TODAVÍA SE PUEDEN REEMPLAZAR: PARA LA 09 Y LA 12, CONFORME SE ESTÁ PLANTEANDO. QUEREMOS LLAMAR LA ATENCIÓN RESPECTO DE ESTE PUNTO DE LOS REEMPLAZOS, PORQUE SE NOS HACE BAJO; AUNQUE ES POCO EL TIEMPO DE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2012-2013, PERO VA MARCANDO UNA TENDENCIA.

POR OTRO LADO, HACER MENCIÓN QUE LAS BAJAS POR DEFUNCIÓN APLICADAS, DEL CIENTO POR CIENTO SE LLEVA ALREDEDOR DE UN 97 POR CIENTO, ARRIBA DE 40 MIL, EN ESTO HAY QUE RECONOCER QUE ES UN PORCENTAJE ALTO; SIN EMBARGO, EN LAS BAJAS POR SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS, SE VISUALIZA QUE DE LAS 879 QUE FUERON DETERMINADAS COMO PROCEDENTES; DE LAS 1 MIL 798 QUE SE ENVIARON, ÚNICAMENTE SE HAN APLICADO – ENTIENDO– ARRIBA DE 3 MIL 500, UN 44 POR CIENTO. CONSIDERAMOS QUE SI YA DE POR SÍ LA DETERMINACIÓN DE CUÁLES SON PROCEDENTES, BAJÓ EL NÚMERO DE 1 MIL 798 DE LAS REPORTADAS POR LOS JUZGADOS; LUEGO YA LAS APLICADAS BAJAN A MENOS DE UN 50 POR CIENTO.

ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE DE LOS CIUDADANOS REHABILITADOS EN SUS DERECHOS POLÍTICOS, ÚNICAMENTE HAY 21 APLICADAS RESPECTO DEL TOTAL; NO SABEMOS POR QUÉ SEA UN NÚMERO TAN BAJO, SI HAY UNA EXPLICACIÓN DE ESA CIFRA, QUISIÉRAMOS ESCUCHARLA.

EN EL APARTADO “INCIDENTES DE ORDEN JURÍDICO”, PÁGINAS 29 Y 30, SE HACE REFERENCIA AL DESPOJO DE UN REMOLQUE Y SE REFIERE QUE SERÁ LA PROPIA VOCALÍA –NO RECUERDO SI SERÁ LA LOCAL O LA DISTRITAL– LA QUE RECOGERÁ ESE VEHÍCULO, PERO QUISIÉRAMOS SABER SI EXISTE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTATUS ACTUAL DE ESA SUSTRACCIÓN; SI YA FUE RECUPERADO O QUÉ PASÓ.

EN EL PUNTO RELATIVO A LA “ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES “SIIRFE@CLARACIONES”, ENCONTRAMOS QUE HAY UN 6 POR CIENTO CORRESPONDIENTE A “ERROR DE PROCEDIMIENTO”; RECUERDO QUE EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALIZADA EL 8 DE OCTUBRE, CUANDO SE DABA EL INFORME RESPECTO A LOS CIUDADANOS QUE NO PUDIERON EJERCER SU DERECHO DEL SUFRAGIO, FUE MUY MENCIONADO QUE SE ESTABAN AFECTANDO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.

SE DABA TAMBIÉN UNA CIFRA SIGNIFICATIVA RESPECTO DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO PUDIERON EJERCER EL SUFRAGIO, PRECISAMENTE PORQUE NO SE ENCONTRARON EN LA LISTA NOMINAL, POR CUESTIONES DE ERROR DE PROCEDIMIENTO. ENTONCES, LLAMARÍA LA ATENCIÓN DE QUE SE PRESENTAN 302 POR ESTA CUESTIÓN, ES UN 6 POR CIENTO, Y VIENEN PROCESOS ELECTORALES LOCALES, PARA TRATAR DE ERRADICAR LO MÁS POSIBLE ESTA SITUACIÓN.

POR ÚLTIMO, EN CUANTO A LAS LICITACIONES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, EN LA PÁGINA 32, REFERIRÍA LA CUESTIÓN DE LAS CÁMARAS DE FOTOGRAFÍA DIGITALES, PUES HEMOS PERCIBIDO QUE EXISTE UNA QUEJA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, RESPECTO DE QUE SON DE MALA CALIDAD LAS FOTOGRAFÍAS EN MUCHOS DE LOS MÓDULOS.

EXISTE UNA PARTIDA DESTINADA A 26 MÓDULOS, PERO HARÍA EL SEÑALAMIENTO DE QUE, DE SER POSIBLE, SE INSISTA EN MEJORAR EL PRESUPUESTO O QUE SE HAGA UNA VALORACIÓN MUY OBJETIVA DE QUÉ MÓDULOS PUEDEN TENER ESE PROBLEMA TÉCNICO Y QUE SE PUDIERA INSISTIR EN EL PRESUPUESTO, PORQUE DE QUÉ NOS SIRVE IR CAMINANDO HACIA UN NUEVO MODELO DE CREDENCIAL, SI VAMOS DEJANDO DE LADO UN ASPECTO TÉCNICO COMO ÉSTE.

ENTONCES, ÚNICAMENTE DEJAR LA ACOTACIÓN EN ESOS PUNTOS QUE NOS LLAMAN LA ATENCIÓN DEL INFORME.

**C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** QUISIERA TRATAR DE TERMINAR CON UN PROBLEMA: LAS METAS QUE NOS PONEMOS Y QUE VIENEN EN LOS DOCUMENTOS, NO SON METAS.

ES UN TEMA QUE HE TRAÍDO VARIAS VECES, ENTONCES, QUIERO HACER UNA PROPUESTA CONCRETA: QUE SE CREE UN GRUPO TÉCNICO QUE NOS TRAIGA UNA PROPUESTA DE CÓMO HACER LAS METAS DE AHORA EN ADELANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE TERMINEMOS CON ESO DE QUE LLEGAMOS AL 123 POR CIENTO DE UNA META Y DE REPENTE PASAMOS EL CIENTO POR CIENTO, CUANDO TÉCNICAMENTE TODOS SABEMOS QUE NO ES FACTIBLE.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** EFECTIVAMENTE, HABÍAMOS DETECTADO EL ERROR QUE NOS SEÑALA EDUARDO RAMÍREZ, PERO LO DESCUBRIMOS DESPUÉS DE

HABERLES ENVIADO EL DOCUMENTO.

POR OTRO LADO, PARA CULMINAR CON EL ANÁLISIS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, VAMOS A HACER REUNIONES FORMALES; TODAVÍA NO ESTÁ CUMPLIDO. JUAN GABRIEL GARCÍA NOS DIRÁ CÓMO LO VA A PONER EN PROCESO Y CON LOS DATOS CORRESPONDIENTES.

RESPECTO A LAS METAS, QUE FUE MENCIONADO POR DOS DE USTEDES, RECORDARÁN QUE HE MENCIONADO QUE ESTAMOS REHACIENDO EL SISTEMA DE CÓMO ESTABLECER ESAS METAS, QUE LO HABÍAMOS HECHO ÚNICAMENTE CON UNA METODOLOGÍA PURAMENTE ESTADÍSTICA, CON BASE EN UNAS REGLAS QUE SEGUÍAN NUESTROS COMPAÑEROS DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y AHORA LO ESTAMOS LLEVANDO A QUE SEAN UNAS METAS QUE ESTABLEZCA EL COORDINADOR, CON LOS DATOS QUE ÉL OBTIENE DE TODAS LAS ÁREAS QUE ÉL COORDINA, ESTOY HABLANDO DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO, CONCRETAMENTE. ESO DE PASARNOS DEL CIENTO POR CIENTO, VA A SER COMO LA COBERTURA DEL PADRÓN ELECTORAL, PRONTO VAMOS A ESTAR COMO EN 110 POR CIENTO.

SI QUIERES, EDUARDO RAMÍREZ, DANOS LA OPORTUNIDAD DE UNOS 15-20 DÍAS MÁS PARA TRAERLES UNA PROPUESTA, LA CIRCULAMOS Y, CON BASE EN LA DISCUSIÓN QUE HAGAMOS EN EL SENO DE ESTA COMISIÓN, CONVOCAMOS AL GRUPO PARA HACERLO, PERO TENEMOS QUE HACER UNA PRIMERA PROPUESTA DE QUIENES ESTÁN RESPONSABILIZADOS DE ESTA ÁREA.

RESPECTO A UN PUNTO QUE MENCIONÓ HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ, LE PEDIRÍA AL COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO O A ALGUNO DE SUS COLABORADORES QUE NOS DIJERA UNO DE LOS TEMAS QUE NO CONTESTÉ DE DEPURACIÓN.

HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ, SI NOS PUEDES REPETIR LA PREGUNTA.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.-** EN EL INFORME SE CONSIGNA QUE EN EL MISMO PERIODO DE APLICACIÓN DE BAJAS, LAS DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS: FUERON DADOS BAJAS DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL, 3 MIL 562 REGISTROS EN TODO EL PAÍS; Y RESPECTO A LOS REHABILITADOS...

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** EN UN RUBRO HAY UN ALTO PORCENTAJE DE APLICACIÓN, PERO EN CUANTO A SUSPENSIÓN Y REHABILITACIÓN SE VA AL 50 POR CIENTO. LA DUDA ES POR QUÉ SE DA ESE COMPORTAMIENTO, SI SE TRAE UN BUEN RANGO DE APLICACIÓN RESPECTO A RUBROS COMO FALLECIDOS, EN LOS OTROS RUBROS BAJA DE MANERA IMPORTANTE.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.-** EN EL CASO DE LAS BAJAS POR SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS, SE RECIBIERON 7 MIL 863 NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE 1 MIL 211 JUZGADOS; Y SE IMPLICÓ UNA BAJA DE 3 MIL 532.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA? ESTA PARTE ES PROCEDIMENTAL: UNA VEZ QUE RECIBIMOS LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN, LO QUE BUSCAMOS ES QUE HAYA UN CANDIDATO Y UNA VEZ QUE TENEMOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE PODAMOS CONCILIARLO CON UN REGISTRO QUE TENEMOS, HACEMOS LA BAJA.

SI LA INFORMACIÓN NO ES SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR UN REGISTRO PLENAMENTE CON LA NOTIFICACIÓN, NO HACEMOS LA EXCLUSIÓN Y LE SOLICITAMOS A QUIEN NOS ESTÉ NOTIFICANDO, EN ESTE CASO A LA AUTORIDAD JUDICIAL, NOS DÉ MAYOR INFORMACIÓN PARA ADMINICULARLA Y CONCERTARLA CON EL REGISTRO.

SI EL JUEZ LA TIENE O LA ENVÍA, PORQUE MUCHAS VECES NO NECESARIAMENTE EL NOMBRE O LA INFORMACIÓN QUE NOS DA LA PERSONA, NO NECESARIAMENTE ES LA QUE TENEMOS EN EL REGISTRO, EN OCASIONES INCLUSO, HASTA SE HAN CONSIDERADO APODOS.

LO QUE LE PODEMOS DAR ES UNA PARTE MÁS RELEVANTE DE LA INFORMACIÓN QUE TODAVÍA NO HA SIDO EXCLUIDA. ESO LO QUE PODRÍAMOS INCORPORAR.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** ES MUY DIFÍCIL TENER DATOS EXACTOS PARA IDENTIFICAR AL CIUDADANO EN CUESTIÓN; EVIDENTEMENTE, NO NOS ESTÁN MANDANDO COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR O HUELLAS, QUE SERÍA LO IDEAL.

VAMOS A TRABAJAR CON EL ÓRGANO JUDICIAL PARA TENER HUELLAS DE LAS PERSONAS, ESO NOS DARÍA UNA RAPIDEZ Y UNA CERTEZA; Y TAMBIÉN OJALÁ EN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN QUE SE PUEDA TENER LA HUELLA, SERÍA DE MUCHA UTILIDAD.

**ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** SOLAMENTE PARA HACER UN PEQUEÑO COMENTARIO SOBRE LA FORMA COMO SE HA VISTO ESTE TEMA DE LAS METAS.

EL PRONÓSTICO NOS ESTÁ INDICANDO QUE, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES QUE SE ESTÁN DANDO SE VA A OBTENER UN RESULTADO EN EL FUTURO Y, POR TANTO, LAS DIFERENCIAS QUE SE TIENEN RESPECTO A ESE RESULTADO FUTURO FUE ALGO QUE SE HIZO RESPECTO A LO ESPERADO, SI SE HUBIERA SEGUIDO HACIENDO DE LA MISMA MANERA.

SIN EMBARGO, LAS METAS QUE SE PONEN PARA LOGRAR UN OBJETIVO, INVOLUCRAN UN CAMBIO DE CONDICIONES; MISMO QUE ESTÁ VINCULADO CON LA MANERA EN QUE SE VA A HACER EL TRABAJO E, INCLUSIVE, RESPECTO AL PRESUPUESTO O A LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LOGRAR ESOS CAMBIOS.

PROPONDRÍAMOS QUE LAS METAS FUERAN EN FUNCIÓN DE LOGRAR ESTOS CAMBIOS EN LA ACTUALIZACIÓN Y COBERTURA DEL PADRÓN ELECTORAL. ¿DE QUÉ MANERA VAMOS A PODER MEJORAR ESTA ACTUALIZACIÓN Y ESA COBERTURA? A TRAVÉS DE UNA META. ¿ESA META CÓMO LA VAMOS A PODER LOGRAR? A TRAVÉS DE UNA SERIE DE RECURSOS Y ACTIVIDADES. ENTONCES SÍ ESTARÍAMOS FUNCIONANDO COMO META.

PORQUE DE LA OTRA FORMA, LA META O EL PRONÓSTICO VA A ESTAR SUJETO A LAS CONDICIONES CON LAS CUALES VA A OPERAR UNA DETERMINADA ÁREA, Y EL ÁREA DE OPERACIÓN EN CAMPO VA A DECIR: "BUENO, SI TENGO LAS MISMAS CONDICIONES VOY A LOGRAR MÁS O MENOS LO MISMO O UN CIERTO PORCENTAJE"; SIN EMBARGO, SI NOS PROPONEMOS BAJAR EN 1 Ó 2 POR CIENTO LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, O AUMENTAR LA COBERTURA EN 1 Ó 2 POR CIENTO, ENTONCES ESTARÍAMOS EN POSIBILIDAD DE FIJAR LO QUE ENTENDERÍAMOS COMO UNA META.

**LIC. RODRIGO CELORIO ROJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-** VARIOS PUNTOS YA LOS MENCIONARON.

ME REGRESARÍA AL APARTADO "SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES EFECTUADAS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA", EN LA PÁGINA 8, LA C4:291111, QUE

SE REFIERE A UN MECANISMO DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, APARECE CON ESTATUS DE CUMPLIDO Y QUE SE REVISÓ EN LA REUNIÓN FORÁNEA, REALIZADA EL 18 Y 19 DE OCTUBRE; PERO NO RECUERDO HABER TOCADO EL TEMA, SIMPLEMENTE LO MENCIONO PARA REVISARLO.

EN LA PÁGINA 9, LA SOLICITUD C6:270712, RELATIVA A “ELABORAR UN INFORME SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRODUCCIÓN DE FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR, DICE “EN PROCESO”; REQUERIRÍA ESPECIFICAR LA FECHA EN QUE QUEDARÍA ESE INFORME, UN ESTATUS Y POR QUÉ EL RETRASO, QUÉ SE DEBE ESPERAR PARA TENERLO.

MÁS ADELANTE, EN LA PÁGINA 33, SOBRE EL “PROYECTO DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS PARA TRANSPORTE DE DATOS”, EN CUANTO A “HABILITACIÓN DE SERVICIOS CELULARES”, NO SÉ SI SE PUEDA TENER MÁS ADELANTE UN INFORME SOBRE ESTE SERVICIO, QUÉ INCIDENTES, SI ESTÁ FUNCIONANDO, PARA LLEVAR UN SEGUIMIENTO MÁS PUNTUAL.

EN LA PÁGINA 35, EN EL “PROYECTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN”, SE HABLA DE DIFERENTES CONVENIOS Y FECHAS DE INICIO, DE ELABORACIÓN; FALTARÍA ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE ESE PROYECTO Y SU CONVENIO, QUIÉN SE INVOLUCRA Y SI NOS PUEDEN DAR UNA COPIA PARA ESTAR UN POCO MÁS ENTERADOS.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** LE PREGUNTO AL SECRETARIO SI TOMÓ TODOS LOS COMENTARIOS QUE HIZO EL LICENCIADO RODRIGO CELORIO.

SI YA NO HAY COMENTARIOS, LE PEDIRÍA AL SECRETARIO NOS RESUMA LAS COSAS QUE VAMOS A ATENDER O A CORREGIR DE INMEDIATO O EN LA PRÓXIMA REUNIÓN.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** EN RELACIÓN CON UNA SERIE DE COMPROMISOS QUE SE TRATARON, SALVO LA REFERENCIA QUE HACE EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, PERO SE TRATARON EN LA REUNIÓN FORÁNEA QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE, CAMBIAREMOS SU ESTATUS PARA COLOCARLO “EN PROCESO”; LES COMENTO QUE ESTABLECEREMOS UNA RUTA PARA SU ATENCIÓN QUE CONTIENE, ENTRE OTRAS COSAS, QUE INTEGREMOS LAS OBSERVACIONES EN UNA PROPUESTA, INCLUSIVE DE MODIFICACIÓN NORMATIVA Y LA SOMETAMOS A SU

CONSIDERACIÓN Y QUE PONGAMOS –REITERO– QUITAR EL ESTATUS DE CUMPLIDO Y PONERLAS “EN PROCESO”.

ESO MISMO PASARÁ CON EL COMPROMISO RELATIVO A ESTABLECER UN ESQUEMA DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES, HAY OTROS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA PRODUCTIVIDAD DE ALGUNOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN, EN ESPECÍFICO LOS RELATIVOS A REHABILITADOS Y LAS BAJAS POR SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS. ENTIENDO QUE HAREMOS UN INFORME DONDE SE DÉ CON PUNTUALIDAD RESPUESTA A ESTOS CUESTIONAMIENTOS.

HAY OTROS APUNTAMIENTOS QUE ESTARÁN ATENTOS EN OTROS PROGRAMAS QUE, POR EL CONTRARIO, TIENEN EN SU DESARROLLO Y EN ALGUNOS LA PREVISIÓN DE SU REALIZACIÓN, QUE LOGRAREMOS SUPERAR LAS METAS. HUBO UNA PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN DONDE ESTABLECE UNA PROPUESTA DE CREAR UN COMITÉ TÉCNICO PARA CALCULAR LAS METAS, YA SE DIO UNA RESPUESTA SOBRE LA MESA, PERO DE CUALQUIER FORMA LO ESTABLECEREMOS PARA DAR RESPUESTAS PUNTUALES.

EN LA PARTE DEL PROYECTO DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS PARA TRANSPORTE DE DATOS NOS SOLICITAN QUE INFORMEMOS SOBRE ESTE APARTADO PARA DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO Y TAMBIÉN EN EL PROYECTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, QUE INFORMEMOS LOS DETALLES DEL CONVENIO Y QUIÉN SE INVOLUCRA EN EL MISMO.

ESOS SON LOS APARTADOS QUE SE REFIRIERON EN ESTE PUNTO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** LE PIDO CONTINÚE CON LA SESIÓN.

### **3. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012:**

- **GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTAPE) / GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL (GTMGE) / GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTVDP) / GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (GTMAC) / GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES**

**CON PROCESO ELECTORAL LOCAL (GTCVC) / GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LAS  
ACTIVIDADES REALIZADAS, CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
(GTSAV)**

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE***.- ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS INFORMES REFERIDOS.

AL NO HABER OBSERVACIONES, LE PIDO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

**4. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012**

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE***.- ESTÁ A CONSIDERACIÓN LA AGENDA TEMÁTICA MENCIONADA.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, *REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO***.- EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL SOLICITAMOS QUE SE INCORPORARA EN SU AGENDA, PARA QUE SE DISCUTA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, EL TEMA QUE VAMOS A TOCAR EN ASUNTOS GENERALES: "LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES", PERO EN LA PROPUESTA QUE SE NOS HA PRESENTADO NO VEMOS REFLEJADO ESE COMPROMISO.

EN EL ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO, QUEDARON EN CHECAR CON EL ÁREA JURÍDICA, ENTIENDO QUE EL ÁREA JURÍDICA DIJO QUE NO, PORQUE NO VIENE EN LA AGENDA DEL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL. PRIMERO, QUISIERA PEDIR UNA JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ NO AGENDAR ESE TEMA EN ESE GRUPO DE TRABAJO; ADELANTO QUE, DE LO QUE ME CONTESTE LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA. TENDREMOS QUE DEBATIR, PORQUE ES UN TEMA QUE SE ESTÁ TOCANDO EN OTRA INSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN QUE HA GENERADO ALGUNA DIFICULTAD.

SEGUIMOS SOSTENIENDO Y SOLICITAMOS QUE SE AGENDE EL TEMA EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, CON EL COMPROMISO QUE HIZO ESTA REPRESENTACIÓN DE HACERLES LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN, QUE A NOSOTROS SE NOS CIRCULE, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO Y DE LA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO GENERAL.

CON ESE COMPROMISO, SOLICITAMOS QUE SE AGREGARA, PORQUE PENSAMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEBE MANIFESTAR SU PUNTO DE VISTA, EN RAZÓN DE QUE, DE NUEVA CUENTA, SE ESTÁN TOCANDO TEMAS COMO EL DE RECTIFICACIÓN DE DATOS QUE NO ES MÁS QUE UNA CORRECCIÓN, UN TRÁMITE QUE TRAEMOS REGULADO EN OTROS DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PERO QUE ADEMÁS ESO IMPLICARÍA TAMBIÉN EL IMPACTO EN ALGUNO DE LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LA PROPIA COMISIÓN, EN SU ATRIBUCIÓN Y EN SU FACULTAD, TIENE QUE ACORDAR.

SOLICITARÍA, SEÑOR PRESIDENTE, QUE NOS CONSIDERARA ESA SOLICITUD DE AGENDAR EN ESTE GRUPO DE TRABAJO ESE TEMA.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** ME COMENTA EL ÁREA TÉCNICO-NORMATIVA QUE ES UNA OMISIÓN INVOLUNTARIA EL NO HABERLO AGENDADO; QUE ÉL ESTABA EN EL ENTENDIDO QUE ESTABA AGENDÁNDOSE. ESO RESUELVE PARTE DE SU COMENTARIO.

LA PREGUNTA ES SI UNA VEZ QUE QUEDA AGENDADO CON ESTA CORRECCIÓN QUE NOS ESTÁ SOLICITANDO, ¿LO QUITAMOS DE LOS ASUNTOS GENERALES? HACEMOS EL DEBATE Y SE AGENDARÁ, COMO HEMOS MENCIONADO.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** PARA CLARIFICAR: ¿CON EL HECHO DE QUE SE AGENDEN LOS LINEAMIENTOS EN LA AGENDA TEMÁTICA, SE APROBARÍA LA DISCUSIÓN DE LOS MISMOS EN EL GRUPO DE TRABAJO?

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** SÍ.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** EN EL ASUNTO GENERAL HABRÍA TODAVÍA ESA DISCUSIÓN, PORQUE AUN Y

CUANDO ME QUEDA CLARO QUE LOS TEMAS INVOLUCRAN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, NO ME QUEDA CLARO CUÁL SERÁ EL MÉTODO DE CONCATENACIÓN CON LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL GRUPO DE TRABAJO Y POSTERIORMENTE EN LA CNV, CON LO QUE SE ESTÁ AVANZANDO EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE SE ESTÁ AVANZANDO UN PROYECTO; DE HECHO, TENEMOS LA PRÓXIMA REUNIÓN DE TRABAJO EL MARTES PRÓXIMO Y EL MIÉRCOLES HAY SESIÓN.

NO VEO QUE ESTÉ AGENDADA LA APROBACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS, PERO SÍ LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE LLEVAN UN AVANCE IMPORTANTE; ENTONCES, EN LO PERSONAL NO SÉ CUÁL SERÍA LA MECÁNICA PARA VINCULAR LAS DETERMINACIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN ESTE ORGANISMO, CON EL AVANCE QUE SE LLEVE EN LA PROPIA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

NO PUDE ESTAR EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE TRABAJO DE TIEMPO COMPLETO ALLÁ, NO SÉ SI SE HAYA HECHO UNA MANIFESTACIÓN O UNA PETICIÓN EN ESE SENTIDO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** SEGÚN MI HUMILDE ENTENDER, PARA QUE EL PUNTO REGRESE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, TIENE QUE PRIMERO HABERSE TRATADO EN GRUPOS DE TRABAJO, Y ESO ES LO QUE SE VA A TRATAR COMO LO ESTÁ USTED MENCIONANDO.

SIN EMBARGO, DADO QUE LO ESTÁ SOLICITANDO EL PARTIDO DEL TRABAJO DE TRATARLO EN ASUNTOS GENERALES, ÉL NOS DIRÁ SU PUNTO DE VISTA RELATIVO; SI ALGUNO DE USTEDES QUIERE DEBATIR ESTÁ BIEN, SI NO, TOMAREMOS EN CUENTA LO QUE ÉL NOS DICE Y NOS SERVIRÁ PARA ENRIQUECER LA DISCUSIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO.

SI NO HAY ALGUNA OBSERVACIÓN MÁS, LE PIDO AL SECRETARIO QUE CONTINÚE.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** CON LA INCORPORACIÓN EN LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEL TEMA: "LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES".

PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PEDIRÍA LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

**ACUERDO 1-272: 26/10/2012**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012**

### **ANTECEDENTES**

1. EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REFORMÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE INCLUIR EN EL MISMO, LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
2. EL 8 DE MARZO DE 2011, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL PREVÉ LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN DE APROBAR LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO DE VIGILANCIA.

### **CONSIDERANDO**

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN

MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.
4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
5. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO.
6. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INDICA QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE

COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

7. QUE EL PÁRRAFO 3 FRACCIONES I, II Y IV DEL ARTÍCULO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

I. CADA GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE O TEMPORAL SE INTEGRARÁ POR:

- a) UN COORDINADOR DE GRUPO DESIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, PREFERENTEMENTE EL TITULAR DEL ÁREA, Y EN EL CASO DE LAS ÁREAS QUE NO CUENTAN CON NIVEL DE COORDINADOR, EL NIVEL MÍNIMO SERÁ DE SUBDIRECTOR, QUIEN COORDINARÁ Y CONVOCARÁ A LAS REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO CONCERTARÁ LAS ACCIONES QUE SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA;
- b) UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO, POR CADA GRUPO DE TRABAJO, ACREDITADO POR EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUIEN DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN TÉCNICA EN LA MATERIA REGISTRAL; Y
- c) UN SECRETARIO DESIGNADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, DENTRO DEL PERSONAL ADSCRITO A SU ÁREA;

II. LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES SERÁN:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL;
- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y
- e) SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.

IV. PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ ATENDERSE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LAS BASES SIGUIENTES:

- a) DEBERÁN REUNIRSE CADA QUINCE DÍAS A CONVOCATORIA DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, Y DE MANERA EXCEPCIONAL A CONVOCATORIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO;
  - b) EL ORDEN DEL DÍA SERÁ PROPUESTO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO; LOS INTEGRANTES PODRÁN SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE PUNTOS ADICIONALES, Y
  - c) LOS PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SE TURNARÁN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA TOMA DE ACUERDOS DEFINITIVOS O RESOLUTIVOS, INCLUYENDO LAS POSTURAS DE LOS INTEGRANTES.
- 8.** QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULAN QUE ESTA COMISIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DE ESTE REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.
- 9.** QUE SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS DE TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y TEMAS QUE CONSIDERE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- 10.** QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO EN COMENTO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DETERMINARÁ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS GRUPOS PERMANENTES, ASÍ COMO LA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL.
- 11.** QUE BAJO ESA PERSPECTIVA Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RESULTA NECESARIO QUE ESTA COMISIÓN, APRUEBE LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.
- 12.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA A EFECTO DE

QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

- 13.** QUE EN RAZÓN DE QUE LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, SE CONSTITUYE COMO UNA DETERMINACIÓN FORMAL DE LOS ASUNTOS QUE SE DEBEN TRATAR EN LAS REUNIONES, ESTA AGENDA SÓLO PUEDE MODIFICARSE POR LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE TIENE LA ATRIBUCIÓN REGLAMENTARIA PARA REALIZAR DICHSO CAMBIOS.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) Y 2; 201, PÁRRAFO 1 Y 2 Y; 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 71, PÁRRAFO 1; 73 PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, II Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 4; 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE MARZO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.
- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- e) SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.

**SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO

FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

***APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS***

**5. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO 3-271: 28/09/2012, ADOPTADO EN SU SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE*.**- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO.

**ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, *REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL*.**- ¿ES POSIBLE SABER SI LA POSPOSICIÓN DE ESTE ACUERDO, DE QUE SE VA A EJECUTAR MÁS HASTA DICIEMBRE, TENDRÁ QUE VER CON EL GRUPO DE TRABAJO QUE ESTÁ REVISADO LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO O NO USO Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN LOS CUÁLES ESTÁ INCLUIDO LO QUE AQUÍ SE ESTÁ TRATANDO? LA PREGUNTA ES PORQUE ESTO PARECERÍA UNA SINCRONIZACIÓN ENTRE ESTOS DOS ASPECTOS.

PRIMERO, POR QUÉ SE VAN A TRATAR HASTA EL MES DE DICIEMBRE; Y, SEGUNDO, SI ESTOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTÁN REVISANDO LOS VAN A AFECTAR O NO, O LOS PUDIERON AFECTAR Y, POR TANTO, SE TRATA DE UNA SINCRONIZACIÓN DE FECHAS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA ACCIÓN ÚNICA RESPECTO A ESTE TEMA.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE*.**- ESTAMOS ENTERADOS DE UNA RESPUESTA DEL ÓRGANO GARANTE QUE SE MANIFIESTA NO COMPETENTE PARA ESTE PUNTO, LA RECIBIMOS HOY HACE UNAS POCAS HORAS Y LO QUE ESTOY PROPONIENDO, EN VISTA DE TODA ESTA DINÁMICA QUE TENEMOS, ES QUE HOY PUDIÉRAMOS TENER AMPLIACIÓN DEL PLAZO, PARA QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA CNV TRAIGAMOS EL PUNTO ANALIZADO CON MÁS CUIDADO. LA RAZÓN ES EXACTAMENTE ESA.

HACE UNAS HORAS RECIBIMOS ESA CONTESTACIÓN Y NO NOS DIO TIEMPO DE TRAER UN PROYECTO DE ACUERDO DIFERENTE O TRATARLO, HAY QUE LLEVARLA A GRUPOS, HAY QUE PLATICARLO Y LO SUBIREMOS DESPUÉS Y LO ÚNICO QUE ESTAMOS COMPRANDO ES UN POCO DE TIEMPO MÁS.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** AHORA QUE MENCIONA QUE HABRÍA QUE LLEVARLO A GRUPOS, ACABAMOS DE APROBAR LA AGENDA TEMÁTICA EN DONDE EVIDENTEMENTE NO SE CONSIDERA AL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012; EN NINGUNA DE ESAS AGENDAS TEMÁTICAS ENTIENDO QUE ESTÁ ESTE TEMA.

LO QUE SE PROPONE SON LINEAMIENTOS ARCO, PERO ESTAMOS HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DE LA DESTRUCCIÓN QUE HEMOS HABLADO EN ESA POSTURA, O DE LA EXPOSICIÓN FINAL DE LOS DATOS ADICIONALES.

RECUERDO QUE EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE HA MENCIONADO QUE ESTÁ EXCLUIDO LO DE –ASÍ LO HAN ENTENDIDO, HASTA LO QUE HE ESCUCHADO– LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE INSCRIBIERON PARA VOTAR EN ESTA ELECCIÓN; Y SE HABLA, –HASTA DONDE ENTIENDO– DE LOS DATOS DE CONTACTO O DATOS ADICIONALES, ASÍ SE LES NOMBRA EN LOS LINEAMIENTOS, RESPECTO DE LOS RESIDENTES EN EL PAÍS QUE ESTÁN INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y CUYOS DATOS SIRVEN PARA AVISOS, NOTIFICACIONES RESPECTO A SUS TRÁMITES AQUÍ.

A LO MEJOR *DE FACTO* SE HA PRETENDIDO HACER UNA DISTINCIÓN ALLÁ, RESPECTO A LOS DATOS ADICIONALES DE QUIEN SE INSCRIBE EN EL PADRÓN ELECTORAL AQUÍ EN EL PAÍS Y DE LOS DATOS DE CONTACTO; PERO TENGO QUE RECONOCER QUE NO ESTÁ IMPACTADA ESA DIFERENCIA EN LOS LINEAMIENTOS.

AHORA SE DICE QUE EL ÓRGANO GARANTE SE MANIFIESTA INCOMPETENTE; TANTO ESA DETERMINACIÓN COMO LA PROPIA DISPOSICIÓN ME QUEDA LA DUDA DE EN QUÉ GRUPO DE TRABAJO SE VA A TRATAR; PORQUE SE HIZO EN EL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL LA DISCUSIÓN SOBRE LOS LINEAMIENTOS, PERO ESTE ES UN PUNTO ESPECÍFICO

QUE TENÍA QUE VER CON AQUEL GRUPO DE TRABAJO Y NO SE REENVIÓ.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** TODOS TENEMOS RAZÓN.

EN LA AGENDA TEMÁTICA QUE ACABAMOS DE APROBAR, EN EL PUNTO 8 DEL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL ESTÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE POSEE LA UNIDAD; CUANDO MENCIONAMOS QUE VA A IR A GRUPO, ES PORQUE YA ESTÁ AGENDADO.

ENTONCES, EN LA PÁGINA 2 DE LAS AGENDAS TEMÁTICAS APROBADAS, EN EL PUNTO 8 “PROCEDIMIENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE POSEE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, CONSISTENTE EN EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE FUE UTILIZADA PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO CON MOTIVO DE SU REGISTRO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, SE ABORDARÁ.

**C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** NO ME GUSTA SACARLE LA VUELTA A LAS COSAS, PERO ENTIENDO QUE EL ASUNTO ES MUY RARO, PORQUE EN REALIDAD EL PROBLEMA ES QUE TODO MUNDO “SE ECHA LA BOLITA”; COMO QUE NADIE HA DICHO, O SEA, NI LOS CONSEJEROS ELECTORALES DICEN: “VAMOS A HACER UN ACUERDO PARA QUE SE QUEDEN”, NI NOSOTROS TOMAMOS POSICIÓN Y VAMOS ASÍ COMO JUGANDO A GANAR TIEMPO. ME PARECE BIEN, Y HE OPINADO EN TODAS LAS SESIONES DE LA CNV QUE HEMOS VISTO ESTO, LO CONTRARIO, PERO ESTÁ BIEN: GANEMOS TIEMPO.

PERO PROPONDRÍA QUE DE MANERA INFORMAL PUDIÉRAMOS LOS REPRESENTANTES REUNIRNOS CONTIGO, VÍCTOR GUERRA, Y POR LO MENOS FIJAR LA POSICIÓN DE LA CNV, PORQUE SI EN UNOS AÑOS ALGUIEN ESTUDIA A LA CNV, PARECIERA QUE NO SOMOS MUY ATENTOS CON NUESTROS COMPROMISOS, PORQUE SE APLAZA; ÉSTA ES LA SEGUNDA VEZ QUE LO APLAZAMOS.

ENTONCES, DEJAR QUE CORRAN CADA QUIEN SU CARRIL Y TOMEMOS UNA POSICIÓN QUE PUEDA SER LO MÁS CONCILIADORA POSIBLE, PERO DEFINIR ALGO EN LA CNV. POR LO DEMÁS,

ME PARECE BIEN QUE SE VAYA AL GRUPO DE TRABAJO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** ENCANTADOS, POR PARTE DE ESTA PRESIDENTE, DE QUE SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN CON LOS INVOLUCRADOS Y LOS MIEMBROS DE LA CNV, Y PLATICAMOS EL TEMA.

EN PARTICULAR, TENGO LA MISMA OPINIÓN, QUISIERA YA TERMINARLO. TENEMOS INTERÉS EN QUE LAS COSAS QUEDEN BIEN, QUE LAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO QUEDEN SATISFECHAS, QUE SE CUMPLA LA LEY, LA NORMA. Y LO VEMOS EN LA REUNIÓN, CON MUCHO GUSTO.

SI NO HAY OTRA OBSERVACIÓN, LE PIDO AL SECRETARIO QUE CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SE APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO 3-231:28092012, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LES PEDIRÍA LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** UNA MOCIÓN DE ADALID MARTÍNEZ.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** PARA SOLICITAR, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESTE ACUERDO, QUE NOS PUDIERA CIRCULAR LA RESPUESTA DEL ÓRGANO GARANTE, PARA TENER ANTECEDENTE Y CLARIDAD CON EL VOTO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** CON GUSTO.

**ACUERDO 2-272: 26/10/2012**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO 3-271: 28/09/2012, ADOPTADO EN SU SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

## ANTECEDENTES

1. EL 31 DE AGOSTO DE 2012, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APROBÓ, MEDIANTE ACUERDO 2-270: 31/08/2012, ENTRE OTRAS COSAS, RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE POSEE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, CONSISTENTE EN EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE FUE UTILIZADA PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO CON MOTIVO DE SU REGISTRO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, SEA RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HASTA EN TANTO LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DETERMINE A MÁS TARDAR EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN.
2. EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APROBÓ, MEDIANTE ACUERDO 1-EXT94: 07/09/2012, LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”.
3. EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”.
4. EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, CON LA FINALIDAD DE PRESENTARLES A LOS INTEGRANTES DE DICHO GRUPO, LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE ATENDERÍA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO 2-270: 31/08/2012, DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, AL RESPECTO, EN DICHA REUNIÓN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MANIFESTARON SU POSICIONAMIENTO ANTE DICHOS DOCUMENTOS.

5. EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APROBÓ, MEDIANTE ACUERDO 3-271: 28/09/2012, MODIFICAR EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO 2-270: 31/08/2012, ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN EL SENTIDO DE RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE POSEE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, CONSISTENTE EN EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE FUE UTILIZADA PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO CON MOTIVO DE SU REGISTRO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, FUERA RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HASTA EN TANTO LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DETERMINARA, A MÁS TARDAR EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN

### **CONSIDERANDO**

1. QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104, 105, PÁRRAFO 2 Y 106, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE LA UNIÓN. DICHA FUNCIÓN ESTATAL SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.
2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

3. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
4. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.
5. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
6. QUE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SON DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE EJERZAN SU DERECHO AL SUFRAGIO EN TERRITORIO EXTRANJERO EN LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1, PÁRRAFO 1 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.
7. QUE EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, PREVÉ QUE LA INTERPRETACIÓN SE HARÁ CONFORME A LOS CRITERIOS GRAMATICAL, SISTEMÁTICO Y FUNCIONAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN.

8. QUE EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PREVÉ QUE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES LES CORRESPONDERÁ, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y AL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
9. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO CITADO, PREVÉ QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL REGLAMENTO REFERIDO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
10. QUE EL PÁRRAFO 3, FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTÍCULO CITADO PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE AQUELLA, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES CREADOS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES, DONDE PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁ ATENDERSE A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
11. QUE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTABLECE QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES, LAS CUALES SERÁN PROPUESTAS TÉCNICAS U OPERATIVAS QUE APRUEBEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y CUYA IMPLEMENTACIÓN SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE OTRA AUTORIDAD COMPETENTE DEL INSTITUTO.
12. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN IMPLEMENTARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DEL CITADO REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE SEAN NECESARIOS, DISTINGUIENDO A LOS GRUPOS TEMPORALES, LOS CUALES SE

INTEGRARÁN ÚNICAMENTE PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES Y QUE SEAN DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES.

13. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR EN SU PÁRRAFO 4, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS O TEMAS QUE CONSIDERE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
14. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES CITADO, LOS GRUPOS PODRÁN EMITIR DOCUMENTOS DE TRABAJO CONSISTENTES EN PROPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-OPERATIVO O PROYECTOS DE ACUERDO; POR LO QUE EL GRUPO DE TRABAJO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012” SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES APLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS QUE SE GENERARON CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.
15. QUE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, CONVOCADA A EFECTO DE PRESENTARLES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, APLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS QUE SE GENERARON CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012; Y
  - PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”

16. QUE LOS DOCUMENTOS A QUE HACE REFERENCIA EL CONSIDERANDO ANTERIOR FUERON PRESENTADOS A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA RECOMENDACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO 2-270: 31/08/2012, ADOPTADO EN SU SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012.
17. QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL MULTICITADO GRUPO DE TRABAJO, REALIZARON DIVERSAS OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS A QUE HACE REFERENCIA EL CONSIDERANDO 15 DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE LES FUERON PRESENTADOS EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
18. QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL MULTICITADO GRUPO DE TRABAJO COINCIDIERON EN QUE EL PROCEDIMIENTO PRESENTADO NO ATIENDE CON PUNTUALIDAD, LO MANDATADO EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO 2-270: 31/08/2012, ADOPTADO EN SU SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012, QUE ESTABLECE EN SU PARTE RELATIVA QUE A MÁS TARDAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE APROBARÍA UN PROCEDIMIENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE POSEE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, CAPTADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.
19. QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APROBÓ EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, MEDIANTE ACUERDO 3-271: 28/09/2012, MODIFICAR EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO 2-270: 31/08/2012, ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN EL SENTIDO DE RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE POSEE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, CONSISTENTE EN EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE FUE UTILIZADA PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO CON MOTIVO DE SU REGISTRO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-

2012, FUERA RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HASTA EN TANTO LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DETERMINARA, A MÁS TARDAR EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN,

20. QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA REALIZÓ EN ESTE TEMA UNA CONSULTA AL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE LA CUAL AUN NO SE HA RECIBIDO LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.
21. QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EN RAZÓN DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO 20, CONSIDERA PERTINENTE QUE SE MODIFIQUE EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO 3-271: 28/09/2012, EMITIDO POR ESTA COMISIÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

*“PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE POSEE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, CONSISTENTE EN EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE FUE UTILIZADA PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO CON MOTIVO DE SU REGISTRO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, SEA RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HASTA EN TANTO LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DETERMINE, A MÁS TARDAR EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN.”*

22. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, PÁRRAFO 1; 3, PÁRRAFO 2; 104, 105, PÁRRAFOS 1, INCISOS A), C), D), E), F) Y G) Y, 2; 106, PÁRRAFO

1; 128, PÁRRAFO 2; 201 PÁRRAFOS 1 Y 2; 202 PÁRRAFO 1; DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 71, PÁRRAFO 1; 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) Y, 73, PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 19, PÁRRAFO 1, INCISO B); 24, PÁRRAFOS 2, 3, 4 Y 6; 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DETERMINA EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

**PRIMERO.** LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE PRIMERO DEL ACUERDO 3-271: 28/09/2012, ADOPTADO EN SU SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

*“PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE POSEE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, CONSISTENTE EN EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE FUE UTILIZADA PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO CON MOTIVO DE SU REGISTRO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, SEA RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HASTA EN TANTO LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DETERMINE, A MÁS TARDAR EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012, EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN.”*

**SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

6. **PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO “PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”.**

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO.

AL NO HABER ALGUNA INTERVENCIÓN, LE PIDO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PARTICULAR.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO QUE QUIENES APRUEBEN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO “PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, HAGAN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

**ACUERDO 3-272: 26/10/2012**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO “PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012”**

## **A N T E C E D E N T E S**

- I. EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EMITIÓ EL ACUERDO CG230/2011, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- II. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2012, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBÓ EL ACUERDO CG147/2012, POR EL QUE SE EMITIERON LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN, RECEPCIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.
- III. EN SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DE 2012, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, APROBÓ EL ACUERDO POR EL CUAL RECOMENDÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.
- IV. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, APROBÓ EL ACUERDO POR EL CUAL SE APROBÓ LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.”
- V. EN REUNIÓN LLEVADA A CABO EL 25 DE OCTUBRE DE 2012, EL GRUPO DE TRABAJO “SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, REVISÓ, OPINÓ E INTEGRÓ EL DOCUMENTO DENOMINADO “PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, EN LA QUE MANIFESTARON SU POSICIONAMIENTO DE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

## **CONSIDERANDO**

1. QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104, 105, PÁRRAFO 2 Y 106, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE LA UNIÓN. DICHA FUNCIÓN ESTATAL SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.
2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
4. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.

5. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
6. QUE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SON DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE EJERZAN SU DERECHO AL SUFRAGIO EN TERRITORIO EXTRANJERO EN LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1, PÁRRAFO 1 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.
7. QUE EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO 1, INCISOS A), C), D), E), F) Y G) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE COMO FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, INTEGRAR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA UNIÓN, VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA.
8. QUE EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, PREVÉ QUE LA INTERPRETACIÓN SE HARÁ CONFORME A LOS CRITERIOS GRAMATICAL, SISTEMÁTICO Y FUNCIONAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN.
9. QUE A EFECTO DE QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO, ÉSTOS DEBERÁN DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

10. QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 313 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LOS CIUDADANOS QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO PODRÁN EJERCER SU DERECHO AL VOTO EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
11. QUE EL ARTÍCULO 323, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, ESTABLECE QUE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEBERÁ ORDENAR LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES, DE LOS SOBRES PARA SU ENVÍO AL INSTITUTO, DEL INSTRUCTIVO PARA EL ELECTOR Y DE LOS SOBRES EN QUE EL MATERIAL ELECTORAL ANTES DESCRITO SERÁ ENVIADO, POR CORREO O MENSAJERÍA, AL CIUDADANO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
12. QUE EL ARTÍCULO 324, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DISPONE QUE LAS BOLETAS ELECTORALES, LOS SOBRES PARA SU ENVÍO, EL INSTRUCTIVO PARA EL ELECTOR Y LOS SOBRES EN QUE EL MATERIAL ELECTORAL ANTES DESCRITO SERÁ ENVIADO A LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 323, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO EN CITA, DEBERÁN DE ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA A MÁS TARDAR EL 15 DE ABRIL DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, Y QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEBERÁ DE PONER A DISPOSICIÓN DE DICHO ÓRGANO EJECUTIVO, LOS SOBRES CON EL NOMBRE Y DOMICILIO EN EL EXTRANJERO DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LAS LISTAS NOMINALES CORRESPONDIENTES.
13. QUE EL ARTÍCULO ARTÍCULO 328, EN SUS PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CONSIDERA QUE SERÁN CONSIDERADOS VOTOS EMITIDOS EN EL EXTRANJERO LOS QUE SE RECIBAN HASTA VEINTICUATRO HORAS ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA ELECTORAL Y QUE RESPECTO DE LOS SOBRES RECIBIDOS DESPUÉS DE DICHO PLAZO, SE ELABORARÁ UNA RELACIÓN DE SUS REMITENTES Y ACTO SEGUIDO, SIN ABRIR EL SOBRE QUE CONTIENE LA BOLETA ELECTORAL, SE PROCEDERÁ, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A SU DESTRUCCIÓN.
14. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, SERÁN DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE DESEEN EJERCER SU SUFRAGIO DESDE EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

15. QUE EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, COADYUVARÁ, VIGILARÁ, CONOCERÁ, OPINARÁ Y SUPERVISARÁ LO RELATIVO A LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL, ASÍ COMO LO REFERENTE A LA RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO Y LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
16. QUE CONFORME AL NUMERAL 109 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO Y, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 328, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ELABORARÁ UNA RELACIÓN DE LOS REMITENTES DE LOS SOBRES VOTO QUE SE HAYAN RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, PARA EFECTOS DE LA DESTRUCCIÓN INMEDIATA DE LOS MISMOS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
17. QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS SOBRES VOTO QUE SE HAYAN RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SEAN INHABILITADOS CRUZANDO CUATRO LÍNEAS ROJAS DEL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO AL EXTREMO SUPERIOR DERECHO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 110 DE LOS LINEAMIENTOS EN CITA.
18. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 111 DE LOS LINEAMIENTOS EN COMENTO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS SOBRES - VOTO QUE SE HAYAN RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SEAN DESTRUIDOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE TRITURACIÓN QUE PARA TAL EFECTO INSTRUMENTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
19. QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SERÁ LA ENCARGADA DE LA ENTREGA DEL MATERIAL QUE FUE SOMETIDO A LA DESTRUCCIÓN POR TRITURACIÓN, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA SU DESINCORPORACIÓN DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 112 DE LOS LINEAMIENTOS PRECITADOS.

20. QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 113 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SERÁ LA ENCARGADA DE RESGUARDAR LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES QUE NO SE LOGRARON ENTREGAR A LOS CIUDADANOS, PARA LO CUAL CREARÁ UNA RELACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA FECHA DE RECEPCIÓN, INCLUYENDO EL NOMBRE DEL CIUDADANO.
21. QUE EL NUMERAL 114 DE LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS, PREVÉ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES QUE NO SE LOGRARON ENTREGAR A LOS CIUDADANOS, SEAN INHABILITADOS CRUZANDO CUATRO LÍNEAS ROJAS DEL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO AL EXTREMO SUPERIOR DERECHO.
22. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 115 DE LOS LINEAMIENTOS CITADOS, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES QUE NO SE LOGRARON ENTREGAR A LOS CIUDADANOS, SEAN DESTRUIDOS ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA ELECTORAL, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE TRITURACIÓN, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
23. QUE EL NUMERAL 116 DE LOS MULTICITADOS LINEAMIENTOS, CONSIDERA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SERÁ LA ENCARGADA DE LA ENTREGA DEL MATERIAL QUE FUE SOMETIDO A LA DESTRUCCIÓN POR TRITURACIÓN, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA SU DESINCORPORACIÓN DEL INSTITUTO.
24. QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 117 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ SUPERVISAR LOS TRABAJOS QUE REALICE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONFORME A LA SECCIÓN SÉPTIMA DE LOS LINEAMIENTOS EN COMENTO.
25. QUE EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PREVÉ QUE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES LES CORRESPONDERÁ, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y AL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

26. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO CITADO, PREVÉ QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL REGLAMENTO REFERIDO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
27. QUE EL NUMERAL 117 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ SUPERVISAR LOS TRABAJOS QUE REALICE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONFORME A LA SECCIÓN SÉPTIMA DE LOS LINEAMIENTOS EN COMENTO.
28. QUE EL PÁRRAFO 3, FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTÍCULO CITADO PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE AQUELLA, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES CREADOS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES, DONDE PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁ ATENDERSE A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
29. QUE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTABLECE QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES, LAS CUALES SERÁN PROPUESTAS TÉCNICAS U OPERATIVAS QUE APRUEBEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y CUYA IMPLEMENTACIÓN SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE OTRA AUTORIDAD COMPETENTE DEL INSTITUTO.
30. QUE DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN

IMPLEMENTARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TITULO QUINTO DEL CITADO REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE SEAN NECESARIOS, DISTINGUIENDO A LOS GRUPOS TEMPORALES, LOS CUALES SE INTEGRARAN ÚNICAMENTE PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES Y QUE SEAN DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES.

31. QUE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR EN SU PÁRRAFO 4, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS DE TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS O TEMAS QUE CONSIDERE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
32. QUE DE LAS 08:00 HORAS DEL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, AL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2012, EL SERVICIO POSTAL MEXICANO REALIZÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES UN TOTAL DE 15 ENTREGAS DE PIEZAS POSTALES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, TIENE BAJO SU RESGUARDO 2,337 PAQUETES ELECTORALES POSTALES (RELATIVOS A DEVOLUCIONES), 828 SOBRES POSTALES VOTO, Y 29 PIEZAS POSTALES CORRESPONDIENTES A DOCUMENTACIÓN DIVERSA (SUBSANES, DEVOLUCIONES DE NOTIFICACIONES DE NO INSCRIPCIÓN Y SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN). ASIMISMO, SE RECIBIERON 73 PIEZAS POSTALES RECIBIDAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA POR UN SERVICIO DE MENSAJERÍA DISTINTO AL SERVICIO POSTAL MEXICANO. DICHO MATERIAL ELECTORAL FUE INHABILITADO, PREVIA ELABORACIÓN DE RELACIÓN DE REMITENTES DE LOS SOBRES VOTO RECIBIDOS EXTEMPORÁNEAMENTE, A EFECTO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN DICHAS PIEZAS SEA INSERVIBLE.
33. QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO COVE/692/2012 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012, LA COORDINACIÓN DEL VOTO EN EL EXTRANJERO REMITIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES 11 PIEZAS POSTALES EN SOBRE CERRADO, RECIBIDAS POR EL SERVICIO POSTAL MEXICANO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y ENTREGADAS POR DICHO ORGANISMO A ESA COORDINACIÓN EN EL MES DE OCTUBRE, LAS CUALES CONTIENEN 9 SOBRES POSTALES VOTO RECIBIDOS EXTEMPORÁNEAMENTE, UNA PIEZA POSTAL QUE CORRESPONDE A UNA DEVOLUCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN Y UNA PIEZA POSTAL QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DIVERSA (SOLICITUD O DEMANDA DE JUICIO).

34. QUE PARA EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN DE LA CITADA MATERIA POSTAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CLASIFICÓ POR TIPO DE DOCUMENTACIÓN, SIN QUE SE REALIZARA LA APERTURA DE DICHAS PIEZAS POSTALES Y CRUZÓ CON DOS LÍNEAS DE FORMA DIAGONAL CADA UNO DE LOS MATERIALES ELECTORALES A INHABILITAR POR EL FRENTES Y REVERSO, EMPLEANDO PARA ELLO UN MARCADOR DE TINTA PERMANENTE DE MODO QUE CUALQUIER ANOTACIÓN QUE SE REALICE QUEDE SIN VALOR ALGUNO.
35. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL 25 DE OCTUBRE DE 2012, SE SOMETIÓ PARA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, EL DOCUMENTO INTITULADO “PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”.
36. QUE COMO SU NOMBRE LO REFIERE, EL DOCUMENTO INTITULADO “PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER DE MANERA ESPECÍFICA LAS ACTIVIDADES QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LLEVARÁ A CABO PARA LA INHABILITACIÓN, RESGUARDO, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, ASÍ COMO LA DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL DE DESECHO QUE SE GENERE.
37. QUE EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONSIDERANDO QUE PRECEDE, TIENE COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOS DE ESTABLECER LA FECHA Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES MOTIVO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO; DEFINIR LAS ACTIVIDADES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE CONTEMPLA EL MISMO; DEFINIR LOS REQUERIMIENTOS Y MATERIALES PARA LA

INSTRUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO; PROPORCIONAR A LOS REPRESENTANTES DE ESTA COMISIÓN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA DESTRUCCIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL DE DESECHO GENERADO CON MOTIVO DE LA DESTRUCCIÓN DEL DIVERSO MATERIAL Y DEFINIR EL MATERIAL QUE SE DESTRUIRÁ Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN PARA SU DESINCORPORACIÓN.

38. QUE CON MOTIVO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE REFERENCIA, LAS PROCEDENTES FUERON INCORPORADAS AL MISMO, GENERÁNDOSE LA VERSIÓN 1.1 DEL YA CITADO PROCEDIMIENTO.
39. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO CITADO, LOS GRUPOS PODRÁN EMITIR DOCUMENTOS DE TRABAJO CONSISTENTES EN PROPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-OPERATIVO O PROYECTOS DE ACUERDO, EL GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, UNA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA LA DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012".
40. QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN Y MISMO QUE TIENDE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS QUE GENEREN SEGURIDAD PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL GENERADO CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012, MEDIDAS CON LAS CUALES SE CONTRIBUYE A GENERAR MAYOR CERTEZA, RESPECTO A LA UTILIZACIÓN Y DESTINO FINAL DE DICHO MATERIAL.
41. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN NACIONAL

DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 34, 41, BASE V, PÁRRAFOS SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990 POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, PÁRRAFOS 1 Y 6; 3, PÁRRAFO 2; 104, 105, PÁRRAFOS 1, INCISOS A), C), D), E), F) Y G) Y, 2; 106, PÁRRAFO 1; 128, PÁRRAFOS 1, INCISOS D), E), F) Y P) Y, 2; 201 PÁRRAFOS 1 Y 2; 202 PÁRRAFO 1; 313, 314, INCISOS A) Y B); 317, PÁRRAFOS 1, 2 Y 3; 323, PÁRRAFO 1; 324, PÁRRAFOS 1 Y 2; 328, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) Y, 73, PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIÓN I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 19, PÁRRAFO 1, INCISO B); 24, PÁRRAFOS 2, 3 4 Y 6; 32 Y 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; LOS NUMERALES 2, 7, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO; LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO “PROCEDIMIENTO PARA LA INHABILITACIÓN, TRASLADO, RESGUARDO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL ELECTORAL RECIBIDO DE MANERA EXTEMPORÁNEA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, VERSIÓN 1.1, EL CUAL SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

**SEGUNDO.** SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PROVEA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR Y LO COMUNIQUE A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

**TERCERO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

***APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS***

7. **PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APRUEBE EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS “09” Y 12 03 06 09 DENOMINADAS “12”.**

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO.

**C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-** EN TÉRMINOS GENERALES, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VE COMO POSITIVA LA PROPUESTA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS CREDENCIALES DENOMINADAS 09 Y 12, PORQUE SE CUMPLE CON EL MANDATO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE DOTAR DE UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS A ESTE MEDIO DE VOTACIÓN, ASÍ COMO DE IDENTIFICACIÓN POR EL MOMENTO.

CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A SU ANÁLISIS NOS PERMITIMOS HACER ALGUNAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

EL CONSIDERANDO 39 MENCIONA “QUE CON LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR, LOS CIUDADANOS DISPONDRÁN DE UN PLAZO APROXIMADO DE

DOCE MESES –MENCIONA 12 MESES– PARA RENOVAR SUS CREDENCIALES PARA VOTAR ANTES DE QUE PIERDAN SU VALIDEZ COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, Y COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTINUARÁN OPERANDO HASTA EL 15 DE ENERO DE 2015, CUANDO CONCLUYE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA PREVIO A LA ELECCIÓN FEDERAL, LOS CIUDADANOS TENDRÁN UN PLAZO ADICIONAL DE 24 MESES Y MEDIO PARA RENOVAR SUS CREDENCIALES Y TENER LA CONDICIÓN LEGAL PARA EJERCER EL DERECHO AL VOTO EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2015”.

SE TRATA DE UN PÁRRAFO MUY IMPORTANTE, PERO GENERA CONFUSIÓN. EL CIUDADANO DISPONDRÁ ENTONCES DE DOS AÑOS Y MEDIO PARA RENOVAR SU CREDENCIAL, PERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 PERDERÁ SU CARÁCTER DE IDENTIDAD Y HASTA EL 15 DE ENERO DEL 2015 PERDERÁ LA CUALIDAD DE SER UN INSTRUMENTO DE SUFRAGIO.

ES IMPORTANTE QUE EL CIUDADANO RECONOZCA QUE LOS TIEMPOS TIENEN OBJETIVOS DISTINTOS, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE DEBE ESTAR MUY BIEN ESPECIFICADO Y VER UNA PROPUESTA PARA ESOS TEMAS.

EN EL CONSIDERANDO 41, EXISTE UN ERROR DE REDACCIÓN EN LA CUAL SE DICE “QUE DEBIDO A LA PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LA UNA CREDENCIAL”, SI PODEMOS HACER AHÍ LA CORRECCIÓN EN ESTE PUNTO.

EN EL CONSIDERANDO 42, ESTA REPRESENTACIÓN CONSIDERA QUE EL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL QUE SE MENCIONA ES MUY LOABLE; SIN EMBARGO, AUNQUE TENGA UNA NATURALEZA NOBLE Y LOABLE, NO ENTENDEMOS POR QUÉ SU INSERCIÓN; EVIDENTEMENTE, SE ESTÁ ABORDANDO UN TEMA POLÍTICO-ELECTORAL, LOS DERECHOS DE ESTA MATERIA SON SALVAGUARDADOS OPORTUNAMENTE POR LOS CONSIDERANDOS 1 Y 43, POR LO QUE PROPONEMOS OMITIR DICHS PÁRRAFOS. NO SÉ SI MIS COMPAÑEROS ESTÉN DE ACUERDO.

EN EL CONSIDERANDO 50, SOLICITAMOS SE HAGA UNA REVISIÓN EN LA LECTURA, YA QUE EN ESTE SE MENCIONA “QUE EN ESTE SENTIDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL PREVÉ QUE LOS GRUPOS PODRÁN EMITIR PROYECTOS DE ACUERDO, EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA (...)” AQUÍ

“PRESENTÓ”, SE DEBE TENER MUY BIEN LA CUESTIÓN DE LOS TIEMPOS, TENDRÍAMOS QUE MANEJAR EN QUÉ TIEMPO “PRESENTÓ A LA CNV” SI SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTOS MOMENTOS.

CONTINÚA “(...) UNA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBE RECOMENDAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS ‘09’ Y 12 03 06 09 DENOMINADAS ‘12’”; NECESITAMOS QUE LOS TIEMPOS VERBALES SEAN LOS ADECUADOS, SI PUDIÉRAMOS HACER LA REVISIÓN.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOLICITA INCLUIR UN NUEVO PÁRRAFO: “DEBIDO A QUE EXISTEN CREDENCIALES QUE FUERON EMITIDAS EN EL 2011 Y 2012, QUE NO TIENEN COMO TÉRMINO DE VIGENCIA LOS CUADROS ANTES REFERENCIADOS, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE NO SERÁN MATERIA DE ESTE ACUERDO AQUELLAS QUE TENIENDO ESOS DATOS NO CUENTEN CON LOS RECUADROS”.

PROPONEMOS QUE ESTE PEQUEÑO PÁRRAFO SE PONGA EN EL CONSIDERANDO 42; ES DECIR, QUE PONGAMOS AQUELLAS CREDENCIALES QUE FUERON EMITIDAS POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LOS AÑOS 2011 Y 2012, QUE TIENEN TÉRMINOS DE VIGENCIA HASTA EL 2021 O 2012 Y QUE NO CUENTAN CON LOS RECUADROS ANTES MENCIONADOS, NO SERÁN OBJETO DE RENOVACIÓN, DE ACUERDO EN ESTE TIEMPO.

UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO CUARTO: LO ALARGARON MUCHO, ESTÁ MUY AMPLIO; SOLICITARÍAMOS QUE SE MANEJARA ADICIONALMENTE QUE “SE RECOMIENDA CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INSTRUYA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA OPERATIVA INTENSA PARA EL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS ‘09’ Y 12 03 06 09 DENOMINADAS ‘12’”.

INCLUIR QUE LOS CIUDADANOS SEAN INCORPORADOS NUEVAMENTE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CUANDO SOLICITEN SU NUEVA CREDENCIAL PARA VOTAR; QUE TENGAMOS ESE OBJETIVO, QUE LA ESTRATEGIA SEA INTENSA, PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE TENGAN

ESTAS CREDENCIALES PUEDAN HACER CAMBIOS QUE VAN A ESTAR EN LA LISTA NOMINAL; ES IMPORTANTE QUE TENGAN ESE DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL.

EN EL PUNTO DE ACUERDO OCTAVO, SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SIEMPRE HA SOLICITADO QUE SE PUBLIQUEN LOS ACUERDOS DE ÉSTA EN LA GACETA, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO, RECOMENDAMOS TAMBIÉN QUE ESTE ACUERDO SE MANEJARA COMO TRANSITORIO, YA QUE ADICIONALMENTE A CUANDO SE HA APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL SERÁ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y QUE VA A SER UNA INFORMACIÓN QUE LOS CIUDADANOS TIENEN QUE ESTAR DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO INFORMAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, QUE SON PARTE Y OTROS ÓRGANOS EMPRESARIALES PÚBLICOS SOBRE LA PERDIDA DE VIGENCIA DE ESAS CREDENCIALES.

ENTONCES, NO SÉ CÓMO QUEDARÍA, SI MANEJARLO COMO UN PUNTO DE ACUERDO O COMO UN ACUERDO TRANSITORIO; SERÍA UNA DE LAS PROPUESTAS PARA VER SI MIS COMPAÑEROS TAMBIÉN LO CONSIDERAN.

**MTRO. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** ESTE ACUERDO CONLLEVA UNA SERIE DE ACCIONES QUE VAN ENCAMINADAS A QUE NO SE DESACTUALICE EL PADRÓN ELECTORAL, QUE LA GENTE QUE TIENE UNA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE PIERDE VIGENCIA VAYA Y LA CAMBIE; SE REQUIEREN UN MONTÓN DE RECURSOS, HAY UN MONTÓN DE ACCIONES Y NI UNA META, HAY COMO PROYECCIONES, COSAS MUY RARAS.

LES PROPONGO QUE TENGAMOS METAS, ES MÁS, SUGIERO DOS COSAS, PERO NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO PROPONGO NI SIQUIERA EN EL MISMO: NECESITAMOS EVALUAR ESTAS ACCIONES, ES UN MONTÓN DE DINERO Y NO ME QUEDA CLARO QUE TODA LA SERIE DE ACCIONES REALMENTE CONTRIBUYAN AL FIN; POR TANTO, TAMBIÉN PROPONGO QUE SE HAGA UNA ESPECIE DE CUESTIONARIO, PARA LA GENTE QUE VA Y CAMBIA SU CREDENCIAL, PARA SABER CÓMO SE ENTERÓ.

PORQUE HAY UNA "NUBE", UNA PARTE QUE NO QUEDA CLARA, QUE ES LA GENTE QUE VA Y CAMBIA SU CREDENCIAL, LA QUE VA Y LA CAMBIA NADA MÁS PORQUE YA NO ESTÁ VIGENTE,

QUEDA CLARO QUE SE ENTERÓ QUE NO ESTABA VIGENTE. PERO VALDRÍA LA PENA SABER POR QUÉ SE ENTERÓ. TAMBIÉN HAY UNA SERIE DE GENTE QUE VA Y HACE EL CAMBIO, PERO LE CAMBIA ALGO: SU DIRECCIÓN, CORRIGE SU TELÉFONO O ALGO; ÉSE ES EL UNIVERSO QUE NO SABEMOS POR QUÉ FUE, SI FUE CASUALIDAD, QUE NI SABÍA QUE SU CREDENCIAL YA NO VA A SER VIGENTE Y FUE POR LA NECESIDAD DEL OTRO PROCEDIMIENTO, O DIJO “YA TENGO QUE CAMBIAR MI CREDENCIAL”, Y FUE Y DIJO “DE UNA VEZ LA ACTUALIZO”.

VALDRÍA LA PENA ESCLARECER ESTO, PARA SABER EXACTAMENTE SI NUESTROS PROCEDIMIENTOS QUE LLEVAN UN MONTÓN DE LANA REALMENTE ESTÁN SIENDO EFECTIVOS.

TAMBIÉN HAGO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CUARTO: “SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INSTRUYA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA OPERATIVA PARA EL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGA COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS ‘09’ Y 12 03 06 09 DENOMINADAS ‘12’”, IGUAL QUE COMO VENÍA.

“SE RECOMIENDA QUE ESAS ESTRATEGIAS SEAN IMPLEMENTADAS CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DURANTE EL AÑO DE 2013 E INCLUYA, AL MENOS, LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN: A) DISEÑAR UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE ACTO IMPACTO QUE MOTIVE EL REEMPLAZO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR 09 Y 12; B) UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE RELEVANTE DE LAS PAUTAS DEL INSTITUTO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DE LA CAMPAÑA QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR; C) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; D) OPERACIÓN DE NOTIFICACIÓN CIUDADANA Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS.

“SE RECOMIENDA QUE CADA UNA DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA, INCLUYAN METAS MENSUALES CUYO CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER INFORMADO TRIMESTRALMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHOS ÓRGANOS LLEVEN A CABO UN ANÁLISIS Y UNA EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, PUEDAN INSTRUIR O RECOMENDAR, RESPECTIVAMENTE LAS ACCIONES QUE PERMITAN AGILIZAR EL REMPLAZO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR 09 Y 12”

LO ENTREGO A LA MESA.

**ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-** PARA PRONUNCIARNOS EN EL MISMO SENTIDO QUE LO ACABA DE HACER LA REPRESENTACIÓN DEL PRD; EN DIFERENTES REUNIONES, A LO LARGO DEL AÑO PASADO TAMBIÉN ERA UNA PETICIÓN QUE TRAÍA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN CUANTO A QUE SE INSTRUMENTARA UN MECANISMO QUE PERMITIERA SABER LA GENTE CÓMO ESTABA ACUDIENDO EN EL CASO DE LA CREDENCIAL 03, A HACER SU CAMBIO, SI ERA POR SIMPLE COINCIDENCIA, POR CASUALIDAD O POR LOS AVISOS QUE SE HACÍAN.

ESE TEMA FUE MUY PLATICADO, COMENTADO, DISCUTIDO EN ESTA MESA Y EN GRUPOS DE TRABAJO, Y NUNCA SE LE DIO RESPUESTA. EN LAS SUPERVISIONES PREGUNTÁBAMOS A LOS VOCALES QUÉ MECANISMO TENÍAN O QUÉ SE PODÍA HACER, NOS DECÍAN QUE EL SISTEMA NO LES PERMITÍA IR CAPTANDO ESA INFORMACIÓN. LO EXPUSIMOS EN DIVERSAS OCASIONES DE QUE SE DEBERÍA AJUSTAR EL SISTEMA DE CAPTURA, PARA QUE CON UNA O DOS PREGUNTAS SIMPLES SE PUDIERA OBTENER LA INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE VA AL MÓDULO A HACER EL CAMBIO.

AHORA, POR LO QUE VEMOS EN EL MODELO QUE NOS PRESENTAN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SERÍA REPETIR EL MISMO ERROR QUE HICIMOS CON LA CREDENCIAL 03, CONSIDERAMOS QUE SE PUEDE ENMENDAR IMPLEMENTANDO ALGÚN TIPO EN EL SISTEMA PARA QUE SE PUEDA IR CAPTANDO LA INFORMACIÓN DE CÓMO ES QUE LA GENTE SE ENTERÓ Y ESTÁ HACIENDO EL REEMPLAZO.

PORQUE SI NO, CAEMOS EN UN CASO HASTA DE CIERTA OPACIDAD, EN EL QUE CUANDO SE PEDÍA, POR PARTE DE NUEVA ALIANZA QUE FUE MUY INCISIVO, QUE CUÁNTO ERA LO QUE CORRESPONDÍA A LA CREDENCIAL 03 Y CUÁNTO ERA LO QUE CORRESPONDÍA A LOS OTROS PROGRAMAS; NUNCA SE LE DIO RESPUESTA Y FUE ALGO QUE TRAJÓ MUCHOS MESES EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; COMPARTIMOS ESA INQUIETUD COMO ALGUNAS OTRAS REPRESENTACIONES.

VEMOS QUE ESTE MODELO NOS LLEVARÍA OTRA VEZ A ESA MISMA SITUACIÓN DE NO SABER CÓMO LLEGA LA GENTE Y TAMPOCO SABER LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE AVISO O LO QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO. NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA QUE HACE EL PRD EN

ESTE PUNTO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** TENDRÁN EL USO DE LA VOZ LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDO Y LUEGO ESTA PRESIDENCIA, A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO Y EL SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO, PARA QUE INFORMEN Y ACEPTEN ALGUNAS CORRECCIONES QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, SÉ QUE TENEMOS QUE HACER.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** SUSCRIBO LO QUE HAN DICHO MIS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA VOZ, Y QUISIERA ADICIONAR ALGUNAS COSAS:

PRIMERO, EN LA PARTE DE ANTECEDENTES FALTA LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DONDE DETERMINAMOS COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA; NO ESTÁ, SOLAMENTE SE CITA LA REUNIÓN DEL 9 DE OCTUBRE QUE ESTÁ MUY LEJOS Y DISTANTE DE LA REALIDAD. EN OTRAS PALABRAS: FUE EN ESTA ÚLTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DONDE DETERMINAMOS DARLO COMO TEMA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

ME REFERIRÉ A LOS PUNTOS DE ACUERDO, NECESITAMOS DARLES MAYOR PRECISIÓN PARA NO REPETIR LA EXPERIENCIA DEL ACUERDO QUE YA POSPUSIMOS EN TIEMPO Y ASÍ:

EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, PÁRRAFO SEGUNDO, NO ENCUENTRO LA FORMA DE CÓMO ENCAJAMOS UN ACUERDO GENERAL Y DE REPENTE LE GENERAMOS UNA EXCEPCIÓN.

EN EL SEGUNDO PÁRRAFO YA HABLAMOS SOBRE DARLES UNA EXCEPCIÓN DE LA FECHA DE VIGENCIA A LOS CIUDADANOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE VAN A TENER PROCESO ELECTORAL ESTATAL EN EL AÑO 2014. ME GUSTARÍA MÁS QUE COMO ES EXCEPCIÓN, FUERA DE MANERA PUNTUAL Y NO GENERAL; O SEA, CON QUE ENUNCIEMOS QUÉ ENTIDADES ENTRARÁN EN ESA EXCEPCIÓN, ROMPEMOS CON UN ASUNTO DE QUE YA NO SE PUDIERA CONVERTIR EN EXCEPCIÓN Y TODOS AQUELLOS QUE TE FIRMAN UN CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN PUDIERAN SOLICITAR QUE ENTRARA EN LA EXCEPCIÓN.

FÍJENSE EL NIVEL DE LA DISCUSIÓN: DICE AQUÍ QUE LOS INSTITUTOS LOCALES PODRÁN FIRMAR CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL IFE Y CONVENIR ESTO, ESTO VA A

PASAR CON LAS ENTIDADES QUE TIENEN PROCESO LOCAL EN EL AÑO 2014. PERO, ¿QUE TAL SI UNA QUE NO TIENE PROCESO ELECTORAL TE DICE “QUIERO FIRMAR UN CONVENIO CONTIGO, NO TENGO PROCESO, PERO QUIERO FIRMAR UN CONVENIO CONTIGO”? ÉSE ES UN DERECHO QUE NO SE LES PUEDE NEGAR.

SI A LA EXCEPCIÓN LE PONEMOS EL NOMBRE DEL ESTADO, YA NO LE VAMOS A PERMITIR A UNA ENTIDAD QUE NO TIENE PROCESO ELECTORAL, LA POSIBILIDAD DE ENTRAR EN ESTA EXCEPCIÓN. ÉSA ES UNA CONSIDERACIÓN QUE QUISIERA PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS QUE PUDIÉRAMOS TENERLA EN CUENTA.

SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, QUE YA HA TOCADO EL COMPAÑERO EDUARDO RAMÍREZ, EL PÁRRAFO TERCERO, EL MISMO QUE ÉL SUGIERE, VA A GENERAR UN DEBATE; DICE QUE SE RECOMIENDA QUE LOS PROGRAMAS QUE DERIVEN DE DICHA ESTRATEGIA SE IMPLEMENTEN EN EL AÑO 2013, SÍ, NADA MÁS QUE EL ANEXO TRAE UN CALENDARIO EN LAS ÚLTIMAS DOS DIAPOSITIVAS, EN DONDE DICE QUE LA NOTIFICACIÓN, EL AVISO –QUE SERÁ OTRO TEMA QUE TOCARÉ– SE HARÁ EN 2014.

ENTONCES, SI EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, PÁRRAFO TERCERO, DICE QUE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN SE REALIZARÁN EN 2013, ¿QUÉ HAREMOS CON LO QUE DICEN LAS ÚLTIMAS DOS DIAPOSITIVAS, QUE TOCAN EL TEMA DE AVISOS Y QUE SERÁN EN 2014, DICE EL ANEXO, NO EL ACUERDO? HAY UNA CONTRADICCIÓN: O LAS VAMOS A HACER EN 2013 O SE HARÁ UNA PARTE EN 2013 Y OTRA EN 2014.

DEL PUNTO DE ACUERDO QUINTO NECESITAMOS RESOLVER UN DEBATE, ESPERO QUE EL ÁREA JURÍDICA PUDIERA AYUDARNOS UN POQUITO MÁS, PORQUE USTEDES RESUELVEN, PERO REALMENTE LE ENDOSAN A LA CNV LA RESPONSABILIDAD EN LA ANTEPENÚLTIMA LÍNEA, QUE LA CNV DETERMINE SI ES INVITACIÓN O ES NOTIFICACIÓN.

DICEN QUE “(...) AGOTEN LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE LOGRAR, –YO QUITARÍA LA COMA– INFORMAR, ORIENTAR E INVITAR Y/O NOTIFICAR A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTOS SUPUESTOS (...)”, QUIERO PEDIR QUE DEJEMOS UNA SOLA PALABRA, UNA SOLA DEFINICIÓN: O ES AVISO O ES NOTIFICACIÓN Y LO QUE LES INVITO ES A QUE DEMOS EL DEBATE. SI LOS VAMOS A INVITAR VEREMOS QUÉ SUCEDE Y SI LES VAMOS A NOTIFICAR, TAMBIÉN VEREMOS QUÉ SUCEDE.

SÓLO QUIERO REFLEXIONAR DESDE AHORA QUE USTEDES LO QUE VAN A HACER ES ENVIAR UNA CARTA, UN DOCUMENTO OFICIAL, DONDE LE VAN A DECIR A ALGUIEN QUE HA SIDO DADO DE BAJA DE LA LISTA NOMINAL, ¿SERÁ INVITACIÓN O SERÁ NOTIFICACIÓN? ¿SERÁ EL DECIRLE A ALGUIEN QUE LA AUTORIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY, DIO DE BAJA SU REGISTRO? ¿Y QUÉ SERÁ? ¿NOTIFICACIÓN O INVITACIÓN? AYÚDENOS Y DEJEMOS UNA SOLA PALABRA.

DEL PUNTO DE ACUERDO SEXTO QUITARÍA LAS ÚLTIMAS DOS LÍNEAS; DICE “SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INSTRUYA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LLEVE A CABO TAREAS DE NOTIFICACIÓN, A EFECTO DE INFORMARLES –SUBRAYO– A LOS CIUDADANOS EXCLUIDOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, LOS RECURSOS LEGALES QUE TIENEN A SU ALCANCE PARA EL CASO DE ESTAR INCONFORMES CON ESTA DETERMINACIÓN”; ENTONCES YA NO ES INVITACIÓN.

EN OTRAS PALABRAS, VA A SER UNA NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL INSTITUTO, DONDE LE DICEN “TE HE DADO DE BAJA DE LA LISTA NOMINAL Y TIENES ESTOS INSTRUMENTOS PARA EJERCER TU DERECHO A NO ESTAR DE ACUERDO CON ESTA DECISIÓN”.

ÉSOS SON DE FONDO LOS ASUNTOS, PERO ALGO DE FORMA ES QUE EN TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN CADA PÁRRAFO NOS CANSAMOS DE REPETIR QUE RECOMENDAMOS Y RECOMENDAMOS Y SEGUIMOS RECOMENDANDO; ES DECIR, SI EN EL PRIMER PÁRRAFO MENCIONAMOS QUE LE RECOMENDAMOS AL CONSEJO GENERAL CIERTO ASUNTO, Y QUEREMOS UTILIZAR UN SEGUNDO PÁRRAFO, QUITÁNDOLE “Y LE RECOMENDAMOS” Y LE DEJEMOS LA SIGUIENTE REDACCIÓN, NO REDUNDAMOS TANTO EN EL ASUNTO.

PROBABLEMENTE ALGUNOS COMPAÑEROS DIRÁN “ES QUE CNV SÓLO PUEDE RECOMENDAR”; SÍ, PERO NOS VAN A DECIR QUE SOMOS UN ÓRGANO QUE RECOMIENDA EXCESIVAMENTE, EN CADA PÁRRAFO LES RECOMENDAMOS, ¿QUÉ NECESIDAD HAY?, SI EN LA PRIMERA PARTE DE LA REDACCIÓN DE CADA PUNTO DE ACUERDO LE DECIMOS QUE SE RECOMIENDA.

ES TÉCNICA DE REDACCIÓN; TAMBIÉN ES UN ASUNTO DE TÉCNICA JURÍDICA SOBRE CÓMO SE REDACTAN LAS COSAS, Y LLAMO A QUE PODAMOS CORREGIR ESTE PROYECTO DE ACUERDO.

**LIC. RODRIGO CELORIO ROJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-** SI BIEN EN

LOS ANTECEDENTES NO SE ESPECIFICA CLARAMENTE LA DISPOSICIÓN LEGAL RESPECTO A LA VIGENCIA DE LA CREDENCIAL 12, SE MENCIONA EN EL 21, DONDE DICE QUE EL ARTÍCULO 200, PÁRRAFO 4, DICE QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS.

TAL VEZ NADA MÁS SERÍA UN BREVE COMENTARIO EN DONDE SE PUDIERA ENUNCIAR ESO, QUE LAS CREDENCIALES 12, BAJO ESTE ARTÍCULO, YA CUMPLIERON SU VIGENCIA.

**ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** PARA REFERIRME A LA PROPUESTA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, EN LA QUE ACOTA LO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE, O ALGO ASÍ SE ESTÁ REFIRIENDO.

CONSIDERAMOS QUE SERÍA MEJOR BAJO EL TÉRMINO: “EL PRESUPUESTO REQUERIDO”, PORQUE FINALMENTE NO ES LO MISMO OPTIMIZAR SOBRE UN TECHO PRESUPUESTAL QUE BUSCAR EL TECHO PRESUPUESTAL SUFICIENTE, PARA LOGRAR LO QUE SE ESTÁ QUERIENDO HACER.

RECOMENDAMOS ESTE CAMBIO, PORQUE EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO HACÍAMOS MUCHO ÉNFASIS EN LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA HACER TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS POSIBLES –HASTA LAS IMPOSIBLES, AUNQUE VAMOS A DEJARLO EN POSIBLES– PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN REEMPLAZAR SU CREDENCIAL LO HAGAN.

PORQUE DE OTRA MANERA, SI DEJAMOS ALGUNOS HUECOS, ESOS HUECOS PUEDEN MOSTRAR TAMBIÉN UNA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL EN AQUELLOS CASOS EN QUE LOS CIUDADANOS NO ACUDAN A HACER SU CAMBIO Y NO PUEDAN EJERCER SU DERECHO EN LAS ELECCIONES FUTURAS.

Y COMO NOS REFERÍAMOS A QUE ESTE EJERCICIO DEL DERECHO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, VEÍAMOS LA NECESIDAD QUE SE TENÍA DE VALORAR, DE MANERA PRÁCTICAMENTE INDIVIDUAL CADA REGISTRO, PORQUE EL PADRÓN ELECTORAL EN CADA UNO DE SUS REGISTROS ESTÁ INVOLUCRADO UN CIUDADANO Y QUE CADA UNO DE ESTOS REGISTROS INVOLUCRA A UN CIUDADANO QUE PUEDE VOTAR O NO, SI SE ENTERA O NO QUE DEBE CAMBIAR SU CREDENCIAL DE ELECTOR, PORQUE PERDIÓ VIGENCIA.

INSISTÍAMOS EN QUE HUBIERA UN ELEMENTO DE TIPO JURÍDICO, PARECIDO A LA NOTIFICACIÓN, PARA QUE POR LO MENOS SE PUDIERA EXPLICAR QUE SE HIZO ESA POSIBILIDAD DE NOTIFICARLE AL CIUDADANO QUE IBA A PERDER SU DERECHO SI NO CAMBIABA SU CREDENCIAL PARA VOTAR.

POR ESO, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE EN LA PROPUESTA QUE HACE LA REPRESENTACIÓN DEL PRD SE CAMBIE LA FRASE QUE REFIERE CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR "EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA HACER ESAS ACTIVIDADES".

PORQUE MUCHAS VECES HEMOS PARTIDO Y NO MUY CORRECTAMENTE, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, DE QUE COMO SE TIENE UN PRESUPUESTO LIMITADO NADA MÁS SE LE HACE LA NOTIFICACIÓN A ALGUNOS CIUDADANOS EN ALGUNAS SECCIONES, COMO SE HIZO CON LA CREDENCIAL 03 O QUE SI NO ESTÁ EL CIUDADANO SE LE DEJA POR ESCRITO, PERO NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE EL CIUDADANO RECIBIÓ LA INFORMACIÓN.

ANTE ESAS INCERTIDUMBRES, QUE EN SU MOMENTO PUDIERAN IMPLICAR ALGÚN DESCUIDO DE PARTE DEL INSTITUTO POR HACERLE LLEGAR AL CIUDADANO LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE PARA QUE PROCEDA A HACER SU CAMBIO Y QUE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE EJERCER SU DERECHO AL VOTO, NOS PARECE QUE SERÍA MUY IMPORTANTE EL QUE NO SÓLO SE AGOTEN LAS POSIBILIDADES DE INFORMAR, ORIENTAR, SINO TAMBIÉN QUE SE DISPONGA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS QUE SE HAN HECHO AL PROYECTO DE ACUERDO, EN ALGUNAS COINCIDIMOS Y EN OTRAS NECESITAMOS VALORARLAS. EN PRINCIPIO, VAMOS A SOLICITAR UNA RELATORÍA RESPECTO A LAS PROPUESTAS PARA IDENTIFICARLAS DE MEJOR MANERA, EN CASO DE QUE LLEGUEMOS A UNA REDACCIÓN FINAL DE TODO EL ACUERDO.

PARA AGREGAR EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, EN CASO DE QUE QUEDARA COMO UNA EXCEPCIÓN LA CUESTIÓN DE LA VIGENCIA DE LA CREDENCIAL EN LAS ENTIDADES QUE TIENEN PROCESO ELECTORAL EN 2014, PROPONDRÍAMOS QUE AL FINAL DEL PUNTO ACUERDO TERCERO SE INCORPORARA "DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE 2013, CONSIDERANDO LA

EXCEPCIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DE ESTE ACUERDO”, SERÍA EL ÚNICO AGREGADO, EN CASO DE QUE QUEDARA COMO EXCEPCIÓN.

PERO COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DEL PT, EN EL SENTIDO DE QUE DEBIERA TENER UNA REDACCIÓN POSITIVA, CON MÁS FIRMEZA Y NO COMO UNA EXCEPCIÓN. TAMPOCO NOS OPODRÍAMOS A QUE ESTUVIERAN RELACIONADAS LAS ENTIDADES QUE TENDRÁN COMICIOS EN 2014, AUN Y CUANDO SE DICE QUE SON ELLAS.

TAMBIÉN COINCIDIMOS CON VARIOS PUNTOS, POR EJEMPLO, ACLARAR EL CONSIDERANDO 39 Y ALGUNOS PUNTOS QUE MENCIONÓ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; SIN EMBARGO, DESEAMOS TENER MAYOR CLARIDAD EN LAS PROPUESTAS.

TAMBIÉN CONCORDAMOS CON LA PROPUESTA DEL PRD, A LA QUE SE SUMÓ ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN A CAMBIAR “CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL” POR “AL PRESUPUESTO REQUERIDO” PARA QUE ESTUVIERA MÁS FIRME LA OBLIGACIÓN DE QUE SE PUDIERAN CUMPLIR LAS METAS QUE EN ESE SENTIDO SE PROPONGAN.

RESPECTO A RELACIONAR TODAS LAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y LAS METAS, COMO SE PROPONE, TENDRÍAMOS QUE VALORARLO, PORQUE NO QUISIÉRAMOS QUE SE HICIERA TAN CASUISTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE CONTIENE EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL COFIPE.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** ENTIENDO QUE HAY DOS TIPOS DE OBSERVACIONES: UNAS DERIVADAS POR ALGÚN ERROR DE REDACCIÓN, QUE LES PEDIRÍA AHORA A MIS COMPAÑEROS LAS RELATEN Y PROPONGAN LAS CORRECCIONES; Y, OTRAS QUE SON DE MÁS DEBATE. SI LES PARECE, VAMOS A DIVIDIRLAS DE ESAS DOS MANERAS.

PRIMERO, LE PIDO AL COORDINADOR Y AL SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO QUE NOS MENCIONEN LAS DE FÁCIL RESOLUCIÓN, PORQUE ESTAMOS DE ACUERDO.

UNA VEZ HECHO ESO, LAS RELATAMOS, CERRAMOS ESE CAPÍTULO Y PASAMOS A QUE EL SECRETARIO NOS RELATE LAS DEMÁS, COMO LO PIDIÓ DON EDUARDO MUÑIZ, PARA DISCUTIRLAS.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.-** RESPECTO A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS:

EN LA PÁGINA 2, EL ANTECEDENTE 5, QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: “EN REUNIÓN LLEVADA A CABO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2012, EL GRUPO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL, MANIFESTÓ SU POSICIONAMIENTO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, UN PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APRUEBE EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGA COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS ‘09’ Y 12 03 06 09 DENOMINADAS ‘12’”. CON ESO QUEDARÍA ATENDIDA LA OBSERVACIÓN DE SUSTITUIR EL DÍA 9 POR EL 23, FECHA EN LA QUE SE TOMÓ LA RESOLUCIÓN.

EN EL CONSIDERANDO 39, LA PROPUESTA SERÍA QUE EN LA ANTEPENÚLTIMA LÍNEA, DONDE DICE “(...) LOS CIUDADANOS TENDRÁN UN PLAZO ADICIONAL (...)”, QUITARÍAMOS LA PALABRA “ADICIONAL” PARA QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: “LOS CIUDADANOS TENDRÁN UN PLAZO DE 24 MESES Y MEDIO PARA RENOVAR SUS CREDENCIALES Y TENER LA CONDICIÓN LEGAL PARA EJERCER EL DERECHO AL VOTO EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2015”. EN OTRAS PALABRAS, SERÍAN LOS DOS AÑOS, PERO YA NO QUEDA COMO ADICIONAL A LOS 12 MESES QUE SE HABÍAN PLANTEADO AL PRINCIPIO; CON ESO PODRÍAMOS ATENDER ESA OBSERVACIÓN.

EN EL CONSIDERANDO 41, ELIMINARÍAMOS DE LA PRIMERA LÍNEA LA PALABRA “UNA”, Y DE ESA MANERA ESTARÍA ATENDIDO.

RESPECTO AL CONSIDERANDO 42, LA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO HIZO LA SOLICITUD DE ELIMINARLO, POR LO QUE QUEDARÍA PENDIENTE LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA EN EL MOMENTO DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN. AHÍ NO TENGO NINGUNA PROPUESTA.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** SI ALGUIEN TIENE UN PUNTO DIFERENTE A ESTOS QUE HAN MENCIONADO.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.-** FALTARÍA EL ARTICULADO QUE LE DA SUSTENTO A LA CREDENCIAL 12, QUE SE AGREGARA EL ARTÍCULO 200.

**LIC. RODRIGO CELORIO ROJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-** EL CONSIDERANDO 21 YA LO MENCIONA, NADA MÁS ESPECIFICAR QUE ESE APLICARÍA EN ESPECÍFICO A LA CREDENCIAL 12, PARA YA TENER EL SUSTENTO LEGAL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL LÍMITE DE SU VIGENCIA.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.-** DE ACUERDO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** ENTONCES, SI QUIEREN PASAMOS A LOS DE DEBATE QUE NO SON FE DE ERRATAS, COMO ESTOS PRIMEROS QUE SE MENCIONARON.

JESÚS OJEDA, TIENES ALGUNOS DE ESOS, Y DESPUÉS ALEJANDRO SÁNCHEZ.

**C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-** RESPECTO A LA PROPUESTA DE ELIMINAR LA PALABRA “ADICIONAL” EN EL CONSIDERANDO 39, NOS SIGUE QUEDANDO TODAVÍA LA DUDA.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** VAMOS A DISCUTIR EL CONSIDERANDO 39, YA QUE NO PASÓ EN ESTA FASE, LO PASAMOS A LA SEGUNDA; SI LA REPRESENTANTE DEL PVEM NOS DA UNA SUGERENCIA DE REDACCIÓN, CON GUSTO LA TOMAMOS.

ESCRÍBELO Y NOS LO DAS.

CONTINÚA, JESÚS OJEDA.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.-** ENTRARÍA A LOS PUNTOS DE ACUERDO:

RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, EL PÁRRAFO SEGUNDO DICE QUE SE DEBE INCLUIR A LAS ENTIDADES; EN ESTE MOMENTO TENEMOS CONSIDERADAS CUATRO, NO SÉ SI HABRÍA QUE CONSIDERAR EL CASO DE ALGUNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS ESTADOS QUE CELEBREN COMICIOS EN 2013. ÉSA SERÍA MI DUDA, SI NO, PODRÍAMOS INCORPORAR LOS NOMBRES DE LAS CUATRO ENTIDADES Y, “EN EL CASO DE QUE EXISTAN ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DE LA ELECCIÓN DEL 2013”, ¿LES PARECE BIEN?

PASARÍAMOS AL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, ENTIENDO QUE QUEDANDO ASÍ SURTIRÍA EFECTOS LA OBSERVACIÓN QUE HIZO EL PRI PARA EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**- ÚNICAMENTE QUE SE QUEDARA COMO EXCEPCIÓN, PORQUE ENTENDÍ QUE EL PT PROPONÍA QUE NO DEBERÍA ESTAR COMO UNA EXCEPCIÓN, SINO PROPIAMENTE COMO UN ACUERDO QUE SE DIJERA SE RECOMIENDA.

EN CASO DE PROSPERAR LA PROPUESTA DEL PT YA NO TENDRÍA CASO LA MÍA, PORQUE LA MÍA MENCIONA LA EXCEPCIÓN.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.**- ENTONCES QUEDARÍA COMO ESTABA.

PASAMOS AL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, TENEMOS DOS PROPUESTAS:

LA PETICIÓN PRIMERA, DECÍA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE UNA VEZ CONCLUYENDO EL PRIMER PÁRRAFO SE AGREGARA “LOS CIUDADANOS SERÁN INCLUIDOS NUEVAMENTE CUANDO VUELVAN A SOLICITAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR”, ESA ES LA PETICIÓN EN ESPECÍFICO. SI LO DEJAMOS ASÍ COMO DICE EL PVEM, ASÍ QUEDARÍA ESA PROPUESTA NADA MÁS.

Y LA SEGUNDA PROPUESTA ES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE A LA LETRA DICE: “CUARTO. SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INSTRUYA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA OPERATIVA PARA EL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGA COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00030609 DENOMINADAS ‘09’ Y 12030609 DENOMINADAS ‘12’”

“SE RECOMIENDA QUE ESAS ESTRATEGIAS SEAN IMPLEMENTADAS CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (...)”, ENTIENDO QUE ESTARÍAMOS HACIENDO UNA CORRECCIÓN A LA PROPIA PROPUESTA, “CONFORME AL REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL” ¿O “DEL PRESUPUESTO REQUERIDO”? ENTONCES, QUEDARÍA “CONFORME AL PRESUPUESTO

REQUERIDO”.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** AHÍ, ESTA PRESIDENCIA NO IRÍA; TENEMOS QUE DECIR “SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL”.

QUÉ MÁS QUISIÉRAMOS SIEMPRE TENER LOS PRESUPUESTOS REQUERIDOS PARA ESTAS COSAS, PERO NO PUEDO IR A DECIRLE AL INSTITUTO QUE TENGO QUE TENER ESO A FUERZAS.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.-** BAJO ESA CONSIDERACIÓN, CONTINUARÍA CON LA PROPUESTA DEL PRD:

“DURANTE EL AÑO 2013 E INCLUYA AL MENOS LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN: A) DISEÑO DE UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE ALTO IMPACTO QUE MOTIVE EL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR 09 Y 12; B) UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE RELEVANTE DE LAS PAUTAS DEL INSTITUTO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DE LA CAMPAÑA A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR; C) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; D) OPERATIVOS DE NOTIFICACIÓN CIUDADANA; Y, E) REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS.

“SE RECOMIENDA QUE CADA UNA DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA INCLUYA METAS MENSUALES, CUYO CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER INFORMADO TRIMESTRALMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHOS ÓRGANOS LLEVEN A CABO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, PUEDAN INSTRUIR O RECOMENDAR, RESPECTIVAMENTE, LAS ACCIONES QUE PERMITAN AGILIZAR EL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR 09 Y 12”.

EN LO PARTICULAR, COMO COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO, NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE, LA RECOMENDACIÓN ESTÁ DIRIGIDA AL CONSEJO GENERAL, ÓRGANO DE DIRECCIÓN QUE PUEDE ESTABLECER LAS METAS PARA EL INSTITUTO, ES QUIEN PONE LAS METAS QUE SE VAN A CONSEGUIR, UNA VEZ QUE ESTABLECE EL ACUERDO CON EL CUAL SE DETERMINA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO Y ESO PUEDE QUEDAR INCORPORADO AHÍ.

RESPECTO A LOS INFORMES MENSUALES ENTENDERÍA QUE SERÍAN PARA LA COMISIÓN

NACIONAL DE VIGILANCIA Y PARA EL CONSEJO GENERAL ¿O SOLAMENTE ES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EL MENSUAL Y EL TRIMESTRAL PARA EL CONSEJO GENERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA? ESTA PARTE NO ME QUEDA CLARA.

ENTIENDO QUE TRIMESTRALMENTE SERÍA AL CONSEJO Y A LA COMISIÓN, PERO ESTARÍAMOS ENTREGANDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA UNAS METAS MENSUALES.

EL INCISO D) LO ESTARÍAMOS QUITANDO, PARA DEJARLO EN EL PUNTO DE ACUERDO SEXTO, DONDE DICE: "SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INSTRUYA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LLEVE A CABO TAREAS DE NOTIFICACIÓN, A EFECTO DE INFORMARLES A LOS CIUDADANOS EXCLUIDOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, LOS RECURSOS LEGALES QUE TIENEN A SU ALCANCE PARA EL CASO DE ESTAR INCONFORMES CON ESTA DETERMINACIÓN".

DE ESTA MANERA, ATENDEMOS LA SITUACIÓN DE QUE NO DEBE ESTAR LA NOTIFICACIÓN EN EL 13, PUES SE ESTÁ PLANTEANDO EN EL 14, Y EL PUNTO DE ACUERDO SEXTO LO RECOGE DE ESA MANERA, PORQUE UNA VEZ EXCLUIDO QUEDA EN EL 14 Y ESTARÁ REALIZANDO LA NOTIFICACIÓN.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** COMO ESTÁ NUESTRO TIEMPO POR TERMINAR, PASAMOS A LA SEGUNDA RONDA, EN LA QUE CULMINAREMOS CON LOS COMENTARIOS QUE TENEMOS.

**C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** NO SÉ DE DÓNDE SACAN QUE SÓLO EL CONSEJO GENERAL PUEDE PONER METAS.

NO LO VOY A DISCUTIR, PARA NO CALENTAR EL AMBIENTE Y PODERNOS IR TEMPRANO, PERO DESDE LUEGO QUE CUALQUIER ÁREA TIENE RESPONSABILIDAD DE PONER METAS. TIENE QUE HABER METAS, LAS DEBE PONER LA DERFE, PUES SON LOS QUE SABEN; SON LOS QUE SABEN SI NOTIFICAMOS A TODOS, CUÁNTOS ESPERAMOS QUE VAYAN.

LAS METAS SON COMO LOS EXÁMENES; CUANDO PONES UNA META BIEN, TE TIENES QUE ESFORZAR PARA LLEGAR A ELLA, ME QUEDA CLARÍSIMO, PERO TAMBIÉN HAGÁMONOS CARGO

QUE TENEMOS PRESUPUESTO FEDERAL Y QUE ES DINERO DE LOS MEXICANOS, TENEMOS QUE GASTARLO LO MEJOR.

SI QUIEREN, NO LE DECIMOS AL CONSEJO GENERAL Y HAGAMOS OTRO ACUERDO; O SEA, LO QUE QUIERO ES QUE LA DERFE ME DIGA “CON ESTAS COSAS QUE ESTOY HACIENDO, PIENSO QUE CADA MES VA A IR TANTA GENTE, EN DICIEMBRE, QUE SIEMPRE VIENEN MÁS, CALCULO QUE VAN A IR TANTOS Y TENGAMOS UNA COSA MÁS”.

ADEMÁS, PROPUSE OTRA COSA: QUE HICIÉRAMOS UN ESTUDIO CON LOS QUE VAN, PEDIRÍA QUE SE RECOGIERA TAMBIÉN ESA PROPUESTA.

PARA CONCRETAR: SOLICITARÍA QUE LAS METAS NO SE LAS DEJEMOS AL CONSEJO GENERAL, SINO SE HAGAN PARA QUE LAS PODAMOS REVISAR; SI QUIEREN, LE QUITAMOS LO DE CONSEJO GENERAL Y QUE NADA MÁS NOS INFORMEN A NOSOTROS. ME PARECÍA QUE ERA CORRECTO QUE FUERA UN POCO MÁS AMPLIADO, PERO SI QUIEREN QUE NADA MÁS NOS INFORMEN A NOSOTROS.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** LE PEDIRÍA A JESÚS QUE PUSIÉRAMOS LAS METAS QUE HEMOS PUESTO EN NUESTRO SISTEMA DE PLANEACIÓN; COMENTÁBAMOS CUÁNTAS ÍBAMOS A TENER AL FINAL DEL AÑO QUE ENTRA Y SÍ VOY CON LA PROPUESTA DE EDUARDO RAMÍREZ EN ESTE ASPECTO.

MIENTRAS TOMA LA PALABRA ALEJANDRO SÁNCHEZ PARA VER LAS OTRAS COSAS DE ÍNDOLE JURÍDICO, NOS AYUDAS; Y TAMBIÉN UNA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE A QUIÉN LE VAMOS A INFORMAR.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BÁEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO.-** QUEDARON ALGUNAS, PRÁCTICAMENTE EL INGENIERO JESÚS OJEDA AGOTÓ LA GRAN MAYORÍA DE LAS CUESTIONES DE OBSERVACIONES QUE SE FORMULARON; SIN EMBARGO, QUEDÓ ALGUNA DEL PVEM, RESPECTO A ELIMINAR EL CONSIDERANDO QUE REFIERE DEL ARTÍCULO 1° CONSTITUCIONAL.

ESTE ARTÍCULO ES UNA REFORMA DEL AÑO PASADO A LA CONSTITUCIÓN, PUDIERA QUEDARSE, PORQUE ESTAMOS GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS, QUE SON LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES; SI LO DEJAMOS AHÍ SE GARANTIZA, SINO LO DEJAMOS DE TODOS

MODOS HAREMOS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS-POLÍTICOS, ES EN EL CONSIDERANDO 43.

**C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-** SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BÁEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO.-** PERO ES MUY EXPRESO LO QUE ESTAMOS SEÑALANDO EN EL CONSIDERANDO 42, LO ESTAMOS SEÑALANDO MUY PUNTUALMENTE, PERO SI LO DEJAMOS LO HACEMOS Y SI NO, DE TODOS MODOS LO VAMOS A SALVAGUARDAR.

ES MÁS PUNTUAL SEÑALAR CUÁLES Y QUÉ SON LO QUE ESTAMOS SALVAGUARDANDO, QUE DEJARLO DE MANERA GENÉRICA, POR UN LADO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** POR LO QUE ENTIENDO, PODEMOS ACCEDER A LA PETICIÓN.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BÁEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO.-** A LA PETICIÓN DEL PVEM, PARA NO PERDER MÁS TIEMPO.

OTRA TAMBIÉN DEL PVEM: SEÑALABA QUE EL PUNTO DE ACUERDO OCTAVO SE PASARA A UN TRANSITORIO, ME PARECE QUE ES UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA QUE SE PUBLIQUEN EN LA GACETA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO, PERO PUEDE QUEDAR AQUÍ Y EN UN TRANSITORIO, LA NATURALEZA Y EL OBJETIVO SON IGUALES, PUES EL PROPÓSITO ES QUE SE PUBLIQUE.

SI PONEMOS UN TRANSITORIO TENDRÍAMOS QUE HACER UN CAPÍTULO APARTE Y, EN ESE CASO, PODEMOS ACCEDER.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** HACEMOS USO DE LAS DOTES LEGISLATIVAS DEL PVEM Y ACEPTAMOS SU PROPUESTA.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** NO, ALEJANDRO SÁNCHEZ, AYÚDANOS BIEN: EN CUALQUIER TIPO DE ACUERDOS, LOS TRANSITORIOS TIENEN UN

EFFECTO, SU NOMBRE LO DICE, EL DÍA QUE DESAPAREZCAN QUÉ VAMOS A PUBLICAR; POR ESO, NO ESTOY CONVENCIDO DE QUE NO IMPORTA SI VA AQUÍ O ALLÁ. SÉ DE TU BUENA INTENCIÓN, PERO ¿QUÉ PASÓ CON EL TRANSITORIO DONDE APARECÍA COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN? DE UN PLUMAZO SE QUITÓ.

IGUAL AQUÍ: COLOQUEN EN TRANSITORIO EL PUNTO DE ACUERDO OCTAVO, DONDE ORDENAMOS SE PUBLIQUE, ENTONCES NO SE VA A PUBLICAR; SI ALGUIEN DICE “VAMOS A QUITAR ESE TRANSITORIO” ¿O POR QUÉ PERÍODO?, PORQUE EL ASUNTO DEL TRÁNSITO DEBE DE LLEVAR EN SÍ POR CUANTO TIEMPO, ¿20 AÑOS? O HASTA QUE DEJE DE EXISTIR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

NO SÉ POR QUÉ EL PLANTEAMIENTO TUYO DE QUE VAYA EN UN TRANSITORIO, PERO REPITO SÉ DE TU BUENA INTENCIÓN, MEJOR ANALICEMOS BIEN, AYÚDANOS BIEN A RESOLVER EL TEMA, PORQUE PUDIÉRAMOS CONTESTARLE BIEN A LA COMPAÑERA DEL PVEM.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** TENEMOS UNA OBSERVACIÓN DEL SECRETARIO, LE PIDO QUE NOS LA HAGA.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** UN ASUNTO DE MÉTODO JURÍDICO.

PRIMERO, EN EFECTO, LOS TRANSITORIOS TIENEN CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, PORQUE DURANTE UNA TEMPORALIDAD ESPECÍFICA SE TIENE QUE HACER ALGUNA ACCIÓN O SE LE DA UN ESPACIO DE CUMPLIMIENTO, LO CUAL EN MI OPINIÓN ESO NO APLICA PARA EL CASO EN ESPECÍFICO; EN SU CASO, TENDRÁ QUE SER, PRIMERO, UN PUNTO DE ACUERDO FIRME, NO UN ASUNTO DE TRÁNSITO.

LA SEGUNDA CUESTIÓN QUE REFIERO ES QUE, EN MI OPINIÓN, ESTE PROYECTO DE ACUERDO, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA NO PUEDE APROBAR CON EFECTOS VINCULATORIOS QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PORQUE ESTE ACUERDO TODAVÍA TIENE EFECTOS DE RECOMENDACIÓN, EL ACUERDO FIRME SERÁ EL QUE, EN SU CASO, ADOPTE EL CONSEJO GENERAL.

LO QUE QUIERO DECIR ES QUE PUDIÉRAMOS PONER UN PUNTO DE ACUERDO DONDE LE RECOMENDEMOS AL CONSEJO GENERAL QUE, EN SU MOMENTO, SE PUBLIQUE EN EL DIARIO

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y QUE SE LE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, QUE ERA EL OTRO APARTADO QUE RECUERDO SE PROPUSO EN ESE PUNTO.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BÁEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO.-** EFECTIVAMENTE, SI LO DEJAMOS EN EL ACUERDO NETO, LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, LA OBLIGACIÓN DE PUBLICARLOS SE VA A CUMPLIR, SI LO DEJAMOS EN UN TRANSITORIO TAMBIÉN SE CUMPLIRÍA Y SURTIRÍA LOS EFECTOS.

ESTOY DE ACUERDO QUE PARA UNA TÉCNICA MUY ESTRICTA TENDRÍA QUE QUEDAR EN EL CUERPO DEL ACUERDO Y NO EN UN TRANSITORIO, PERO LOS EFECTOS SERÍAN LOS MISMOS, DARLE PUBLICIDAD AL ACUERDO MISMO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

AHORA, HAY OTRO TEMA QUE TAMBIÉN PUSO EN LA MESA EL PT, QUE ES LA NOTIFICACIÓN O LA INVITACIÓN: EN EL GRUPO DE TRABAJO SE HABÍA COMENTADO QUE SI SE TRATABA DE NOTIFICARLES QUE HABÍAN SIDO DADOS DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL ES QUE SE LE IBA A NOTIFICAR; Y ANTES DE ESO, SE LE IBA A INVITAR A QUE FUERA A CANJEAR SU CREDENCIAL.

UNA ES INVITACIÓN Y LA OTRA VA A SER NOTIFICACIÓN; LA INVITACIÓN POR OTROS MEDIOS Y LA NOTIFICACIÓN QUE SERÍA DE CARÁCTER PERSONAL PARA CADA UNO A PARTIR DEL 2014.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** CONSTE, CONSTE.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BÁEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO.-** POR ESO, NOTIFICACIÓN EN LA SEGUNDA.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.-** UNA PRECISIÓN:

EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, QUE ES DONDE ESTABA LA PARTE DE NOTIFICACIÓN Y/O INVITACIÓN, Y YA TRABAJANDO SOBRE LA PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTABA EL INCISO "D) OPERATIVOS DE NOTIFICACIÓN CIUDADANA", LO ELIMINARÍAMOS Y QUEDARÍA: "ENCUESTA A LOS CIUDADANOS QUE REALIZAN SU REEMPLAZO, EL MEDIO POR EL CUAL SE ENTERARON".

ENTONCES, EL PUNTO DE ACUERDO SEXTO QUEDARÍA: “SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL, INSTRUYA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LLEVE A CABO TAREAS DE NOTIFICACIÓN EN 2014, A EFECTOS DE INFORMARLES A LOS CIUDADANOS EXCLUIDOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES LOS RECURSOS LEGALES QUE TIENEN A SU ALCANCE PARA EL CASO DE ESTAR INCONFORMES CON ESTA DETERMINACIÓN”.

DE ESA MANERA ESTARÍAMOS ATENDIENDO LA PARTE DE LA INVITACIÓN O NOTIFICACIÓN, SE ELIMINA Y NADA MÁS QUEDA EN EL PUNTO DE ACUERDO SEXTO.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** VAMOS A HACER DOS EJERCICIOS: UNO, DE DIFUSIÓN MASIVA QUE VA A CUMPLIR EL OBJETIVO DE INFORMACIÓN; Y, OTRO, DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN EL QUE LE VAS A IR A DECIR A ALGUIEN QUE LO DISTE DE BAJA DE LA LISTA NOMINAL, NO DEL PADRÓN ELECTORAL, Y NO SÓLO QUE TIENE RECURSOS LEGALES PARA HACERLO, SINO QUE LO INVITAS A QUE HAGA UN TRÁMITE, PUES CON ESO VOLVERÁ A TENER VIGENTES LA POSIBILIDAD DE EJERCER SUS DERECHOS-POLÍTICOS. POR ESO DECÍA QUE O ELIMINÁBAMOS O LE AGREGÁBAMOS ESA PARTE.

EN OTRAS PALABRAS, CÓMO RESOLVEMOS EL QUE USTEDES COLOQUEN EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, INVITAR Y/O NOTIFICAR, SI SON DOS EJERCICIOS, NO ES QUE SEA UNO U OTRO, NO, SON DOS EJERCICIOS.

ENTONCES, A LA MEJOR INVITAR Y NOTIFICAR RESUELVE EL ASUNTO Y HAY UN PLANTEAMIENTO PARA EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, PÁRRAFO TERCERO, EN DONDE REALMENTE EL PLANTEAMIENTO SEA BUSCAR EL PRESUPUESTO PARA EJERCER O CUMPLIR A CABALIDAD EL OBJETIVO CENTRAL DE ESTE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

ÉSE ES EL FIN Y EL ESPÍRITU DE LAS REPRESENTACIONES QUE HEMOS DICHO MODIFIQUEMOS TERCER PÁRRAFO DEL PUNTO DE ACUERDO CUARTO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** ESTAMOS DE ACUERDO, ÍBAMOS A HACER ESA PROPUESTA.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** PUDIÉRAMOS RESOLVER EL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL COMPAÑERO EDUARDO RAMÍREZ, LO COMENTÉ CON ÉL EN CORTO, SOBRE INTEGRAR LAS METAS.

LE COMENTABA “SI NO APARECEN EN ALGÚN PUNTO DE ACUERDO, QUE APAREZCAN EN LAS CONSIDERACIONES”; LAS CONSIDERACIONES SIRVEN PARA PLANTEAR EL POR QUÉ DE LOS PUNTOS DE ACUERDO Y QUÉ ALCANCE O EFECTOS DEBERÁN DE TENER LOS PUNTOS DE ACUERDO PLANTEADOS EN EL PROYECTO.

SI BUSCAMOS UN ESPACIO, HAY UNA PARTE EN DONDE DE MANERA MUY GENERAL, DICEN CUÁNTOS REGISTROS HAY, AHÍ ES EN DONDE DEBERÍA DE CABER LO QUE PLANTEASTE, EDUARDO RAMÍREZ, ESOS SON LOS QUE HAY. PERO ADEMÁS: LOS VAMOS A RESOLVER, LOS VAMOS A NOTIFICAR, LES VAMOS A HACER ESTO Y VAMOS A LA META DE TENER NINGUNA CREDENCIAL, NINGÚN CIUDADANO DADO DE BAJA DE LA LISTA POR TENER UNA CREDENCIAL 09 O 12.

ME GUSTARÍA VER BIEN ESPECIFICADO EL PLANTEAMIENTO QUE HA HECHO EL COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA, EN LOS CONSIDERANDOS 21 Y 24; EL COMPAÑERO PLANTEA QUE LE DEMOS CLARIDAD A QUIEN LEA EL ACUERDO DE QUE NO SON LAS MISMAS CONDICIONES DE LOS CIUDADANOS QUE TIENEN CREDENCIAL 09 Y LOS QUE TIENEN UNA CREDENCIAL 12. PORQUE LOS QUE TIENEN UNA CREDENCIAL 09 (CONSIDERANDO 24), SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL COFIPE, Y PARA LOS QUE TIENEN CREDENCIAL 12, SE MANIFIESTA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 200 DEL PROPIO CÓDIGO.

SON EFECTOS DIFERENTES, ES LO QUE ENTENDÍA DEL COMPAÑERO Y DEBIÉRAMOS DE ENCONTRARLE LA REDACCIÓN CORRECTA, PARA QUE CUANDO ALGUIEN LEA ESTE DOCUMENTO SEPA LO QUE LA COMISIÓN EN REALIDAD QUISO TRANSMITIR Y ACORDAR.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** TENEMOS ACUERDO EN PRÁCTICAMENTE TODO; SI QUIEREN, HACEMOS UN RECUESTO Y LE PEDIMOS A LOS REDACTORES QUE HAGAN ESTAS CORRECCIONES.

NO CREO QUE HAYA NECESIDAD DE VOTAR, NO HA HABIDO PUNTOS DIVERGENTES EN NINGÚN

LADO, HAN SIDO MUY VALIOSAS CORRECCIONES QUE MEJORAN EL ACUERDO MUY BIEN.

LE PIDO AL SECRETARIO NOS GUÍE A TRAVÉS DE ESTA ÚLTIMA PARTE DE ESTA DISCUSIÓN.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** IRÉ REFIRIENDO ALGUNAS, SI TENGO ALGUNA IMPRECISIÓN PIDO QUE ME LA SEÑALEN PARA EVITAR UN DEBATE, A LA MEJOR ES UN SOLO ASUNTO DE POCA CLARIDAD.

EN EL ANTECEDENTE 5, LA REUNIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA DICE 9 DE OCTUBRE Y DEBE DECIR 23 DE OCTUBRE DE 2012.

EN EL CONSIDERANDO 39, ESTOY EN ESPERA DE LA REDACCIÓN QUE NOS VA A PROPONER LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERO ENTIENDO QUE, DESDE EL PRINCIPIO, SU PROPUESTA ES DIVIDIR EN DOS PÁRRAFOS O EN DOS CONSIDERANDOS ESTE 39, PARA QUE SE SEÑALE, POR UNA PARTE, LO RELACIONADO CON LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y, DESPUÉS, QUE SE REFIERA TODO LO RELATIVO A LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN, Y CUÁNDO CONCLUYE Y ESTA PARTE DEL PLAZO ADICIONAL.

EN EL CONSIDERANDO 41, QUE SE EXCLUYA LA PALABRA “UNA” EN EL PRIMER RENGLÓN, PARA QUE DIGA “PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”.

OTRA ES QUE EXCLUYAMOS EL CONSIDERANDO 42.

HAY UN ASUNTO DE MERA FORMA EN EL CONSIDERANDO 50, DE LA REPRESENTACIÓN DEL PVEM, QUE EN LUGAR DE QUE DIGA “PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN”, YO SUGIERO QUE DIGA “ESTIMÓ CONVENIENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA”, PARA QUE SEA UN VERBO EN INFINITIVO EL DE SOMETER Y NO JUGUEMOS CON LOS TIEMPOS.

EN LOS PUNTOS DE ACUERDO: EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, PÁRRAFO SEGUNDO, QUE SE INCLUYAN LAS ENTIDADES QUE TENDRÁN PROCESO ELECTORAL LOCAL DURANTE 2014, Y SE INCORPORA UNA LEYENDA QUE REFIERA QUE TAMBIÉN APLICARÁ PARA AQUELLOS CASOS DE LAS ENTIDADES QUE TENGAN COMICIOS EXTRAORDINARIOS.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** HABÍA RETIRADO MI PROPUESTA EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SI YA NO QUEDABA COMO EXCEPCIÓN; NO OBSTANTE, HE RECONSIDERADO: AUN CUANDO QUEDARA POSITIVO O SE QUEDA COMO EXCEPCIÓN, QUE ES LO QUE ESTOY ENTENDIENDO DE CUANDO SE RELACIONE, SEGUIR CON MI PROPUESTA EN LA PARTE FINAL DEL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, QUE DIJERA: “TOMANDO EN CONSIDERACIÓN –NO LE HACE QUE NO SE DIJERA LA EXCEPCIÓN– LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO”.

ESTO, PARA SEGUIR LIGANDO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN CON EJERCICIO PARA VOTAR, TAL Y COMO LO DETERMINÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SU SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-109/2010.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** DARÉ LECTURA PARA MAYOR CLARIDAD, TERMINANDO EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO ACTUAL DIRÍA: “TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO”.

EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, VOY A LEERLO CON LA PROPUESTA DE AJUSTE EN LO RELATIVO AL PRESUPUESTO: “CUARTO. SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INSTRUYA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA OPERATIVA PARA EL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS ‘09’ Y 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS ‘12’”.

“SE RECOMIENDA QUE ESTA ESTRATEGIA SEA IMPLEMENTADA GESTIONANDO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS DURANTE EL AÑO 2013, INCLUYA AL MENOS LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN: A) DISEÑO DE UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE ALTO IMPACTO CON MOTIVO DEL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR 09 Y 12; B) UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE RELEVANTE DE LAS PAUTAS DEL INSTITUTO, PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DE LA CAMPAÑA QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR; C) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; D) ENCUESTAS A LOS CIUDADANOS PARA IDENTIFICAR EL MEDIO POR EL CUAL SE ENTERARON DE LA PÉRDIDA DE VIGENCIA Y BAJA DE LAS CREDENCIALES MATERIA DE ESTE ACUERDO”.

EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO DIRÍA: “SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INSTRUYA A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA AGOTEN LAS ACCIONES CONDUCENTES, A FIN DE LOGRAR INFORMAR, ORIENTAR, INVITAR Y NOTIFICAR A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTOS SUPUESTOS, PARA QUE PUEDAN RENOVAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR, ENFATIZANDO QUE PIERDEN SU VIGENCIA”.

ENTIENDO QUE TAMBIÉN LA PROPUESTA DE QUE SI SE SIGUE LA LÓGICA DE LA DISCUSIÓN, QUE SE INCORPORA UN PUNTO DE ACUERDO, UN PUNTO OCTAVO PARA RECORRER EL ACTUAL OCTAVO A NOVENO QUE DIGA: “SE RECOMIENDE AL CONSEJO GENERAL QUE SE PUBLIQUE EL ACUERDO QUE EVENTUALMENTE SE ADOPTA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE LE INFORME DE SU CONTENIDO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES”.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** HABÍA UN COMENTARIO DE ADALID MARTÍNEZ, QUE NO FUÉRAMOS TAN REPETITIVOS EN EL LENGUAJE, Y LO RETOMAMOS.

UNA MOCIÓN.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** UNA MOCIÓN A VER SI SE PUDIERA RECONSIDERAR.

ESTANDO DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DEL PVEM QUE SE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y A LAS ENTIDADES QUE SE INVOLUCREN, PERO RECOMENDAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL, EN REALIDAD TIENE UNA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LOS ACUERDOS, CONSIDERARÍA ESO.

APROVECHO PARA REVALORAR MI POSICIÓN RESPECTO A LO DEL PRESUPUESTO REQUERIDO, PORQUE EFECTIVAMENTE VI LA PROPUESTA DEL PRD, VA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, NO OBSTANTE ACABAN DE HACER TAMBIÉN UNA PROPUESTA EN BÚSQUEDA DEL PRESUPUESTO, REVALORARÍA YENDO CON LA PROPUESTA TAL Y COMO ESTÁ.

**C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** DE MI PROPUESTA NO ESCUCHÉ LA PARTE DEL REFORZAMIENTO DE

MÓDULOS.

**ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.-** ES EL INCISO E) NADA MÁS QUE FALTÓ LEERLO.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** NO LO LEÍ, SEGURAMENTE LO OMITÍ, EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO: "E) REFORZAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS".

Y HAGO UNA PRECISIÓN, HABÍA DICHO, COMO VENÍA LA PROPUESTA ORIGINAL DEL PVEM QUE ERA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; ME DICEN QUE LO PROCEDENTE SERÍA LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE BANCOS.

SI NO HAY DIFERENDO EN ESAS PROPUESTAS, SOMETERÍAMOS A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** EL REPRESENTANTE DEL PRI DESEA SOBREVALORAR LA NUEVA REDACCIÓN EN CUANTO AL TEMA DE PRESUPUESTO.

SI PUDIÉRAMOS BUSCAR UNA REDACCIÓN QUE PUDIERA TENERNOS SATISFECHOS A TODOS, A USTEDES, A LOS PARTIDOS, REALMENTE A CNV, PORQUE MANIFESTÓ ALGO DE REVALORAR EN CUANTO AL TEMA DE PRESUPUESTO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** PRIMERO MI ACLARACIÓN: COMO LO LEYÓ EL SECRETARIO, DONDE DICE: "GESTIONAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS", PARA NOSOTROS ESTARÍAMOS DE ACUERDO Y QUEDARÍA ESCRITO, Y SI EDUARDO MUÑIZ NOS PUEDE ACLARAR SU PARTE.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** HABÍA MANIFESTADO QUE IBA POR LA PROPUESTA DE ESTABLECER "CONFORME AL PRESUPUESTO REQUERIDO"; SIN EMBARGO, CUANDO SE INCLUYA ESTA FÓRMULA DE BUSCAR EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA DEL PRD INCLUYE "CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL" Y LAS DOS SON CONFORMES. ENTONCES ESTABA REVALORANDO NADA MÁS MI POSICIÓN Y RETIRARME RESPECTO A LO DEL "PRESUPUESTO

REQUERIDO”.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** LE PIDO AL SECRETARIO QUE CONTINÚE CON LA SESIÓN.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** SOMETO A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO CON TODOS LOS PUNTOS QUE YA HEMOS ALCANZADO.

PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, CON ESAS MODIFICACIONES, QUE QUIENES APRUEBEN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APRUEBE EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL, LOS SIGUIENTES 

00	03	06
----	----	----

09
----

 DENOMINADAS “09” Y 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “12”.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, ME HAGAN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** VA A SER LA ÚLTIMA VEZ QUE VAMOS A ESTAR HABLANDO DE ACUERDOS DE PÉRDIDA DE VIGENCIA DE CREDENCIALES, PORQUE DE AQUÍ EN ADELANTE ENTRA EL ARTÍCULO 200 DEL COFIPE, Y HAREMOS ESTRICTAMENTE LO QUE DICE; PERO SEGURAMENTE TRAEREMOS UN PROCEDIMIENTO CON USTEDES PARA PRECISAR ESTAS COSAS.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** LO VOTAMOS, PERO QUERÍA HACER LA ACOTACIÓN RESPECTO AL CONSIDERANDO 21, EN DONDE SE AGREGÓ QUE RESPECTO A LA VIGENCIA DE LA CREDENCIAL 12 ERA POR LO DEL 200. QUIERO SEÑALAR QUE LAS CREDENCIALES 03, 09 Y 12, DICE EL TRANSITORIO QUE ES EN CUMPLIMIENTO AL 200, PÁRRAFO CUARTO, DE HECHO, TODO ESTÁ EN ESA SUERTE, DE DIFERENTE MANERA, PERO TODAS LA SIGUEN.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** TIENE TODA LA RAZÓN.

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APRUEBE EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS “09” Y 12 03 06 09 DENOMINADAS “12”.

### ANTECEDENTES

1. EL 7 DE JULIO DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO CG224/2010, POR MEDIO DEL CUAL SE APLICÓ EL LÍMITE DE VIGENCIA A LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TIENEN COMO ÚLTIMO RECUADRO PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL EL “03” Ó EL “09”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 200, PÁRRAFO 4, Y OCTAVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

EL PUNTO DÉCIMO DEL ACUERDO REFERIDO, DISPUSO QUE CONFORME AL ESTUDIO TÉCNICO QUE HA REALIZADO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO ÚLTIMO RECUADRO EL “09” PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL, PUEDAN SER UTILIZADAS PARA LA ELECCIÓN FEDERAL DE 2012, EN LAS ELECCIONES LOCALES QUE SE LLEVEN A CABO HASTA EL 2 DE JULIO DE 2012 (SIC), INCLUSIVE, Y EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE DICHOS PROCESOS ELECTORALES.

2. EL 13 DE JULIO DE 2010, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CITADO EN EL NUMERAL QUE PRECEDE.
3. EN SESIÓN PÚBLICA DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-109/2010, POR MEDIO DEL CUAL CONFIRMÓ, ENTRE OTROS, EL PUNTO DÉCIMO DEL ACUERDO CG224/2010, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL 7 DE JULIO DE 2010.
4. EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBÓ, MEDIANTE ACUERDO CG304/2010, APLICAR EL LÍMITE DE VIGENCIA A LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO ÚLTIMO RECUADRO PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL EL “03”, EN

LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON ELECCIONES DURANTE EL AÑO 2011, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-109/2010.

EN SU PUNTO PRIMERO DE ACUERDO, EL CONSEJO GENERAL CONFIRMÓ, ENTRE OTROS, EL PUNTO DÉCIMO DEL ACUERDO CG/224/2010, EL CUAL ESTABLECIÓ QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO ÚLTIMO RECUADRO PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL EL "09", PUDIERAN SER UTILIZADAS EN LA ELECCIÓN FEDERAL 2012.

5. EN REUNIÓN LLEVADA A CABO EL 23 DE OCTUBRE DE 2012, EL GRUPO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL, MANIFESTÓ SU POSICIONAMIENTO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, UN PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APRUEBE EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS "09" Y 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS "12"

### CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA, ENTRE OTROS, CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO

INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.

4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
5. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO.
6. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 35, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SON DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, ENTRE OTROS, VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES Y PODER SER VOTADOS PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY.
7. QUE EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PREVÉ EN LA FRACCIÓN III, QUE SON OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA, ENTRE OTRAS, VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY Y DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES ELECTORALES.
8. QUE EL PÁRRAFO NOVENO, BASE V DEL MISMO ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN, DISPONE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRÁ A SU CARGO, EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMÁS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, ENTRE OTRAS, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PADRÓN Y LA LISTA DE ELECTORES.

9. QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 6 DEL MISMO MES Y AÑO, POR EL QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE EN TANTO NO SE ESTABLEZCA EL SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL CIUDADANO, LOS CIUDADANOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LOS PADRONES ELECTORALES.
10. QUE EL ARTÍCULO 175, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, ESTABLECE QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA, INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
11. QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 171, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PRESTARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA COMPETENTE Y DE SUS VOCALÍAS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, LOS SERVICIOS INHERENTES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MISMO QUE ES DE CARÁCTER PERMANENTE Y DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL.
12. QUE CON BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 173, PÁRRAFO 2 DEL CITADO CÓDIGO, EN EL PADRÓN ELECTORAL CONSTARÁN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS CONSIGNADOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES Y DE QUIENES HAN PRESENTADO LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
13. QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 DEL MISMO CÓDIGO, LAS DOS SECCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE FORMARÁN, SEGÚN EL CASO, MEDIANTE LAS ACCIONES SIGUIENTES: A) LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA CENSAL TOTAL O PARCIAL; B) LA INSCRIPCIÓN DIRECTA Y PERSONAL DE LOS CIUDADANOS; Y C) LA INCORPORACIÓN DE LOS DATOS QUE APORTEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES RELATIVOS A FALLECIMIENTOS O HABILITACIONES, INHABILITACIONES Y REHABILITACIONES DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS.
14. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE INCLUIR A LOS CIUDADANOS EN LAS SECCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EXPEDIRLES LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
15. QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR ES EL DOCUMENTO INDISPENSABLE PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE VOTO, DE CONFORMIDAD

CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL.

16. QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 178 DEL MISMO CÓDIGO, CON BASE EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y, EN SU CASO, A LA EXPEDICIÓN DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR.
17. QUE EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, INDICA QUE PARA LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL SE REQUERIRÁ SOLICITUD INDIVIDUAL EN QUE CONSTEN FIRMA, HUELLAS DACTILARES Y FOTOGRAFÍA DEL CIUDADANO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO ELECTORAL FEDERAL. CON BASE EN ESA SOLICITUD, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EXPEDIRÁ LA CORRESPONDIENTE CREDENCIAL PARA VOTAR.
18. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 180, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LOS CIUDADANOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A LAS OFICINAS O MÓDULOS QUE DETERMINE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE SOLICITAR Y OBTENER SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.
19. QUE EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE JULIO DE 1992, ESTABLECE, EN SU PARTE FINAL, QUE EN TANTO NO SE EXPIDA LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA, LA CREDENCIAL PARA VOTAR PODRÁ SERVIR COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LOS CONVENIOS QUE PARA TAL EFECTO SUSCRIBA LA AUTORIDAD ELECTORAL.
20. QUE SEGÚN SE DESPRENDE DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EL 14 DE ENERO DE 2008, LA RAZÓN PARA DETERMINAR QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR TUVIERA UNA VIGENCIA FUE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL. DICHA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PREVÉ TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

“...EN TANTO SE LEGISLA EN MATERIA DE LA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CIUDADANOS Y LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, ESTA INICIATIVA PROPONE UN CONJUNTO DE ADECUACIONES QUE TIENEN COMO OBJETIVO PERFECCIONAR EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, QUE SIGUE SIENDO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE MAYOR AMPLITUD Y

CONFIANZA ENTRE LOS CIUDADANOS.

DOS MEDIDAS PROPUESTAS SON DE ESPECIAL RELEVANCIA:

LA PRIMERA ES ESTABLECER UN PLAZO DE VIGENCIA PARA LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LO QUE PERMITIRÁ AL IFE INCREMENTAR LA RESPUESTA CIUDADANA PARA NOTIFICAR CAMBIOS DE DOMICILIO, ASÍ COMO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO CIUDADANO...”

- 21.** QUE EL ARTÍCULO 200, PÁRRAFO 4 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALA QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL AÑO DE SU EMISIÓN, A CUYO TÉRMINO EL CIUDADANO DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA CREDENCIAL.
- 22.** QUE EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, INDICA QUE PARA EL CASO DE LAS CREDENCIALES CON ÚLTIMO RECUADRO "09" EL CONSEJO GENERAL DISPONDRÁ LO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN Y/O REPLAZO CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE REALICE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PREVIO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DE 2012.
- 23.** QUE CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL ALCANCE DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO *IN FINE* DE LA LEY ELECTORAL FEDERAL VIGENTE, CONFORME AL DECRETO DE PROMULGACIÓN DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL 14 DE ENERO DE 2008, DE UNA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL, SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 2 DEL MISMO CÓDIGO, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:
  - a. LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “09”, SOLO PUEDEN SER UTILIZADAS HASTA LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA DE 2012.
  - b. EL CONSEJO GENERAL DETERMINARÁ LA UTILIZACIÓN Y/O REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “09”, PREVIO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DE 2012, CONSIDERANDO LOS ESTUDIOS QUE AL EFECTO REALICE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- 24.** QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL 7 DE JULIO DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITIÓ EL ACUERDO CG224/2010, POR MEDIO DEL CUAL SE APLICÓ EL LÍMITE DE VIGENCIA A LAS

CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO ÚLTIMO RECUADRO PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL EL “03” Ó EL “09”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 200, PÁRRAFO 4, Y OCTAVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN CUYO PUNTO DÉCIMO DE ACUERDO SEÑALÓ LO SIGUIENTE:

...“**DÉCIMO.** SE APRUEBA QUE, CONFORME AL ESTUDIO TÉCNICO QUE HA REALIZADO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO ÚLTIMO RECUADRO EL “09” PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL, PUEDAN SER UTILIZADAS EN LA ELECCIÓN FEDERAL DE 2012, EN LAS ELECCIONES LOCALES QUE SE LLEVEN A CABO HASTA EL 2 DE JULIO DEL MISMO AÑO, INCLUSIVE, Y EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE DICHS PROCESOS ELECTORALES.

**25.** QUE EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2010, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-109/2010, POR MEDIO DEL CUAL CONFIRMÓ LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; TERCERO, CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO; Y REVOCÓ EL SEGUNDO, EN SU PÁRRAFO SEGUNDO, Y EL QUINTO;

EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA EN CONSIDERACIÓN, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

“**PRIMERO.** SE CONFIRMAN EN SUS TÉRMINOS LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, TERCERO, CUARTO, Y DEL SEXTO AL DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO CG224/2010 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APLICA EL LÍMITE DE VIGENCIA A LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO ÚLTIMO RECUADRO PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL EL “03” Ó EL “09”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 200, PÁRRAFO 4 Y OCTAVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO.** SE REVOCAN LOS PUNTOS SEGUNDO, PÁRRAFO

SEGUNDO Y QUINTO, DEL ACUERDO CG224/2010 ANTES ALUDIDO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.”

- 26.** QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO QUE PRECEDE, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBÓ EL ACUERDO CG304/2010, POR EL QUE APLICA EL LÍMITE DE LA VIGENCIA A LAS CREDENCIALES CUYO ÚLTIMO RECUADRO PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL SEA “03”, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON ELECCIONES DURANTE EL AÑO 2011, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-109/2010.

EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO CITADO, PREVIÓ QUE CONFORME A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-109/2010, QUEDAN FIRMES LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; TERCERO, CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, MISMO QUE APROBÓ QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO ÚLTIMO RECUADRO EL “09” PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, PUDIERAN SER UTILIZADAS EN LA ELECCIÓN FEDERAL 2012, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO CG224/2010.

- 27.** QUE TODA VEZ QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINÓ QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TIENEN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS “09”, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS CG224/2010 Y CG304/2010, FUERAN UTILIZADAS EN LA ELECCIÓN FEDERAL DE 2012, EN LAS ELECCIONES LOCALES QUE SE LLEVARAN A CABO HASTA EL 2 DE JULIO DEL MISMO AÑO, INCLUSIVE, Y EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE DICHS PROCESOS ELECTORALES, NO PODRÁN SER UTILIZADAS PARA OTRA ELECCIÓN FEDERAL, POR TANTO ES NECESARIO DETERMINAR EL LÍMITE DE SU VIGENCIA A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS POSEEDORES DE ESTAS CREDENCIALES SEAN INCORPORADOS A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES UNA VEZ QUE HAYAN SOLICITADO LA REPOSICIÓN DE ESE INSTRUMENTO ELECTORAL.

POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, LOS CIUDADANOS POSEEDORES DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS

“09”, SEAN INCORPORADOS A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES UNA VEZ QUE HAYAN SOLICITADO Y OBTENIDO UNA NUEVA CREDENCIAL PARA VOTAR.

- 28.** QUE DENTRO DE LOS TIPOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR QUE HA EMITIDO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE ENCUENTRAN AQUELLOS CUYOS RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL SON LOS SIGUIENTES 

12
----

03
----

06
----

09
----

 DENOMINADAS “12”.
- 29.** QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 118, PÁRRAFO 1, INCISOS J) Y Z) DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EMITIR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES.
- 30.** QUE TODA VEZ QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR TIENEN UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y NO EXISTE DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE ESTABLEZCA LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CUYOS RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL SON LOS SIGUIENTES 

12
----

03
----

06
----

09
----

 DENOMINADAS “12”, RESULTA NECESARIO QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUIEN TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DETERMINAR EL LÍMITE DE VIGENCIA DE LA CREDENCIAL, SE PRONUNCIE AL RESPECTO.
- 31.** QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SE HA PRONUNCIADO EN EL SENTIDO DE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO QUE ATAÑE AL ÁMBITO FEDERAL, CUENTA CON FACULTADES PARA TOMAR ACUERDOS QUE TIENDAN A INSTRUMENTAR, COMO EN EL CASO SUCEDE, LA VALIDEZ TEMPORAL, EL USO Y SUSTITUCIÓN DE UN DETERMINADO FORMATO DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA QUE SE CONSIDERE HAYA PERDIDO EFICACIA; CONSECUENTEMENTE PARA DAR DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN ESA HIPÓTESIS E INCLUSIVE PARA GENERAR LOS ACUERDOS PERTINENTES TENDIENTES A INHIBIR EL USO DE ESAS CREDENCIALES COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- 32.** QUE EN LA MISMA DIRECCIÓN DE PENSAMIENTO, EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL, HA DISPUESTO QUE EN LA AUTORIDAD ELECTORAL DERIVA LA FACULTAD DE EMITIR LOS ACUERDOS QUE DESARROLLEN EL CONTENIDO DE LA LEY FEDERAL Y SE INSTRUMENTE PROPIAMENTE, EL TÉRMINO DE VIGENCIA EFECTIVA Y LA MANERA

COMO SE LOGRARÁ LA SUSTITUCIÓN DE ESAS CREDENCIALES O SU VIGENCIA TEMPORAL DE LA MANERA MÁS EFICAZ POSIBLE.

- 33.** QUE DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, NO SE ADVIERTE QUE EXISTA DISPOSICIÓN ALGUNA QUE ESTABLEZCA LA VIGENCIA QUE TENDRÁN LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CUYOS RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL SON LOS SIGUIENTES 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “12”, ASÍ COMO EL DESTINO DEL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS QUE CUENTE CON ESTA CREDENCIAL PARA VOTAR.
- 34.** QUE A FIN DE DAR CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENEN LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES, SE ESTIMA CONVENIENTE RECOMENDAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTABLEZCA UNA VIGENCIA A LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “12”, ASÍ COMO QUE LOS REGISTROS DE SUS POSEEDORES SEAN EXCLUIDOS EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL LÍMITE DE LA VIGENCIA PREVISTO POR EL LEGISLADOR EN EL PROPIO CÓDIGO ELECTORAL FEDERAL.
- 35.** QUE EN CONSECUENCIA DE LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES, LOS CIUDADANOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO, A SOLICITAR EL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE HAN PERDIDO SU VIGENCIA, Y ACTUALIZAR SUS DATOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 173, PÁRRAFO 2, 175, PÁRRAFO 2, 180, 182, 183, 190, 191, PÁRRAFO 2, 200, PÁRRAFO 4, OCTAVO TRANSITORIO Y DEMÁS RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL QUE SE PREVÉN EN EL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- 36.** QUE EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES REALIZÓ UN ESTUDIO TÉCNICO INTITULADO «“CREDENCIALES 09” ESTUDIO TÉCNICO”», SOBRE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TIENEN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “09”, EN EL QUE SE PRESENTA LA EVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL POR MES, AL 1° DE JULIO DE 2012; LA DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR SECCIÓN ELECTORAL.

DE LA MISMA FORMA, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES REALIZÓ UN ESTUDIO TÉCNICO INTITULADO « “CREDENCIALES 12” ESTUDIO TÉCNICO”», SOBRE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR

QUE TIENEN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “12”, EN EL QUE SE PRESENTA LA EVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL POR MES, AL 1° DE JULIO DE 2012; LA DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR SECCIÓN ELECTORAL.

**37.** QUE DE LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE DESPRENDE QUE LA LISTA NOMINAL TIENE 6,427,584 REGISTROS “09”, SEGÚN EL CORTE AL 31 DE JULIO DE 2012 Y 4, 598, 106 REGISTROS “12”, SEGÚN EL CORTE AL 31 DE JULIO DE 2012.

**38.** QUE TOMANDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO RECOMENDAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DEFINA UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL REMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “09” Y 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “12”, A FIN DE QUE SE INCREMENTE LA RESPUESTA CIUDADANA A PARTIR DE LOS MECANISMOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO, LA ESTRATEGIA PARA EL REMPLAZO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE SE CONSIDERA EN EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ CONTENER AL MENOS LAS LÍNEAS DE ACCIÓN SIGUIENTES: A) DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN; B) CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; C) REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS; D) NOTIFICACIÓN CIUDADANA.

**39.** QUE CON LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR, LOS CIUDADANOS DISPONDRÁN DE UN PLAZO APROXIMADO DE DOCE MESES PARA RENOVAR SUS CREDENCIALES PARA VOTAR ANTES DE QUE PIERDAN SU VALIDEZ COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

**40.** QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTINUARÍAN OPERANDO HASTA EL 15 DE ENERO DE 2015, CUANDO CONCLUYE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA PREVIO A LA ELECCIÓN FEDERAL, LOS CIUDADANOS TENDRÁN UN PLAZO ADICIONAL DE 24 MESES Y MEDIO PARA RENOVAR SUS CREDENCIALES Y TENER LA CONDICIÓN LEGAL PARA EJERCER EL DERECHO AL VOTO EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2015

**41.** QUE PARA TAL EFECTO, SE ESTIMA CONVENIENTE RECOMENDAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INSTRUYA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y LA JUNTA GENERAL

EJECUTIVA, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA OPERATIVA INTENSA, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA EL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS “09” Y 12 03 06 09 DENOMINADAS “12”.

- 42.** QUE DEBIDO A QUE LA PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 00 03 06 09 DENOMINADAS “09” Y 12 03 06 09 DENOMINADAS “12”, IMPLICA QUE ÉSTAS DEJAN DE SER UN INSTRUMENTO ÚTIL PARA VOTAR Y COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL, DEBERÁN DE ESTAR EXCLUIDOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y POR TANTO LOS CIUDADANOS DEBEN SOLICITAR UNA NUEVA CREDENCIAL PARA VOTAR A FIN DE QUE SEAN INCLUIDOS NUEVAMENTE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.
- 43.** QUE CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS TITULARES DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE HAN PERDIDO SU VIGENCIA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LLEVARÁ A CABO TAREAS DE DIFUSIÓN, A EFECTO DE INVITARLOS A REALIZAR SU TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN.
- 44.** QUE LOS CIUDADANOS QUE CONSIDEREN VULNERADOS SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES POR HABER CONCLUIDO LA VIGENCIA SU CREDENCIAL PARA VOTAR, PODRÁN INTERPONER LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y, EN SU CASO, LA DEMANDA DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.
- 45.** QUE CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 41, BASE VI, PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 187 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 79, PÁRRAFO 1, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, EXISTEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS, MISMOS QUE SE FUNDAMENTAN EN LA TUTELA DEL BIEN JURÍDICO, QUE EN ESTE CASO ES EL DERECHO AL SUFRAGIO; LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y EN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.
- 46.** QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INDICA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ES EL

ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

47. QUE EL PÁRRAFO 3 FRACCIONES I, II Y IV DEL ARTÍCULO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.
48. QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULAN QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DE ESTE REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.
49. QUE EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SEÑALA QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES Y DE SOLICITUDES. LA COMISIÓN NACIONAL PODRÁ EMITIR ADEMÁS ACUERDOS VINCULATORIOS.
50. QUE EN ESE SENTIDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL PREVÉ QUE LOS GRUPOS PODRÁN EMITIR PROYECTOS DE ACUERDO, EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL ESTIMÓ CONVENIENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, UNA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBE RECOMENDAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS "09" Y 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS "12".

- 51.** QUE EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INDICA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES GENERALES QUE EL CÓDIGO LES CONFIERE, CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES AL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- 52.** QUE EN SEGÚN LO SEÑALA EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 3, FRACCIÓN IV, INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, PROPUSO A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA TOMA DE ACUERDOS DEFINITIVOS O RESOLUTIVOS, UNA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBE RECOMENDAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES DENOMINADAS 

00	03	06	09
----	----	----	----

 "09" Y 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS "12".
- 53.** QUE BAJO ESA PERSPECTIVA, Y CON EL FIN DE ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO, RESULTA CONVENIENTE QUE ESTA COMISIÓN, APRUEBE RECOMENDAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL LÍMITE DE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS "09" Y 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS "12".
- 54.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO, EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º; PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO; 35, FRACCIONES I Y II; 36, FRACCIÓN III; 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO Y NOVENO Y VI; SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D Y F) Y 2; 171, PÁRRAFOS 1 Y 2; 173, PÁRRAFO 2; 174; 175, PÁRRAFO 1; 176; 178; 179; 180; 182; 183; 187; 190; 200, PÁRRAFO 4; 201, PÁRRAFOS 1 Y 2; 202, PÁRRAFO 1 Y

OCTAVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 79, PÁRRAFO 1, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL; CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN; 71, PÁRRAFO 1; 72, PÁRRAFO 2, INCISO B)Y O); 73, PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, II Y IV, INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 19, PÁRRAFO 1; 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFO 2 Y 3; 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y LOS ACUERDOS CG/224/2010 Y CG/304/2012, EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

**PRIMERO.** LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA RECOMENDAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “09” Y 

03	06	09
----	----	----

 DENOMINADAS “12”, CONCLUYA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA AL PROPIO CONSEJO GENERAL, QUE LOS REGISTROS DE LOS TITULARES DE LAS CREDENCIALES QUE SE ENCUENTREN EN ESOS SUPUESTOS, SEAN EXCLUIDOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA INDICADA, CON EXCEPCIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS CREDENCIALES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES DE BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, HIDALGO, MICHOACÁN, NAYARIT Y PUEBLA QUE CELEBRARÁN ELECCIONES EN EL 2014. ESTE CRITERIO TAMBIÉN SE APLICARÁ PARA AQUELLOS CASOS DE LAS ENTIDADES QUE CELEBREN ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DURANTE EL AÑO 2014, DE ACUERDO A LOS CONVENIOS QUE PARA TAL EFECTO SE SUSCRIBAN, LAS CUALES MANTENDRÁN SU VIGENCIA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES Y SERÁN EXCLUIDOS AL DÍA SIGUIENTE DE LA MISMA.

**SEGUNDO.** SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INSTRUYA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, FORMULE LOS PROYECTOS DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE SE CELEBREN ELECCIONES EN EL AÑO 2014 SI ASÍ LO CONVINIÉREN, EN LOS QUE SE ESTABLEZCA QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR “09” Y “12”, PUEDAN SER UTILIZADAS COMO DOCUMENTO PARA VOTAR Y DE

IDENTIFICACIÓN HASTA EL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE CELEBREN LOS COMICIOS RESPECTIVOS.

**TERCERO.** SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APRUEBE QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “09” Y 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “12”, PODRÁN SER UTILIZADAS COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO.

**CUARTO.** SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INSTRUYA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA OPERATIVA PARA EL REMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN COMO RECUADROS PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL LOS SIGUIENTES, 

00	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “09” Y 

12	03	06	09
----	----	----	----

 DENOMINADAS “12”.

SE RECOMIENDA QUE ESTA ESTRATEGIA SEA IMPLEMENTADA GESTIONANDO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS DURANTE EL AÑO 2013 E INCLUYA AL MENOS LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a. DISEÑAR UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE ALTO IMPACTO QUE MOTIVE EL REMPLAZO DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR DENOMINADAS “09” Y “12”.
- b. UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE RELEVANTE DE LAS PAUTAS DEL INSTITUTO PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DE LA CAMPAÑA QUE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.
- c. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- d. ENCUESTAS A LOS CIUDADANOS PARA IDENTIFICAR EL MEDIO POR EL CUAL SE ENTERARON DE LA PÉRDIDA DE VIGENCIA Y BAJA DE LAS CREDENCIALES MATERIA DE ESTE ACUERDO.
- e. REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS.

SE RECOMIENDA QUE CADA UNA DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA INCLUYA METAS MENSUALES, CUYO CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER INFORMADO TRIMESTRALMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE ÓRGANO LLEVE A CABO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, PUEDA RECOMENDAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN AGILIZAR EL REMPLAZO DE LAS CREDENCIALES “09” Y “12”.

**QUINTO.** SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INSTRUYA A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, AGOTEN LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE LOGRAR, INFORMAR, ORIENTAR E INVITAR Y NOTIFICAR A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN ESOS SUPUESTOS, PARA QUE PUEDAN RENOVAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR, ENFATIZANDO QUE PIERDEN SU VIGENCIA.

**SEXTO.** SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INSTRUYA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LLEVE A CABO TAREAS DE NOTIFICACIÓN, A EFECTO DE INFORMARLES A LOS CIUDADANOS EXCLUIDOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, LOS RECURSOS LEGALES QUE TIENEN A SU ALCANCE PARA EL CASO DE ESTAR INCONFORMES CON ESTA DETERMINACIÓN.

**SÉPTIMO.** TÚRNESE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA SU CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.

**OCTAVO.** SE RECOMIENDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DISPONGA LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y PARA INFORMAR DE SU CONTENIDO A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO.

**NOVENO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

***APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS***

## **8. LECTURA DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SESIÓN**

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE.***- ADELANTE, SECRETARIO.

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, *SECRETARIO.***- PRESENTAR UNA RUTA DE TRABAJO Y REALIZAR UNA SERIE DE REUNIONES PARA GENERAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA

NORMATIVIDAD DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y, EN PARTICULAR, DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DERIVADOS DE LA REUNIÓN FORÁNEA QUE CELEBRAMOS LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE MES Y AÑO.

PRESENTAR UN INFORME DEL SERVICIO DE TRANSPORTES DE DATOS VÍA CELULAR PARA DAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL.

PROPORCIONAR UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN, QUE PARECEN TENER UN ALCANCE EN LAS METAS MENOR QUE OTROS, COMO SON LA REHABILITACIÓN DE DERECHOS Y TAMBIÉN LO DE SUSPENDIDOS.

ACTUALIZAR EL ESTATUS DE LOS COMPROMISOS QUE TIENEN QUE VER CON LA REUNIÓN DE MORELOS AL COLOCARLOS EN "PROCESO".

Y TAMBIÉN EL RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES REGISTRALES.

SOLICITAR UNA VALORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LAS CÁMARAS DIGITALES, YA QUE EXISTEN QUEJAS DE CIUDADANOS POR LA CALIDAD DE LAS MISMAS.

ESOS SON LOS COMPROMISOS QUE CAPTÉ.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE SOLICITUDES QUE NOS HA LEÍDO EL SECRETARIO.

SI NO HAY OBSERVACIONES, LE SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

## **9. ASUNTOS GENERALES**

**MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.-** TENGO REGISTRADOS DOS ASUNTOS, UNO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y OTRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; ACABA

DE AGENDAR UNO MÁS NUEVA ALIANZA.

**LIC. RODRIGO CELORIO ROJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** COMENTARIO Y AGRADECIMIENTO A LOS ORGANIZADORES DE LA REUNIÓN FORÁNEA, FUE MUY PRODUCTIVA, NO HABÍA TENIDO LA OPORTUNIDAD.

RESPECTO A LA REUNIÓN FORÁNEA, SABER SI HAY UNA RELATORÍA O ALGÚN DOCUMENTO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES, SOBRE TODO PARA LOS TEMAS QUE TOCAMOS CON EL SECRETARIO EJECUTIVO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** HABÍA DICHO QUE EN DOS DÍAS SE LAS ENTREGÁBAMOS, HEMOS TENIDO UNA CANTIDAD EXCESIVA DE TRABAJO PARA REVISAR LA REDACCIÓN FINAL.

MIS COMPAÑEROS, QUE NO ESTÁN AQUÍ, PORQUE ESTÁN HACIENDO UNOS ASUNTOS DE OTRO TEMA, SEGURO SE LAS ENTREGAMOS LOS PRIMEROS DÍAS DE LA SEMANA QUE ENTRA, DISCULPEN POR LA TARDANZA.

**C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** EN LA REUNIÓN SE HABÍA PLATICADO QUE NOS IBAN A PROPORCIONAR EL PRESUPUESTO DE LA DERFE; CREO QUE QUEDÓ UN POCO ABIERTO, SIN EMBARGO, LO CERRARON DE MÁS, PUES SOLAMENTE NOS MANDARON LO DE LA CNV QUE MÁS O MENOS CONOCEMOS O CONOCEMOS MUY BIEN.

QUISIERA VER SI PODEMOS LLEGAR A ALGÚN ACUERDO PARA CONOCERLO. ¿QUÉ ES LO QUE NOS INTERESA? POR LO MENOS A ESTA REPRESENTACIÓN: ENTIENDO QUE NO ME DEN TODO EL PRESUPUESTO DE LA DERFE, ESO ES COHERENTE, HUBIERA SIDO INTERESANTE, PERO EL PRESUPUESTO ES ALGO QUE REFLEJA CIERTAS COSAS. ENTONCES ESTÁ BIEN, ME PARECE BIEN.

SIN EMBARGO, ME INTERESARÍAN ALGUNAS PARTES DE ESE PRESUPUESTO: LAS RELACIONADAS CON LA CNV, QUE SON ALGUNOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE HACEN, DÓNDE NOSOTROS INTERVENIMOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

EN OTRAS PALABRAS, NO SERÍA TODO EL PRESUPUESTO, SINO NADA MÁS AQUELLOS QUE VAN ABOCADOS A ESTA PARTE QUE NOS INCUMBE Y QUE NECESITAMOS PORQUE, ENTRE OTRAS COSAS, SÓLO ASÍ PODEMOS HACER UNA PLANEACIÓN QUE REALMENTE SEA DIGNA DE ESTA COMISIÓN. VIENDO EN DÓNDE VAN, QUÉ ES LO QUE QUIEREN; PORQUE VIENDO EL PRESUPUESTO, VOY A SABER PERFECTAMENTE QUÉ PRIORIDADES TIENEN, CÓMO LAS TIENEN Y ASÍ PUEDO HACER UNA ESTRATEGIA DE SUPERVISIÓN MÁS COHERENTE. PERO NADA MÁS DE ESA PARTE, NO DE LA OTRA.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** NO ENTENDÍ TODO TU PUNTO EN LA REUNIÓN, PORQUE ME DI CUENTA QUE ERA UNA FALTA QUE ESTÁBAMOS COMETIENDO EN NO SOLICITARLES A USTEDES SU OPINIÓN, SUS PROPUESTAS RESPECTO AL PRESUPUESTO DE, EFECTIVAMENTE –COMO DICES– TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN RELACIÓN CON LA CNV.

ÉSE ES EL OFICIO QUE MANDÉ DICIENDO: “OPINEN QUÉ PRESUPUESTO REQUIEREN, SUGIEREN PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CNV”, NO SOLAMENTE LO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA ESPECÍFICA, SINO LO QUE TIENE QUE VER CON CNV.

AHORA ENTIENDO OTRO PUNTO Y ME PARECE INTERESANTE: ME GUSTARÍA, AL FINAL DEL AÑO, DARLES UN BUEN REPORTE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO.

SI LO QUE QUIERES ES SABER PRIORIDADES DEL 2012, ESE REPORTE LES PUEDE SERVIR MUCHO, CÓMO FUE QUE CONCLUIMOS EL AÑO Y UNA VEZ HECHOS LOS AJUSTES QUE SE VAN HACIENDO A LO LARGO DEL AÑO, CÓMO ES QUE ESTE SE EJERCIÓ. ESO NO ES PRESUPUESTO, ÉSE ES EJERCICIO.

SI HABLAS DE LA PALABRA PRESUPUESTO QUE SE REFIERE AL 2013, TODAVÍA NO LO TENEMOS. COMO USTEDES SABEN, LA LEY PERMITE EN ÉPOCAS DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE, QUE EL PRESUPUESTO SE ENTREGUE MUCHO MÁS TARDE Y PRECISAMENTE EL RESTO DE MIS COMPAÑEROS QUE NO ESTÁN AQUÍ ESTAMOS TRABAJANDO CON OTRAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO PARA ESTABLECER ESTE PRESUPUESTO.

EN CUANTO ESTO QUEDE HECHO, CON GUSTO SE LOS COMPARTIMOS COMPLETO, ES UN DATO QUE DEBE TRANSPARENTARSE A LA SOCIEDAD, SEGURAMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO LO VA A APROBAR A CABALIDAD. ES MÚSICA PARA MIS OÍDOS SUS COMENTARIOS; ME

ENCANTARÍA QUE EL PT Y EL PRD TUVIERAN MAYORÍA DE VOTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PERO CADA COSA EN SU LUGAR.

CUANDO ACABEMOS DE TENER UN PRESUPUESTO ELABORADO, LO HEMOS CAMBIADO UN NÚMERO DE VECES CON BASE EN LO QUE EL ÁREA DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO NOS DICE, EN BASE A LO QUE OTRAS ÁREAS Y TODO ESTO SE ESTÁ CONJUGANDO EN UN DOCUMENTO. ENTONCES, ESTAMOS DE ACUERDO ¿NO?

UNO ES PEDIRLES QUÉ SUGIEREN USTEDES EN EL ÁMBITO DE SU ACCIÓN EN ESTE INSTITUTO; DOS, LES INFORMAREMOS EN LA BREVEDAD POSIBLE QUÉ PASÓ EN EL 2012 Y LES INFORMAREMOS QUÉ ES LO QUE ESTAMOS MANDANDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL 2013.

**ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** SOBRE ESTE TEMA, TAL VEZ LA PREOCUPACIÓN QUE SE HA MENCIONADO SE DERIVA DE LOS PROYECTOS ESPECIALES, EN DONDE HAY UNA CANTIDAD RESERVADA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS TRABAJOS DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESOS PROYECTOS ESPECIALES QUE, HASTA EL MOMENTO, HAN SIDO DECIDIDOS EN FUNCIÓN DE LO QUE DECIDE EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

LA IDEA Y LA PREOCUPACIÓN ES CONOCER SI, EFECTIVAMENTE, SE ESTÁN TOMANDO EN CUENTA, DENTRO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES ADICIONALES QUE NO ESTÁN EN EL PRESUPUESTO DE LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PERO QUE TAMBIÉN INTERVIENEN CUANDO SE DECIDE QUE PARTICIPE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESE CONCEPTO.

POR EJEMPLO, ESTARÍAMOS HABLANDO LO QUE HA PASADO CON LOS DOMICILIOS IRREGULARES, QUE ALGUIEN TIENE QUE HACER UNA REVISIÓN Y TAMBIÉN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, Y EN ESE MOMENTO SE DECIDE DE QUÉ TAMAÑO VA A SER ESA REVISIÓN.

EN PRIMER LUGAR, SE DEBERÍA SERÍA SABER SI SE ESTÁ CONSIDERANDO, DENTRO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ESTA NATURALEZA, LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; Y, EN SEGUNDO, SI ESTA

PARTICIPACIÓN SE ESTÁ CONSIDERANDO TAMBIÉN EN EL PRESUPUESTO, Y CUÁL SERÍA ESA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL MISMO, PARA QUE PODAMOS TENER LA VISIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EN ESTE TIPO DE PROYECTOS.

NO TANTO CONOCER, COMO MENCIONABA LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS Y QUE AGRADEZCO MUCHO LA OFERTA QUE HACE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESPECTO A ESTE TEMA; ADEMÁS DE QUE SE VA A ESTABLECER LA PRESUPUESTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LOS PARTIDOS.

EN ESE SENTIDO, LA PREOCUPACIÓN ES CONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS EN LOS PROYECTOS ESPECIALES: SI SE ESTABA CONSIDERANDO Y EL CRITERIO QUE SE ESTÁ UTILIZANDO PARA VALUARLO EN EL PRESUPUESTO QUE SE ESTÁ REVISANDO.

**LIC. RODRIGO CELORIO ROJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-** ES UN COMENTARIO MÁS A TONO PERSONAL, DADO QUE DESCONOZCO BIEN CÓMO FUNCIONA, PERO ES UNA PREGUNTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

EN CUANTO AL PRESUPUESTO, NO SÉ SI TENGA UNA CANTIDAD ESTIMADA, POR PARTE DEL IFE, Y ESTÁ SATISFECHO CON ELLA, SOBRE TODO CON LOS ELEMENTOS NUEVOS QUE TENEMOS YA PROGRAMADOS; POR EJEMPLO, ESTA NOTIFICACIÓN TAN MENCIONADA, DE 5 U 11 MILLONES EN LA TOTALIDAD, CUÁNTO VA A COSTAR Y SI ESTÁ YA ESO DENTRO DEL PRESUPUESTO.

MI PREGUNTA ES: ¿HAY ALGO QUE PODAMOS HACER LOS REPRESENTANTES PARA HACER UNA RECOMENDACIÓN AL IFE, PARA QUE SE CONSIDERE ESTE PRESUPUESTO? ¿EN QUÉ PODEMOS APOYAR? Y, SOBRE TODO, QUE NO SE VEA AFECTADO EN ESO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** ESTAMOS NEGOCIANDO, TENEMOS TODA LA ATENCIÓN DEL RESTO DEL INSTITUTO.

EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL ES MUY CUANTIOSO, SE MANEJA TANTO EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, COMO SON LAS VOCALÍAS DISTRITALES Y CENTRALMENTE EN LA DERFE, Y HEMOS TENIDO TOTA LA ATENCIÓN Y COMPRENSIÓN DE LA DEA, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y, SOBRE TODO,

DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ESTÁN INVOLUCRADOS CON ESTE PROCESO.

VAMOS BIEN. PERMÍTAME MEJOR, NO ES NECESARIO NADA EN ESTE MOMENTO Y LES INFORMARÉ UNA VEZ QUE ESTO ESTÉ CULMINADO, QUÉ FUE EL RESULTADO. MUCHAS GRACIAS A USTED Y A SU PARTIDO POR EL OFRECIMIENTO.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** VOY ENCAMINANDO ESTE PLANTEAMIENTO A UNA NECESIDAD DE CONOCER LA VISIÓN, PUES TENIÉNDOLA SABREMOS LOS PROYECTOS, MISMOS QUE FORZOSAMENTE DEBEN TRADUCIRSE EN PRESUPUESTO; PORQUE EL PROYECTO QUE NO VA ACOMPAÑADO DE SU RESPECTIVO PRESUPUESTO SÓLO SERÁ UNA MUY BUENA INTENCIÓN.

EN PARTICULAR, NECESITAMOS CONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA EN AQUELLOS PROYECTOS ESPECIALES QUE HA CONSIDERADO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, Y LO DEJO ASÍ: COMISIONES DE VIGILANCIA, NO SÓLO LA NACIONAL, SINO LAS LOCALES Y LAS DISTRITALES.

EN EL CASO DEL PROYECTO ESPECIAL DE DISTRITACIÓN O REDISTRITACIÓN –COMO ALGUNOS LA HAN LLAMADO–, DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ MECANISMOS PARTICIPAREMOS LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, Y AHÍ ES EN DONDE YA POR PROYECTO, VIENDO EN DÓNDE PARTICIPAREMOS, ENTONCES SÍ PLANTEAREMOS MÁS COMPLETA UNA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA.

HOY CONOCEMOS LO QUE NOS HA ENVIADO USTED PARA LA CNV Y UNA PARTE DE SUPERVISIONES A COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA, PERO HAY OTRAS ACTIVIDADES Y AHÍ ES EN DONDE NECESITAMOS REPLANTEAR EL PAPEL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE PROYECTOS, YA NO AL REVÉS DE DECIR “DAME TANTO Y VEO QUÉ HAGO”.

NO, QUÉ ES LO QUE SE VA A HACER Y SOBRE ESO DÓNDE VAMOS A PARTICIPAR Y CUÁNTO ES LO QUE LA AUTORIDAD HA PENSADO. HOY NO DIGO PRESUPUESTO, TIENE QUE SER AQUELLO QUE AHORA HA LLAMADO EL IFE “LA CONSTRUCCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO”, CUÁLES SON LAS NECESIDADES Y DE AHÍ VIENE OTRA ETAPA DE CONSOLIDACIÓN DE UN PRESUPUESTO, DE SOLICITUD DE PRESUPUESTO Y DESPUÉS VIENE LA ASIGNACIÓN DE

PRESUPUESTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

QUE AL FINAL SE TRADUCE, NO TODA LA RESPONSABILIDAD TIENE QUE CARGARSE A LOS PARTIDOS O A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TAMBIÉN DEBE HABER INGENIO Y VOLUNTAD INTERNA DEL INSTITUTO PARA ASIGNARLE AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE PUEDA CUMPLIR, A CABALIDAD, SUS OBLIGACIONES QUE TIENE POR LEY.

NO ME QUEDO EN EL ASUNTO SÓLO DE HABER CUÁNTO MANDA LA CÁMARA DE DIPUTADOS. NO, DE LO QUE MANDE: QUÉ ES LO QUE EL IFE LE ASIGNA A ESTA ÁREA SUSTANTIVA.

TERMINO CON UNA REFLEXIÓN: PARA NOSOTROS, LA INSTANCIA SUSTANTIVA DE DOS AÑOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE LLAMA REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PORQUE A TRAVÉS DE ESA ACTIVIDAD ES COMO EL IFE HA JUSTIFICADO SU PRESUPUESTO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LOS 23 AÑOS QUE TIENE DE EXISTIR; SI NO EXISTIERA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, TÉNGANLO POR SEGURO QUE EL IFE IBA A TENER MUCHAS DIFICULTADES PARA JUSTIFICAR SU PRESUPUESTO.

BAJO ESA REFLEXIÓN DIGO: EL IFE DEBE REFLEXIONAR SOBRE ESA TAREA SUSTANTIVA QUE SE TIENE DE MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA NOMINAL, EL PADRÓN ELECTORAL, LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL. EN FIN, TODO LO QUE TIENE QUE VER EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

**C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** QUISIERA CONOCER LA PARTE DE LOS PROYECTOS ESPECIALES, UN POCO ANTES DE QUE LO MANDES EN DEFINITIVA. TE EXPLICO PARA SER CLARO: HAY ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE NO DEBEMOS HACER, ME GUSTARÍA VER SI VALE LA PENA HACERLOS.

LES VOY A PONER UNO QUE CADA VEZ QUE LO PLATICO EN LAS MESAS TODO MUNDO SE ASOMBRA: ESE DE IR A BUSCAR A LOS DE 70 Ó MÁS, ES RUDO, O SEA, ES UNO QUE LACERA LOS DERECHOS HUMANOS. ENTONCES, QUISIERA DECIR: "BUENO, HAGAMOS OTRA COSA CON ESA LANA".

LA INTENCIÓN ES MÁS QUE MODIFICAR, TRATAR DE APORTAR ALGUNAS COSAS QUE PODRÍAN SER INTERESANTES O QUE INCLUYÉNDONOS EN ESTOS PROYECTOS PODRÍAMOS AYUDAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL ASUNTO DEL CABILDEO. ES DECIR, CAMINAR UN POCO JUNTO EN EL ASUNTO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES, PORQUE PODRÍAMOS TENER ALGUNA PROPUESTA QUE PODRÍA SER VALIOSA EN CUANTO A UNO Y NO A OTRO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** UNA PALABRA CLAVE QUE ACABAN DE DECIR ES LA CONSTRUCCIÓN.

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTE AÑO SE ESTÁ LLEVANDO DE ACUERDO A UNA METODOLOGÍA QUE NOS LIDERA LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN. HEMOS TENIDO UN GRAN NÚMERO DE REUNIONES LOS ÚLTIMOS MESES, Y HEMOS CONSTRUIDO UN MAPA ESTRATÉGICO PARA LO QUE DENOMINAMOS LA TRANSFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA SU MODERNIZACIÓN.

LES PROONGO FAMILIARIZARLOS, PRESENTARLES ESTA BASE DE TRABAJO CON LA QUE ESTAMOS PROCEDIENDO, O SEA, LES PROONGO IR POR PARTES, PORQUE ASÍ ES COMO ESTAMOS YENDO.

LOS INVITARÍAMOS A UNA REUNIÓN PARA PRESENTARLES NUESTRO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA DERFE, EN EL QUE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA ES UNO DE LOS EJES; EL SEGUNDO EJE ES LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LOS MÓDULOS Y TAMBIÉN EN LO QUE SE DENOMINA IFETEL QUE ES BASTANTE MÁS QUE SÓLO LA ATENCIÓN TELEFÓNICA; Y EL TERCERO DE LOS EJES ES EL CUIDADO, LA VIGILANCIA, LA SUPERVISIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

SI ALGUIEN ME PREGUNTA A QUÉ SE DEDICA LA DIRECCIÓN, PUES ES A CONSTRUIR, GUARDAR, MANTENER, ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL; Y PARA ESO HAY DOS INSTRUMENTOS IGUALMENTE IMPORTANTES:

UNO, ES LA ATENCIÓN CIUDADANA DESDE QUE LA PERSONA ACUDE A UNO DE NUESTROS MÓDULOS O LLAMA A UN TELÉFONO, O MANDA UN MENSAJE, O CONSULTA EL INTERNET; QUE SE LE PUEDA DAR BUENA INFORMACIÓN Y SE LE PUEDA RECIBIR BIEN EN UNA ATENCIÓN EN LOS MÓDULOS; ESO ES FUNDAMENTAL.

LA OTRA ES MUY ASOCIADA EN ALGUNA MEDIDA A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA: APROVECHAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA HACER NUESTROS PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES, RÁPIDOS, VELOCES; QUEREMOS HABLARLES DE ENTREGAR LA CREDENCIAL EN DOS O TRES DÍAS. TENEMOS UN PROYECTO DE REINGENIERÍA DE TODOS LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, USTEDES LO CONOCEN COMO SIIRFE Y YA ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE MOSTRÁRSELOS.

PARA DARME MARGEN, EN 15 DÍAS LOS CITO EN ESTE MISMO LUGAR PARA HACERLES UNA PRESENTACIÓN Y VAN A SER UN BUEN NÚMERO DE HORAS, NUNCA NOS VAMOS A IMAGINAR EL NÚMERO INMENSO DE ACTIVIDADES, TODAS CON UNA RELEVANCIA IMPORTANTÍSIMA. ME VA A DAR MUCHO GUSTO QUE LO CONOZCAN Y ESCUCHAR SUS OPINIONES.

DERIVADO DE ESO ES COMO SE INTEGRA LA PARTE NUMÉRICA DEL PRESUPUESTO, A LA QUE TAMBIÉN IREMOS LLEGANDO. ENCANTADO DE CAMINAR EN ESTA DIRECCIÓN, Y CREO QUE VA A SER MUY ÚTIL PARA TODOS Y, SOBRE TODO, LA EXPERIENCIA DE USTEDES SERÁ FUNDAMENTAL PARA VER, OPINAR, OBSERVAR LO QUE LES PRESENTEMOS Y PODAMOS SEGUIR CONSTRUYENDO ESTE PROYECTO PARA EL AÑO QUE ENTRA.

CONSIDERAMOS QUE LOS SIGUIENTES DOS AÑOS SON LOS MÁS IMPORTANTES, FALSO QUE SEA ÉPOCA DE DESCANSO, HEMOS TRABAJADO MÁS DESDE QUE TERMINARON LAS ELECCIONES QUE ANTES, ESTAMOS EN EL PROCESO DE REDISTRITACIÓN, EN EL DE INTEGRAR LOS DECADECTILARES EN TODA SU DIMENSIÓN Y EN EL DE HACER UNA CREDENCIAL EMBLEMÁTICA PARA MOSTRARLE A LA SOCIEDAD QUE TIENE UN IFE RENOVADO, QUE TIENE UN INSTRUMENTO REGISTRAL DE VANGUARDIA Y DE ESA MANERA LOGRAR LA SINERGIA CON LA SOCIEDAD EN ESTE GRAN PROYECTO QUE ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.

ENTONCES, NOS VEMOS ANTES DE 15 DÍAS.

**LIC. RODRIGO CELORIO ROJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-** TOCARON EL TEMA DE LA MODERNIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA DERFE, ME PARECE CORRECTO TENERLO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

DENTRO DE LA MODERNIZACIÓN HAY UN PUNTO IMPORTANTE QUE ES LA UNIFICACIÓN EN CIERTOS CRITERIOS, ENTRE ELLOS LOS DATOS. EN ESTA MESA SE HA TOCADO CON ANTERIORIDAD EL TEMA DE UNIFICAR LOS DATOS DE LAS DIRECCIONES COMO LO ESTÁ MANEJANDO INEGI Y LOS OTROS INSTITUTOS YA DE GOBIERNO. NO HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA O UN PROYECTO SI SE VA A HACER O NO.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** LO APUNTAMOS COMO UNA PETICIÓN PARA DAR UNA RESPUESTA COMPLETA.

TERMINÓ ESTE PUNTO, PASAMOS AL QUE SIGUE, OTHÓN MÉNDEZ TIENE LA PALABRA.

**ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-** ME PIDIÓ ADÁN PÉREZ UTRERA QUE, POR MI CONDUCTO, LE HICIERA DE SU CONOCIMIENTO QUE USTED FUERA UN CONDUCTO PARA EXTERNARLE SU PREOCUPACIÓN EN CUANTO A LA FORMA EN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO UNAS REUNIONES CON LAS DIRIGENCIAS NACIONALES.

ÉL ME DICE QUE ESTÁ BIEN QUE EL PRESIDENTE ESTÁ INVITANDO A LAS DIRIGENCIAS PARA QUE ACUDAN A UNA REUNIÓN AQUÍ Y SE DIRIGE –ME PARECE– UN OFICIO A NUESTRO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL, PERO NO SE ESTÁ HACIENDO UNA COPIA NI NADA AL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

LA PREOCUPACIÓN ES QUE EL TEMA QUE SE PLANTEA EN LAS INVITACIONES DE ALGUNAS OTRAS REPRESENTACIONES QUE YA HAN ASISTIDO, SÍ SON DE LA INCUMBENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DE QUIENES REPRESENTAMOS A NUESTROS PARTIDOS AQUÍ.

LA PETICIÓN ES QUE SE LE HICIERA EXTENSIVA LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CNV, PARA ESTAR EN LA MISMA TÓNICA; SABEMOS QUE HAY OTRAS REPRESENTACIONES QUE EL REPRESENTANTE DE AQUÍ ESTÁ ALLÁ REPRESENTANDO EN TLALPAN, EN EL CASO NUESTRO NO LO ES.

ES UNA CUESTIÓN DE FORMA, PERO LA PREOCUPACIÓN ES QUE ESTA OMISIÓN EN UN MOMENTO DADO NOS TENGA AL MARGEN O SE PUEDA PRESTAR A ALGUNA MALA INTERPRETACIÓN DE QUE LA CNV ESTÁ SIENDO RELEGADA, PORQUE NO SE ESTÁ INVITANDO

DIRECTAMENTE EN UN TEMA EN EL QUE DEFINITIVAMENTE ES TEMA TORAL DE LO QUE AQUÍ SE ATIENDE.

ESA ES LA PETICIÓN QUE ADÁN PÉREZ UTRERA ME INDICÓ LE EXTERNARA.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** LA TOMAREMOS MUY EN CUENTA, POR SUPUESTO.

**C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** DOS PUNTOS, ANTES DE ENTRAR AL TEMA QUE AGENDAMOS COMO ASUNTO GENERAL:

PRIMERO, SUMARME A LA SOLICITUD DE TENER LA MINUTA O RELATORÍA DE LA REUNIÓN QUE TUVIMOS LA SEMANA PASADA, FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL SEGUNDO, PARA MANIFESTARLE UN AGRADECIMIENTO PERSONAL DEL QUE ESTUVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE SE ENCARGÓ DEL PROYECTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, QUE TERMINÓ YA CON LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, A LA MAESTRA PALMIRA TAPIA; EN PARTICULAR Y MUY ESPECIAL AL COMPAÑERO CÉSAR AUGUSTO MUÑOZ, QUE FUNGIÓ COMO SECRETARIO Y QUE PERMITIÓ TENER CERTEZA DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJÓ AHÍ.

NOS PERMITIÓ TERMINAR PROCESOS Y TENER CERTEZA DE LAS TAREAS FUNDAMENTALES PARA EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DE MANERA PERSONAL Y PROFESIONAL LES DESEAMOS ÉXITO; SIEMPRE TENDRÁN LAS PUERTAS ABIERTAS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS TAREAS.

PASANDO AL TEMA QUE AGENDAMOS, SOBRE LOS LINEAMIENTOS DENOMINADOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y VALIDACIÓN): PRIMERO, UNA PREOCUPACIÓN PORQUE HAY ASUNTOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A OTRA INSTANCIA INSTITUCIONAL; SÉ QUE ESTOS LINEAMIENTOS SON UN ORDENAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO GENERAL QUE LE DA A LA COMISIÓN DEL REGISTRO, PERO HAY TEMAS QUE DEBEN Y

CONCIERNEN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

PUDIMOS ESTAR EN DOS REUNIONES; EN LA ÚLTIMA, IGUAL QUE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRI, NO PUDIMOS QUEDARNOS HASTA EL FINAL, PORQUE NOS AGENDARON GRUPO DE TRABAJO, CURIOSAMENTE UNO CON MÁS CARGA DE TRABAJO, EL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, Y LLEGAMOS UN POCO TARDE A ESE GRUPO DE TRABAJO, PERO ALCANZAMOS TODAVÍA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS.

PREOCUPACIÓN PORQUE DEBIERON, POR LO MENOS, NOTIFICARNOS QUE EL CONSEJO GENERAL HABÍA DETERMINADO DARLE UNA TAREA A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y QUE PODÍA IMPLICAR, INCLUSIVE, CAMBIOS A PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y QUE NOSOTROS, EN LA PRIMERA REUNIÓN, DONDE PARTICIPAMOS EN EL GRUPO DE TRABAJO, MANIFESTAMOS QUE HABÍA TEMAS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA TENÍA QUE DETERMINAR, COMO SON LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN.

HAY UN TEMA PARTICULAR DE LOS LINEAMIENTOS QUE HABLA SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE DATOS; PERO LES RECUERDO QUE TENEMOS UN TRÁMITE, QUE DE MANERA PUNTUAL LA DIRECCIÓN EJECUTIVA HA CUMPLIDO A CABALIDAD, Y RECUERDO TAMBIÉN UNA DISCUSIÓN QUE DIO LA PROPIA REPRESENTANTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, DECÍA “¿TENDREMOS NECESIDAD DE GENERAR LINEAMIENTOS ARCO? ¿NO SE ENCONTRARÁN YA REGULADOS EN ALGUNA PARTE DEL INSTITUTO?” Y LO QUE MANIFESTAMOS ERA QUE POR QUÉ NO SE PLANTEABA MEJOR MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, PARA AGRUPAR Y NO REGULAR LO QUE YA SE ENCONTRABA EN ALGUNA PARTE DE LA INSTITUCIÓN.

NOS PREOCUPAN ALGUNOS TEMAS QUE YA VIMOS EN EL PROPIO DOCUMENTO, Y QUE PROBABLEMENTE EL LICENCIADO ALEJANDRO SÁNCHEZ PUDIERA EXPLICARLOS, PORQUE ES EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA QUE ESTÁ ATENTO, MÁS ATENTO INCLUSO QUE TEMAS QUE TRATAMOS AQUÍ, EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; AHÍ, DE MANERA PERSONAL, LLEGA EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y PONE EL POSICIONAMIENTO JURÍDICO EN ESA MESA.

SI LIGAMOS EL TEMA QUE ACORDAMOS POSPONERLO HASTA DICIEMBRE, EL TEMA DE DESTRUCCIÓN DE DATOS DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO,

RESULTA QUE ESTOS LINEAMIENTOS TOCAN DE MANERA PARTICULAR ESOS DOS ELEMENTOS: TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, SÍ TIENEN UN APARTADO, TIENEN UN PUNTO PARTICULAR DE LOS LINEAMIENTOS.

EN LA PRIMERA REUNIÓN PEDIMOS QUE HICIERAN UNA SEPARACIÓN DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CIUDADANOS QUE SE EMPADRONAN Y EMPADRONARON EN TERRITORIO NACIONAL, DE LO QUE TENDRÍA QUE VER CON EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PORQUE LES TUVIMOS QUE INFORMAR –QUE ES OTRA PREOCUPACIÓN– QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA HABÍA ADOPTADO UN ACUERDO PARA TRATAR ESA INFORMACIÓN. Y TOTAL QUE ORDENAMOS LA DESTRUCCIÓN, AHORA LA SUSPENDIMOS HASTA DICIEMBRE.

A PARTIR DEL PUNTO 21 DE ESOS LINEAMIENTOS, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EMPIEZA UNA DISCUSIÓN QUE TENEMOS QUE REVISAR EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA. HAY CUESTIONES QUE ESTABLECE LA LEY, LA LEY DICE CUÁL ES EL PERIODO DE TRÁMITES DEL DÍA SIGUIENTE A LA ELECCIÓN, HASTA EL 15 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE DE LA ELECCIÓN FEDERAL.

ESO LO PONEN AQUÍ EN LOS LINEAMIENTOS, COMO SI NO ESTUVIERA REGULADO, COMO SI NO EXISTIERA EN NINGUNA PARTE. NOS PONEN QUE LAS SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA DERFE SERÁN ATENDIDOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

QUISIERA PREGUNTAR SI ESO NO SUCEDE O SI NO ESTÁ CLARO EN EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN QUE TIENEN EN LOS MÓDULOS, PORQUE QUIEN NO CONOZCA A LO MEJOR SÍ SE ENGAÑA, PERO HAY UN PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN MÓDULOS, A LO MEJOR LO TENEMOS QUE REVISAR O ACTUALIZAR, PERO SE ATIENDE A TODO AQUEL CIUDADANO QUE LLEGA Y PIDE UNA RECTIFICACIÓN DE SUS DATOS O CORRECCIÓN EN SUS DATOS, COMO LE LLAMAMOS EN ESE PROCEDIMIENTO.

NOS DICE QUE EL CIUDADANO DEBERÁ DE CUMPLIR CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXPEDIDO POR AUTORIDAD O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA. ¿NECESIDAD DE ESTAR EN UN LINEAMIENTO? CREO

QUE NO, PORQUE ESO ESTÁ EN EL PROPIO COFIPE, LA LEY SECUNDARIA; ¿EXISTE EL PROCEDIMIENTO DE MEDIO DE IDENTIFICACIÓN QUE ACORDÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA? SÍ. TENGO DEBATE, EXISTEN LOS MEDIOS PERO NO EL PROCEDIMIENTO, HABRÁ QUE ELABORAR UN PROCEDIMIENTO. PERO ASÍ SE VA EL TEMA DE ESTOS LINEAMIENTOS.

QUISIERA PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS, A USTED PRESIDENTE, QUE POR LO MENOS PUDIÉRAMOS OBTENER UN PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CON REFERENCIA A ESTOS LINEAMIENTOS, AUN CUANDO NO NOS HAN LLAMADO AL DEBATE, NOTIFICARLE AL CONSEJO GENERAL QUE ESTAMOS ENTERADOS, QUE LE HA ENCARGADO A UNA COMISIÓN LA GENERACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS, PERO QUE TENEMOS PUNTOS DE VISTA SOBRE ALGUNOS TEMAS.

ESO AYUDARÁ –CREO– AL DEBATE Y A LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS DE ESTOS INSTRUMENTOS. SOLAMENTE QUIERO DECIRLES QUE ME RECARGO MÁS HACIA LA POSICIÓN QUE MANIFESTÓ LA PROPIA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, EN EL SENTIDO DE QUE LO QUE YA ESTÉ REGULADO DEBERÁ SOLAMENTE DE SER CITADO Y NO VOLVER A HACER LA LETANÍA; PORQUE ENTONCES MANDAMOS A LOS CIUDADANOS A ESTA POSIBILIDAD A TENER QUE REVISAR ESTOS LINEAMIENTOS, EL COFIPE, LA CONSTITUCIÓN, EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y NO SÉ QUÉ OTRA COSA QUE VAYA A PODER SALIR.

LLAMO A ESO: QUE PODAMOS SACAR UN POSICIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y QUE PUEDA SER ENTREGADO TANTO AL CONSEJO GENERAL COMO A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

**C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**- LO QUE DICE ADALID MARTÍNEZ ES CORRECTO, DEBIMOS HABER PARTICIPADO EN LA DISCUSIÓN DESDE EL PRINCIPIO; Y DEBEMOS DAR UNA OPINIÓN, PORQUE HAY UNA DISCUSIÓN QUE NOS AFECTA, PODRÍAN CAMBIAR COSAS QUE NOS CORRESPONDEN.

ADEMÁS, EN ESAS REUNIONES HAY MUCHOS PUNTOS DE VISTA MUY ENCONTRADOS; NI SIQUIERA DENTRO DE LAS AUTORIDADES HAY UNIDAD DE OPINIÓN, PORQUE PARECERÍA QUE ESTAS REGLAMENTANDO LO YA REGLAMENTADO, PERO ÉSA ES UNA OPINIÓN PERSONAL.

TENDRÍAMOS QUE HACER ALGO, PORQUE AFECTA NUESTRA ÁREA, HAY UNA PARTE DONDE SE

DISCUTE CÓMO SE IDENTIFICAN, HAY UNA PARTE QUE NOS CORRESPONDE Y QUE PODRÍA COLISIONAR CONTRA NUESTRAS FACULTADES.

VALDRÍA LA PENA SÍ TENER UN PRONUNCIAMIENTO, ASÍ COMO HACEMOS 20 MIL MILLONES DE SUGERENCIAS, AHORA DÉMOSLES UNA SUGERENCIA. NO SÉ SI AHORA PODRÍAMOS PROCESAR ALGO O HACEMOS UN EQUIPO AL QUE LA COMISIÓN LE DELEGUE LAS FACULTADES, DONDE ESTÉN TODOS LOS QUE QUIERAN ESTAR, PARA QUE HAGAMOS UN DOCUMENTO Y SEA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN.

NECESITAMOS ENTRAR, PORQUE ESTÁ MUY RUDO AHÍ. LES CUENTO UNA ANÉCDOTA: HAY UN ÁREA QUE ESTÁ MUY METIDA QUE TIENE DOS DOCUMENTOS CONTRADICTORIOS, ENTONCES, VALE LA PENA DECIR ALGO RESPECTO A LA POSICIÓN DE LA COMISIÓN.

MI PROPUESTA CONCRETA SERÍA HACER UNA COMISIÓN A LA QUE LE DELEGUEMOS LAS FACULTADES PARA HACER UN DOCUMENTO QUE PODAMOS MANDAR PARA LA PRÓXIMA COMISIÓN QUE ES EL MARTES 30 DE OCTUBRE.

POR ÚLTIMO, ME UNO A ADALID MARTÍNEZ RESPECTO AL AGRADECIMIENTO A PALMIRA TAPIA Y A SU EQUIPO, POR EL TRABAJO TAN PROFESIONAL QUE REALIZARON; ES UNA PÉRDIDA PARA EL INSTITUTO Y PARA LA CNV LA DESAPARICIÓN DE ESE GRUPO DE TRABAJO, PERO ENTENDEMOS QUE ES UNA COSA LEGAL.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** CONSIDERO QUE EN GRAN MEDIDA ES SALUDABLE LA PREOCUPACIÓN QUE SE PLANTEA, RESPECTO A QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PUEDA ESTABLECER UNA POSICIÓN, EMITIR UNA OPINIÓN, UNA POSTURA RESPECTO A LOS PROPIOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTÁN DISCUTIENDO EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

TENEMOS LA COMPLICACIÓN DE QUE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE MENCIONA SOLAMENTE A LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. CUANDO SE APROBÓ ESTA DISPOSICIÓN NORMATIVA, NO SE CONSIDERÓ QUE LA MATERIA DE ESOS LINEAMIENTOS NO SÓLO TENÍAN QUE VER CON LA TRANSPARENCIA SINO CON EL ACCESO DE LOS DATOS EN POSESIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

COINCIDO EN QUE HA HABIDO UNA BUENA DISCUSIÓN RESPECTO DE LA PROPIA FUNDAMENTACIÓN O LA JUSTIFICACIÓN EN LA EXISTENCIA DE ESTOS LINEAMIENTOS. EN LO PARTICULAR, HEMOS COINCIDIDO EN QUE EXISTEN ALGUNAS NORMAS COMO LOS DATOS PERSONALES, Y SOBRE LOS MECANISMOS DE RECTIFICACIÓN EXISTENTES.

LA PREOCUPACIÓN QUE HEMOS MANIFESTADO ES EN EL SENTIDO DE QUE PROPIAMENTE EL ACCESO, LA POSIBLE CANCELACIÓN O LA OPOSICIÓN DE OTROS DATOS QUE EXISTEN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS. TAL Y COMO ENTIENDO QUE SE LE DIO UNA RESPUESTA, INCLUSIVE, AL PRD POR ESCRITO, RESPECTO A TODA ESTA JUSTIFICACIÓN Y SE MENCIONA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA, QUE TAMBIÉN ORDENA QUE LA REGLAMENTACIÓN O LOS ACUERDOS GENERALES RELATIVOS AL ACCESO DE DATOS PERSONALES, DEBEN EMITIRLOS DE DIFERENTES ÓRGANOS GUBERNAMENTALES, ENTRE ELLOS INCLUIDOS LOS AUTÓNOMOS Y EL IFE ESTÁ AHÍ.

ENTONCES, EXISTEN DOS ÓRDENES DADAS, UNA EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y LA OTRA EN LA REGLAMENTACIÓN DE TRANSPARENCIA INTERNA DEL IFE, QUE ESTÁ PROPIAMENTE EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

ENTONCES, INDEPENDIEMENTE DE LA POSTURA QUE TENGAMOS CADA QUIEN RESPECTO A LA EXISTENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS, EXISTE UNA NECESIDAD DE ARMONIZAR LO QUE SE ESTÉ DISCUTIENDO EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RESPECTO A LOS VARIADOS PROCEDIMIENTOS PARA LO QUE SE HABLABA DE LA RECTIFICACIÓN EN LOS MÓDULOS, QUE SEA TOTALMENTE COINCIDENTE Y ACORDE CON LO QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA HA ESTABLECIDO.

ES UNA DISCUSIÓN QUE PROBABLEMENTE NO ES LA IDEA EN REALIDAD METERSE AL FONDO DE LA DISCUSIÓN. LO QUE ME PREOCUPA ES CUÁL VA A SER LA MANERA DE CONCILIAR LA DISCUSIÓN QUE SE DÉ EN ESTE ÓRGANO, SI QUEDA EN UNA MERA OPINIÓN, UNA RECOMENDACIÓN, PORQUE REALMENTE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ES LA QUE ESTÁ SEÑALADA COMO ÓRGANO PARA LLEVAR A CABO LA EMISIÓN DE ESOS LINEAMIENTOS.

EN LO ORDINARIO ASISTIMOS A ESA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NO

VEO MAL QUE LA PROPIA CNV PUEDA DISCUTIR EN GRUPO DE TRABAJO Y DESPUÉS DETERMINAR CUÁL ES SU POSTURA, PERO NO ENCUENTRO CUÁL SERÍA LA TRASCENDENCIA REAL EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE MANERA FORMAL Y NO SÓLO DE HECHO.

ENTONCES, ME SUMO A ESA PREOCUPACIÓN Y A LA VEZ VEO ESA COMPLICACIÓN.

**ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** PRIMERO PARA UNIRME AL RECONOCIMIENTO DE LA MAESTRA PALMIRA TAPIA Y DEL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012; YA HICIMOS ESTE RECONOCIMIENTO DENTRO DEL MISMO GRUPO Y AHORA ME UNO A LOS QUE EN ESTE MOMENTO LO ESTÁN HACIENDO.

RESPECTO A ESTOS LINEAMIENTOS ARCO, TENÍAMOS DOS ENFOQUES DIFERENTES SOBRE ESTE TEMA: PRIMERO, A NIVEL INSTITUCIONAL, CUANDO CORRESPONDE LA VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, CORRECCIÓN DE LOS DATOS DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL EXISTE UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESO; DADA ESA SITUACIÓN, ABRIR OTRA VENTANA PARA CORREGIR, IMPLICARÍA QUE TENDRÍAMOS QUE TRASLADAR ESTE PROCEDIMIENTO A ESA VENTANA, PARA QUE TAMBIÉN SE SIGUIERA.

EN ESTE PUNTO, HEMOS COINCIDIDO CON OTRAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS EN QUE NO SE LE VE UN PROPÓSITO CLARO AL HECHO DE ABRIR OTRA VENTANA PARA HACER LO QUE YA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HACE EN CUANTO A REVISIÓN, CORRECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE UN CIUDADANO; SIN EMBARGO, TAMBIÉN VEÍAMOS LA NECESIDAD DE QUE EL CIUDADANO, EN UN MOMENTO DADO, PUDIERA DECIR QUE EXISTEN FALLAS EN LOS DATOS QUE ÉL DIO RESPECTO A LOS DATOS QUE EXISTEN EN SU REGISTRO.

ESTO TAL VEZ HUBIERA SIDO DE MUCHA VIGENCIA HACE 20 AÑOS, CUANDO EL PADRÓN ELECTORAL TENÍA ESTE DEFECTO, EL DEFECTO DE QUE EL CIUDADANO DABA SUS DATOS Y NO APARECÍAN ESTOS MISMOS DATOS EN LAS LISTAS DEL PADRÓN ELECTORAL, CUANDO SE EXHIBÍAN Y ESTA SITUACIÓN DE HECHO NOS SEGUIRÍA PREOCUPANDO SI EN ESTOS MOMENTOS SE DIERA.

APARENTEMENTE NO EXISTEN LAS POSIBILIDADES ACTUALES DE QUE ESTO SE DÉ, EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS REVISANDO DE MANERA CONSTANTE EL PADRÓN ELECTORAL; NO OBSTANTE, SI UN CIUDADANO PUDIERA SENTIR QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN NO ESTÁ DANDO LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE A LA QUE ÉL MISMO DA, ENTONCES DEBERÍA DE HABER UNA VENTANA PARA QUE UN CIUDADANO QUE CONSIDERE QUE LOS DATOS QUE DIO NO CORRESPONDEN A LOS QUE ÉL DIJO Y QUE, POR TANTO, HUBO UNA VARIACIÓN INTERNA, DE PARTE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES O DEL ÁREA QUE CAPTURÓ, O REVISÓ O MODIFICÓ ESTOS DATOS, TENGA LA OPORTUNIDAD DE HACER LA RECTIFICACIÓN PARA QUE SU NOMBRE APAREZCA COMO TAL EN LA LISTA NOMINAL.

COMO MENCIONO: ESTOS SON PUNTOS DE VISTA TAMBIÉN DISTINTOS; SIN EMBARGO, NO SON INCOMPATIBLES Y, SI VAMOS SOBRE LOS DATOS DE DOMICILIO, TAMBIÉN TENDRÍAMOS UN PUNTO DE VISTA PARECIDO.

COINCIDO EN QUE LA SOBRE-REGULACIÓN DE ESTE TEMA PUDIERA NO SER LO CONVENIENTE Y QUE, CIERTAMENTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA TIENE UN PAPEL, LO HA TENIDO Y LO TENDRÁ, RESPECTO A TODOS ESTOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ELECTORAL, Y DE REVISIÓN Y DE CONFIRMACIÓN DE LOS DATOS QUE APORTA EL CIUDADANO, Y QUE ESTE VALOR DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN CUANDO SE TRATA ESTE TEMA.

PORQUE SI LE DAMOS A LA VENTANA QUE SE ABRA LA POSIBILIDAD DE QUE CORRIJAN DATOS, DE OTRA MANERA, CON OTROS PROCEDIMIENTOS, NO VA A SER ESTO PROCEDENTE O VAMOS A ABRIR UNA PUERTA PARA QUE SE MODIFIQUE EL PADRÓN ELECTORAL Y NO ESTÉ REGULADO, CONFORME DEBE ESTAR EL PROCEDIMIENTO NORMAL QUE EXISTE PARA ESTE TIPO DE COSAS.

AHORA, TENEMOS LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA, PARA QUE LOS CIUDADANOS VAYAN Y REVISEN SI SUS DATOS SON LOS MISMOS; ESTOS CENTROS DE CONSULTA CUBREN ESTE PAPEL: QUE EL CIUDADANO PUEDA REVISARSE, SI ESTÁ Y CÓMO ESTÁ EN EL PADRÓN ELECTORAL.

TAL VEZ LA REGULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE VAN Y TENGAN ACCESO A ESTA INFORMACIÓN, DEBERÍA TAMBIÉN DE REGULARSE BAJO UN PROCEDIMIENTO, PERO SIGUE SIENDO UN PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN EL PROCESO DE CONSULTA.

EL LICENCIADO ALEJANDRO SÁNCHEZ ES PARTE DE ESTE GRUPO DE TRABAJO Y, ADEMÁS, ES PARTE DE LA MESA QUE LO ESTÁ COORDINANDO, ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LO QUE YA EXISTE, DE TOMAR EN CUENTA LO QUE YA SE ESTÁ HACIENDO, DE NO SÓLO REGULAR UN TEMA QUE NOS PARECE QUE TIENE YA, DE SUYO, SALIDAS A ALGUNOS OBJETIVOS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO.

CREO QUE LO IMPORTANTE NO ES TANTO ENTRAR EN UNA MODA, SINO UTILIZAR LOS RECURSOS QUE ACTUALMENTE YA SE TIENEN, VER SI ALGÚN CASO SE ESCAPA DE ESTA FORMA COMO SE ESTÁ ACTUALMENTE REVISANDO TODA ESTA INFORMACIÓN Y, SOBRE ESE PUNTO, TAL VEZ PLANTEAR ALGUNA SOLUCIÓN.

LA MAYORÍA DE LOS TEMAS DE REVISIÓN, CONSULTA, CORRECCIÓN SOBRE LOS PROPIOS DATOS PERSONALES, ESTÁN DENTRO DEL ÁMBITO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y ESTÁN DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS MÓDULOS Y LA FORMA COMO SE HA RECOMENDADO EL QUE OPEREN LOS CENTROS DE CONSULTA EN LAS DISTINTAS VOCALÍAS ESTATALES.

**ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-** EN EL MISMO SENTIDO, TAMBIÉN DEJAR DE MANIFIESTO LA PREOCUPACIÓN DE NUESTRA REPRESENTACIÓN DE LA FORMA EN QUE SE ABORDÓ EL TEMA QUE, DE ALGUNA MANERA, FUIMOS INVITADOS INDIRECTAMENTE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A UNOS GRUPOS DE TRABAJO, QUE FUE DONDE ESTAMOS VIENDO LO DE LOS LINEAMIENTOS.

ESTO NO CONDUCE A UNA MEJORA DE LO QUE YA SE TIENE; MÁS BIEN SE TRATA DE JUSTIFICAR UN POCO EL TRABAJO DEL ÁREA QUE LA ESTÁ PROPONRIENDO PORQUE, A FINAL DE CUENTAS, EL CIUDADANO ES CANALIZADO AL MÓDULO, PARA QUE AHÍ HAGA SU MOVIMIENTO Y SE HAGA LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DE PRINCIPIO, ESTUVO MAL PLANTEADO Y VOLVEMOS AL PROBLEMA DE LA PLANEACIÓN QUE MENCIONÁBAMOS EN LA REUNIÓN DE CUERNAVACA: MUCHAS VECES ALGUNAS DE ESTAS SITUACIONES QUE LA LEY DICE “TÚ ESTÁS EN EL ÁREA DE TRANSPARENCIA, TENDRÍAS QUE HACER ALGÚN LINEAMIENTO PARA QUE LA GENTE PUEDA CONSULTARSE”, ETCÉTERA; PERO AL NO VERLO DE UNA MANERA INTEGRAL, LA FALTA DE PLANEACIÓN, NOS ESTÁ LLEVANDO A

DECIR QUÉ META PERSEGUIMOS.

SI ACTUALMENTE EN LA ESTIMACIÓN QUE TIENE NUESTRA REPRESENTACIÓN, LOS CAMBIOS POR ALGÚN ERROR O POR ALGUNA RECTIFICACIÓN ACTUALMENTE ANDA DEL ORDEN DEL 3 POR CIENTO EN LO QUE SE REFIERE A ESE TEMA, ¿QUÉ TANTO POR CIERTO MÁS O QUÉ UNIVERSO ADICIONAL VAMOS A BUSCAR O QUE ESTAMOS DEJANDO DE CAPTAR? CON EL SISTEMA QUE YA TENEMOS QUE VALGA LA PENA TENER QUE HACER UNOS LINEAMIENTOS QUE LLEVEN A LA GENTE A CUBRIR ESA PARTE QUE TAL VEZ NO ESTEMOS CUBRIENDO.

SENTIMOS QUE CON LO QUE SE TENÍA A LO MEJOR LO APROPIADO ERA MEJORARLA, COMO DICE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PONGAMOS ATENCIÓN SI HAY QUE DARLE UN POCO MÁS DE DIFUSIÓN O HABRÍA QUE HACER ALGUNA ADICIÓN; AL FINAL, NOS HACE PENSAR MAL, “A LO MEJOR ESTÁN HACIENDO LOS LINEAMIENTOS PARA JUSTIFICAR EL PUNTO 21 EN ADELANTE”, EN DONDE SE HABLA DE UNOS ACUERDOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS PARA QUE PUEDAN CONSULTAR LOS DATOS, QUE AHÍ SÍ TENEMOS UN DIFERENDO IMPORTANTE.

OTRAS REPRESENTACIONES TAMBIÉN LO MANIFESTARON EN AQUELLA REUNIÓN QUE TUVIMOS: ES PREOCUPANTE QUE DE REPENTE SE ESTÁ PONIENDO MUCHA ATENCIÓN A QUE EL CIUDADANO TENGA MUY BIEN RESGUARDADOS SUS DATOS Y, POR OTRA PARTE, SE ABRE UNA VENTANA A QUE UNA INSTITUCIÓN LOS PUEDA CHECAR; SE HABLABA DEL CASO DE LA DIRECCIÓN Y DE OTRAS COSAS.

NOS PREOCUPA ESA PARTE, AHÍ SÍ TENEMOS UN PROBLEMA; Y VOLVEMOS AL PUNTO QUE MENCIONABA EN EL COMENTARIO ANTERIOR: DE HACER UN POCO AL LADO A LA CNV. NO SÉ, CÓMO DECÍA LA REPRESENTACIÓN DE QUE A VECES SOMOS Y A VECES NO SOMOS.

PERO EL ASPECTO PRIMORDIAL DE QUE ESTE TEMA –COMO LO MENCIONABAN LOS COMPAÑEROS– EN EL QUE SE TENDRÍA QUE HABER TOMADO LA OPINIÓN DE LA CNV, HABERLA CONSULTADO, POR LA RELACIÓN QUE TIENE EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERO SE ESTÁ PLANTEANDO AHORA EN ASUNTOS GENERALES.

NOS HUBIERA GUSTADO QUE HUBIESE SIDO LA MESA QUIEN LO HUBIERA PLANTEADO DESDE QUE ORIGINALMENTE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO ALLÁ EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA QUE SE EMPEZARA A REVISAR. PORQUE FUIMOS INVITADOS A

LOS GRUPOS DE TRABAJO ES QUE ESTAMOS ABORDANDO EL TEMA Y TRAYÉNDOLO AQUÍ, PERO NOS HUBIESE GUSTADO QUE LA MESA FUERA LA QUE NOS HUBIESE PROPUESTO EL TEMA PARA REVISIÓN. LO ESTAMOS PROPONIENDO, NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DEL PT Y QUISIÉRAMOS QUE SE PUDIERA AGENDAR.

**DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.-** EN PRÁCTICAMENTE TODO LO QUE DIJERON SOBRE ESTE TEMA, ESTOY DE ACUERDO; VAMOS A TRATARLO CON TODA LA INTENSIDAD Y TODA LA PERTINENCIA EN LA MESA, COMO LO HEMOS TRATADO.

QUÉ BUENO QUE SE HA DADO ESTA DISCUSIÓN Y ESTAMOS ABIERTOS A LAS OPINIONES, ESTAMOS DE ACUERDO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN Y POR ESO EN EL GRUPO DE TRABAJO ESTARÁ TRATADO, COMO LES DIGO, CON MUCHO DETALLE.

LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES EN UNO DE LOS COMENTARIOS QUE HIZO EL ÚLTIMO EXPOSITOR, EN EL SENTIDO DE QUE TIENE DUDAS SI EL IFE O EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES VA A DAR ALGÚN DATO PERSONAL O NO PERSONAL, RECABADO EN EL PROCESO DE CREDENCIALIZACIÓN. NUNCA, BAJO NINGÚN MOTIVO, EL IFE VA A DAR UNO DE LOS DATOS QUE EL CIUDADANO ENTREGÓ CON LA CONFIANZA DE QUE SERÍAN RESGUARDADOS, A NADIE, BAJO NINGÚN MOTIVO.

OÍ ESTE COMENTARIO ALGUNA VEZ, ME DA GUSTO QUE HAYA SALIDO EN LA MESA PARA REITERARLES NUESTRO MÁXIMO RESPETO AL COFIPE, A LA CONSTITUCIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE LOS DATOS ENTREGADOS AL IFE VAYAN A SALIR DEL IFE PARA CUALQUIER PROPÓSITO QUE NO SEA UNA ORDEN JUDICIAL, COMO LO INDICAN NUESTRAS LEYES. NO HAY DUDA EN ESE ASPECTO.

EL TEMA DE VERIFICAR LAS CREDENCIALES LO VAMOS A TRATAR CON USTEDES, PERO NUNCA TENDRÁ ESE SIGNIFICADO, ESA CONNOTACIÓN; Y LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO ES BUSCAR MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA NO EXISTENCIA DE FALSIFICACIONES O CUALQUIER COSA DE ESTA ÍNDOLE.

REPITO: NUNCA NINGÚN DATO QUE UN CIUDADANO ENTREGUE AL IFE SALDRÁ DE SUS PAREDES, MÁS QUE POR EL TÉRMINO DE LA LEY QUE ACABO DE MENCIONAR.

UNA VEZ MENCIONADO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON LA MAYOR PARTE DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ESTA TARDE, LOS INVITO A QUE SEA EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE ALEJANDRO SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO, EXPLIQUE CON DETALLE LO QUE SE HA HECHO Y CÓMO INVOLUCRARÍAMOS A LA CNV EN ESTE PROCESO. SI LES PARECE BIEN, ÉSA ES MI PROPUESTA.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS POR DESAHOGAR, DAMOS POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LAS VEINTE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

HOJA DE FIRMAS  
CNV ORD-272

**PRESIDENTE**

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ

**SECRETARIO**

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR

**PARTIDO DEL TRABAJO**

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
LIC. RODRIGO CELORIO ROJO

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y  
GEOGRAFÍA**  
ACT. JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ